

21-8-2015



GAD  
PARROQUIAL  
DE  
QUINGUE

PLAN DE DESARROLLO Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA  
PARROQUIA QUINGUE, CANTÓN  
MUISNE DE LA PROVINCIA DE  
ESMERALDAS

PDOT de Quingue 2015-2019  
Aprobado, 21/08/2015

## CRÉDITOS

### Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Quingue 2014-2019

#### Presidente

1. Antonio Ramírez

#### Vocales principales

2. Rogelia Mosquera
3. Diana Ulloa
4. Colombia Vera
5. Roble García

#### Vocales suplentes

1. Carmen Jama
2. Liborio Hernández
3. Leodán Chila
4. Lourdes Alvarado

#### Consejo Local de Planificación Parroquial

Antonio Ramírez, Presidente; Representante vocales: Roble García; Representantes de la comunidad: Amanda Godoy, Névil Proaño y Antonio Pinargote; Técnico ad-honorem: George Fletcher

#### Secretaria/Tesorera

Paula Palomino

#### Equipo de Asistencia Técnica PDOT

Gorqui Estupiñán (Coordinador), Juan Rodríguez, Mirian Caicedo y Byron Estupiñán.

## Índice

Contenido	Pág.
Portada	0
Créditos	1
Índice	2
Presentación	3
Introducción	4
<b>1 Diagnóstico</b>	<b>6</b>
1.1 Caracterización general de la parroquia	6
1.2 Análisis de instrumentos de planificación existentes con incidencia en el territorio parroquial	9
1.3 Mapeo de regulación e intervenciones definidas por otros niveles de gobierno con incidencia en el territorio parroquial	11
<b>2 Diagnóstico por Componentes</b>	<b>12</b>
2.1 Diagnóstico Biofísico	12
2.2 Diagnóstico Sociocultural	28
2.3 Diagnóstico Económico Productivo	38
2.4 Diagnóstico Asentamientos Humanos	44
2.5 Diagnóstico de movilidad, energía y conectividad	50
2.6 Diagnóstico Político Institucional y Participación Ciudadana	54
2.7 Priorización de problemas y potencialidades de todos los componentes	57
2.8 Análisis Estratégico Territorial	62
2.9. Modelo Territorial Actual	65
<b>3 Propuesta</b>	<b>70</b>
3.1 Visión y Objetivos estratégicos	70
3.2 Indicadores y Metas	77
3.3 Modelo Territorial Deseado	84
Mapa modelo territorial deseado	87
<b>4 Modelo de Gestión</b>	<b>88</b>
4.1 Estrategias de articulación	88
4.2 Listado de programas y proyectos	88
4.3 Agenda regulatoria	95
4.4 Participación ciudadana	96
4.5 Seguimiento y evaluación	108
Bibliografía	113
<b>Anexos</b>	<b>114-124</b>

## **Presentación**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Quingue, periodo 2014-2019, cumpliendo con el mandato constitucional 267 y los diversos códigos de leyes sobre planificación, desarrollo y participación ciudadana, con el apoyo del Consejo Local de Planificación Parroquial, pone en conocimiento de la ciudadanía de Quingue y del país el presente “Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Quingue, cantón Muisne de la provincia de Esmeraldas”, escenario 2015-2019.

Con este instrumento de planificación se pretende mejorar la calidad y cobertura de los servicios públicos y contribuir de manera equitativa y efectiva al mejoramiento de las condiciones de vida y el buen vivir de la población de la parroquia Quingue.

**¡AHORA SÍ, QUINGUE!**

José Antonio Ramírez Hernández

**PRESIDENTE**

**GAD PARROQUIAL QUINGUE**

## Introducción

La elaboración de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) a nivel de parroquias, se cumple en atención a un mandato de la Constitución de la República del Ecuador que en su artículo 267 señala, que los gobiernos parroquiales rurales tendrán la competencia exclusiva de planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

Estos planes deben contener al menos un diagnóstico, definición de políticas, establecimiento de lineamientos estratégicos y programas y proyectos, según lo preceptúa el artículo 295 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), contenido mínimo que concuerda con el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), que contempla un diagnóstico, una propuesta y un modelo de gestión.

En este marco, los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) formularon sus PDOT los mismos que entraron en vigencia a partir del año 2012, sin embargo, bajo el principio de complementariedad que dispone que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus PDOT al Plan Nacional de Desarrollo, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expide el Acuerdo Ministerial N° SNPDP-0089-2014 firmado en agosto de 2014, con el que se establece los lineamientos directrices para la actualización y formulación, articulación, seguimiento y evaluación de los PDOT de los gobiernos autónomos descentralizados, que a la fecha estén vigentes o existan.

En tal virtud, el GAD parroquial de Quingue, cantón Muisne de la provincia de Esmeraldas, procede a actualizar su PDOT por el periodo de gobierno 2014-2019, articulado al PNBV 2013-2017, PDOT provincial de Esmeraldas 2014-2019 y PDOT municipal de Muisne 2014-2019.

La investigación o diagnóstico se la llevó a cabo con la metodología Investigación Acción Participativa (IAP) y la perspectiva Dialéctica. La técnica de recolección

de datos fue la Asamblea Local de Participación Parroquial, convocada por el presidente del GAD parroquial de Quingue, quien la preside, y cuya agenda fue describir y analizar los componentes siguientes:

- Componente biofísico
- Componente sociocultural
- Componente económico productivo
- Componente asentamientos humanos
- Componente de movilidad, energía y conectividad
- Componente político-institucional y participación ciudadana.

El PDOT de la parroquia Quingue también está constituido por una Propuesta, donde destaca la visión, indicadores y metas, y modelo territorial deseado, y por el Modelo de Gestión donde se conforman las instancias y órganos que se encargarán de monitorear, evaluar y retroalimentar el Plan.

El presente PDOT de Quingue 2015-2019 tiene resolución favorable del Consejo de Planificación Local, y fue aprobado por el GAD parroquial de Quingue mediante Resolución No. 02 emitida el 21 de agosto de 2015.

## 1. Diagnóstico

Según la publicación Lineamientos para la elaboración de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquiales (SENPLADES 2015:7), el diagnóstico constituye la primera fase en la formulación de cualquier instrumento de planificación. Es el soporte técnico para la toma de decisiones o formulación de las propuestas de los PDOT; debe mostrarla situación que atraviesa la parroquia y su población, medida no solo por sus deficiencias o carencias, sino especialmente por sus potencialidades.

### 1.1. Caracterización general de la parroquia

La investigación o diagnóstico se lleva a cabo en el territorio del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de la parroquia Quingue, cantón Muisne de la provincia de Esmeraldas. Según actores locales, el origen de la palabra Quingue radica en ser el nombre de un líder indígena que vivió hace muchos años en esta comarca, y su significado es abundancia.

La caracterización es la siguiente:

- **Fecha de creación.** La parroquia Quingue fue creada el 12 de enero de 1961 mediante Acuerdo ministerial 019.
- **Localización Geográfica.** La parroquia Quingue se encuentra localizada a 100 Km de la ciudad de Esmeraldas, capital de la provincia de igual nombre; al Sur del territorio provincial.
- **Límites.**
  - Norte : Parroquia Galera, cantón Muisne
  - Sur : San Francisco de El Cabo, cantón Muisne
  - Este : San Francisco de El Cabo, cantón Muisne
  - Oeste : Océano Pacífico.

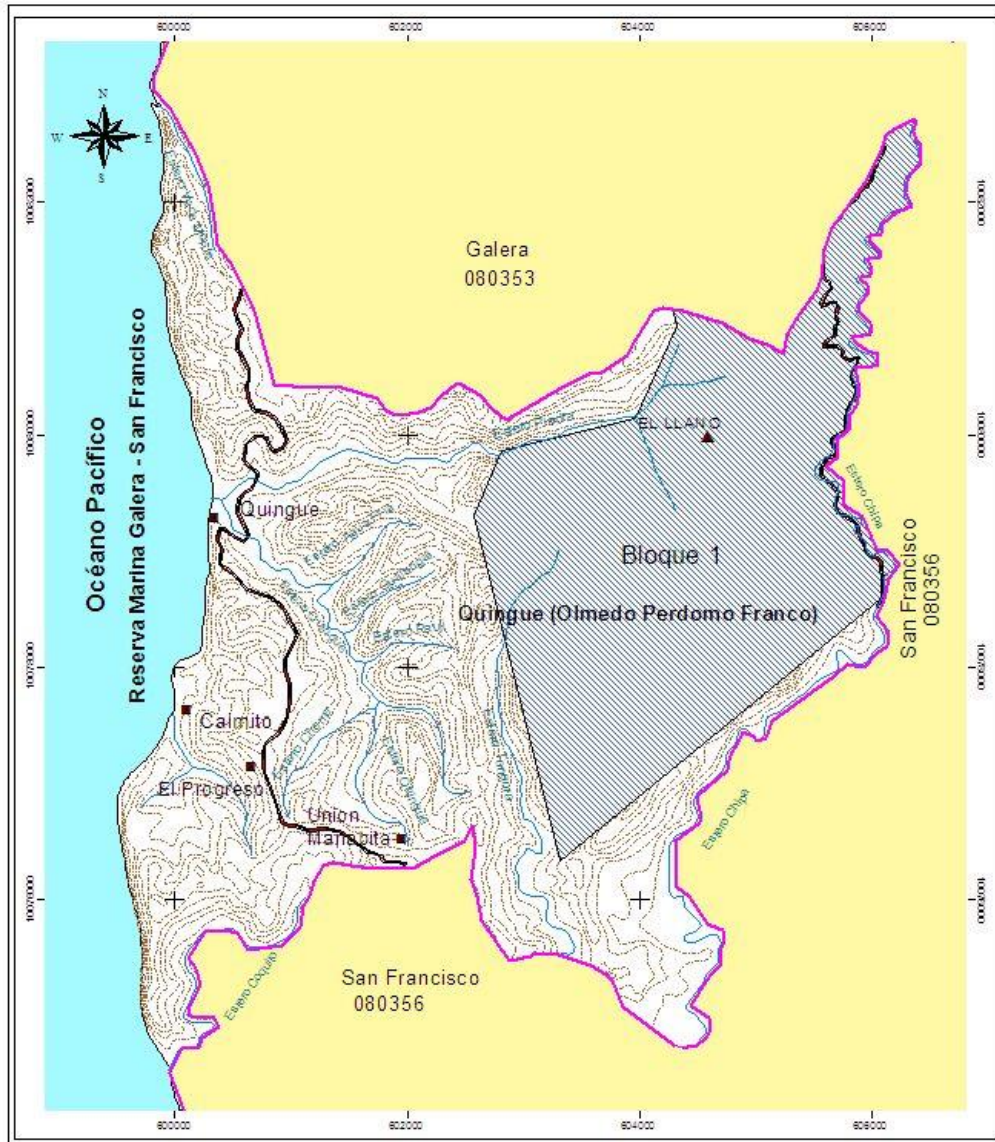
- **Red hidrográfica y vial.** La red hidrográfica de la parroquia Quingue la integran los ríos Quingue y Piedra en el recinto Quingue, siendo el río Piedra afluente del Quingue cerca de la desembocadura en el Océano Pacífico; el estero Caimito en el recinto de igual nombre; el estero Vaca de Monte en el límite con la parroquia Galera; y el estero Coquito en el límite con la parroquia San Francisco.

Existe una carretera asfaltada que comunica a la cabecera parroquial de Quingue con la ciudad de Esmeraldas, capital de la provincia de Esmeraldas. A través de una carretera de verano, desde la cabecera parroquial de Quingue se llega a los recintos Caimito y Unión Manabita, y en esa dirección, a la ciudad de Muisne, capital del cantón Muisne.

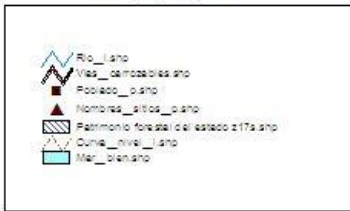
- **División Política.** Se encuentra dividida en tres recintos: Unión Manabita, Caimito y Quingue.
- **Territorio.** La extensión territorial es de 27,95 Km<sup>2</sup>.
- **Población total.** La población total es de 574 habitantes. Hombres 307 y mujeres 267, según Censo de Población y Vivienda 2010 (CPV 2010).
- **Proyección de población total al año 2015.** La proyección de la población total de Quingue para el año 2015 es de 685 habitantes. Hombres 366 y mujeres 319, según el INEC 2015.



Mapa 1: Mapa Base



Simbología y Leyenda



PROYECTO PD y OT - ESMERALDAS  
ESTRUCTURA TERRITORIAL  
EXISTENTE DE LA PARROQUIA QUINGUE  
Mapa Base

Especificaciones Técnicas

1: 50.000



## 1.2. Análisis de instrumentos de planificación existentes con incidencia en el territorio parroquial

Los instrumentos de planificación vigentes que determinan lineamientos o condicionantes para el presente proceso de elaboración y/o actualización de los PDOT de las parroquias son:

- El Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017, que es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública de desarrollo. Los objetivos nacionales para el Buen Vivir son:

**Objetivo 1.** Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular

**Objetivo 2.** Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad

**Objetivo 3.** Mejorar la calidad de vida de la población

**Objetivo 4.** Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía

**Objetivo 5.** Construir espacios de encuentro común y fortalecer la unidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad

**Objetivo 6.** Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos

**Objetivo 7.** Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global

**Objetivo 8.** Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible

**Objetivo 9.** Garantizar el trabajo digno en todas sus formas

**Objetivo 10.** Impulsar la transformación de la matriz productiva

**Objetivo 11.** Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica

**Objetivo 12.** Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana.

- La Estrategia Territorial Nacional (ETN), que es un instrumento complementario al PNBV 2013-2017 que permite articular la política pública nacional a las condiciones y características propias del territorio, de

conformidad con el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP). En el territorio continental se definieron 14 unidades de síntesis territorial:

1. Corredor agroproductivo Santo Domingo-Quevedo-Guayaquil-Machala
  2. Corredor de bosque seco tropical Bahía-Mantas-Salinas-Puná
  3. Corredor montañoso de la costa norte
  4. Corredor montañoso de la costa centro
  5. Zona litoral, transición marino-costera
  6. Fondo de cuenca interandina norte
  7. Vertientes interiores de cuencas interandina norte
  8. Fondo de cuenca interandina sur
  9. Vertientes de cuenca interandina sur
  10. Vertientes externas intervenidas de la cordillera de los Andes
  11. Corredor amazónico norte Lago Agrio-Tena Puyo
  12. Corredor amazónico Macas-Zamora
  13. Zonas de cobertura natural sin estatus de protección; y
  14. Zonas de Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE).
- 
- Estrategia Nacional de Erradicación de la Pobreza
  - Estrategia Nacional de Cambio de la Matriz Productiva
  - PDOT del GAD municipal de Muisne 2014-2019
  - PDOT del GAD provincial de Esmeraldas 2014-2019.

### **1.3. Mapeo de regulación e intervenciones definidas por otros niveles de gobierno con incidencia en el territorio parroquial**

Las regulaciones o intervenciones definidas por otros niveles de gobierno con incidencia en el territorio de la parroquia Quingue son:

- Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE). La Reserva marina Galera-San Francisco se encuentra en parte inmersa en el territorio jurisdiccional del GAD parroquial de Quingue, sin embargo su administración corresponde al Ministerio del Ambiente,
- Infraestructura, Redes Nacionales. El territorio del GAD parroquial de Quingue se encuentra atravesado por la carretera Galera-Quingue-San Francisco, la misma que al momento experimenta un proceso de reconstrucción.
- Zona de Frontera. La parroquia Quingue pertenece al cantón Muisne, jurisdicción de la provincia de Esmeraldas en la República del Ecuador. La provincia de Esmeraldas es zona de frontera entre el Ecuador y la República hermana de Colombia.

## 2. Diagnóstico por Componentes

Según la publicación Lineamientos para la elaboración de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquiales (SENPLADES 2015:7), el diagnóstico por componentes permite conocer y analizar la situación actual de cada uno de los componentes que inciden tanto en el desarrollo como en el ordenamiento territorial de un territorio determinado.

Los componentes son: biofísico, sociocultural, económico productivo, asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad, y político-institucional y participación ciudadana.

### 2.1. Diagnóstico Biofísico

El diagnóstico biofísico está constituido por los siguientes resultados:

- Descripción y análisis de las variables siguientes: Relieve; Geología; Suelos; Cobertura del suelo; Factores climáticos; Agua; Ecosistemas frágiles, servicios ambientales y territorio bajo conservación o manejo ambiental; Recursos naturales no renovables de valor económico, energético y/o ambiental; Recursos naturales degradados o en proceso de degradación y sus causas; Amenaza, vulnerabilidad y riesgos; Síntesis del componente, problemas y potencialidades.
- Mapa o cartografía participativa que resuma todas las variables consideradas.

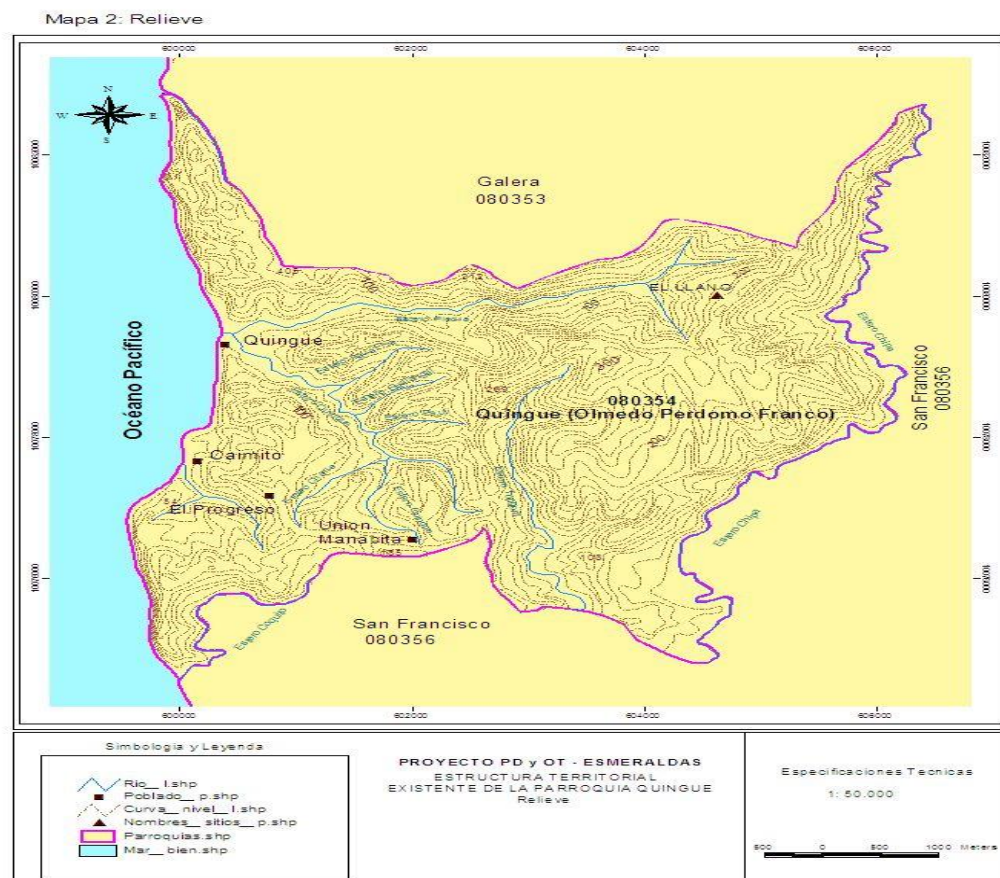
#### a) Relieve

##### Matriz 2.1.1. Descripción de relieve en Quingue

Relieve	Localización	Pendiente y altura predominante	Actividades
Acantilado	Costa océano pacífico	90° y 80 msnm	Turismo
Bh-T	Oeste	70° y 300 msnm	Agricultura, cacería y conservación
Ribera río Quingue	Centro-oeste	20 msnm	Agricultura, ganadería y pesca

Fuente: Asamblea Quingue 2015.

En el relieve parroquial se advierte la forma de superficie denominada acantilado, localizado a lo largo de la costa del Océano Pacífico con una altura promedio de 80 msnm y una pendiente de 90 grados; las actividades económicas desarrolladas son incipientes y están relacionadas con el turismo, es decir, se utiliza la cima como mirador para el avistamiento de ballenas, la fotografía y la contemplación. Otra forma de superficie es la de montaña o de pie de monte, ubicada al este del territorio con una altura de 300 msnm y una pendiente de 70 a 80 grados; las actividades económicas son de agricultura, cacería y conservación. También existen unas pequeñas zonas a la vera de los ríos Quingue y Piedra, con una altura de hasta 20 msnm y con actividades económicas relacionadas con la agricultura.



## b) Geología

### Matriz 2.1.2. Procesos geodinámicos en Quingue

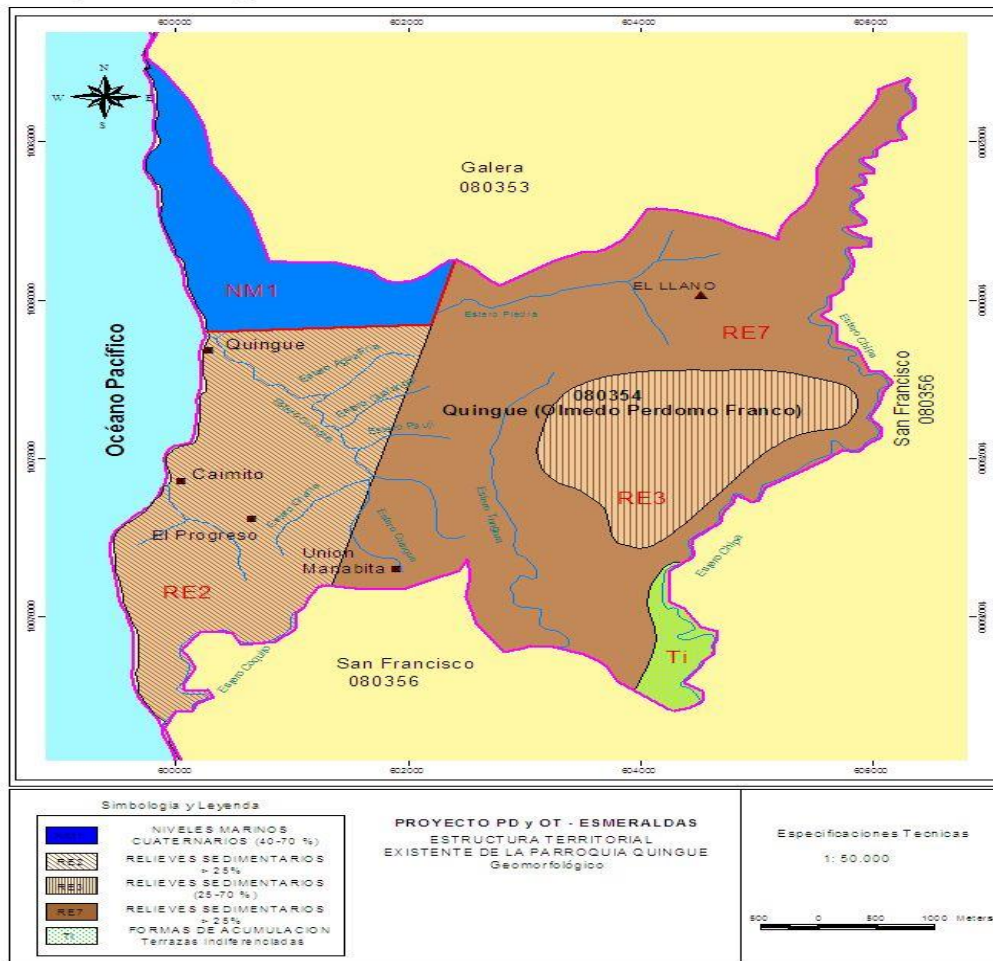
Alerta	Ubicación	Afectaciones principales	Descripción
Deslizamiento	Trazado carretera	Carretera	Desmoronamiento de la calzada de rodamiento por el costado exterior de la carretera
Sismos	Todo el territorio	Viviendas	Viviendas construidas en laderas

Fuente: Asamblea Quingue 2015

En la geología parroquial tenemos alertas como los movimientos en masa, que se manifiestan como pequeños deslizamientos que se presentan a lo largo de la carretera principal de ingreso a la población de Quingue; los daños que causa se los puede ver en el desmoronamiento de la calzada de rodamiento por el costado exterior de la carretera. Otra alerta es la sismicidad, se la considera en función que el territorio del Ecuador experimenta una actividad sísmica relativamente alta en el planeta; sin embargo no se han reportado daños a la propiedad, pérdida de servicios y de vida humana por efecto de un seísmo.



Mapa 3: Geomorfológico



### c) Suelos

#### Matriz 2.1.3. Descripción de suelos en Quingue

Características de los suelos	Descripción	Extensión	% del territorio parroquial
Clase VI, VII y VIII	Suelos con aptitud para pastoreo, para forestación y para conservación de cuencas hidrográficas y vida silvestre	15 Km2	55%

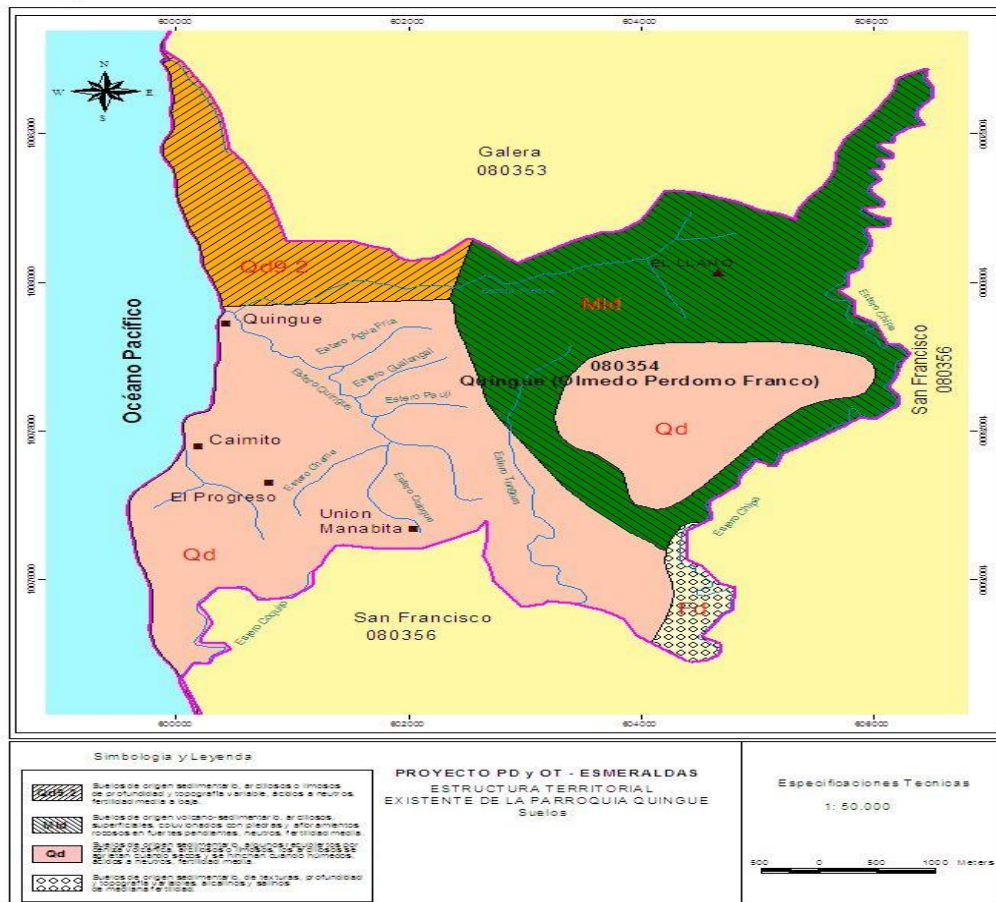
Fuente: Asamblea Quingue 2015

El suelo a nivel parroquial es mayormente de clase VI, VII y VIII, según la clasificación agrológica internacional. Son suelos con aptitud para pastoreo con



buen manejo de potreros o cultivos permanentes, con aptitud para la forestación y reforestación, y con aptitud para la conservación de cuencas hidrográficas y vida silvestre. A nivel de todas las fincas se mantienen cultivos de cacao y árboles frutales como naranja, mandarina, guaba; también se realizan actividades de restauración forestal a través de un proyecto que tiene como meta plantar 134,58 hectáreas en todo el territorio parroquial con las especies de caoba, laurel, cedro, calade, etc.

Mapa 4: Suelos



#### d) Cobertura del suelo

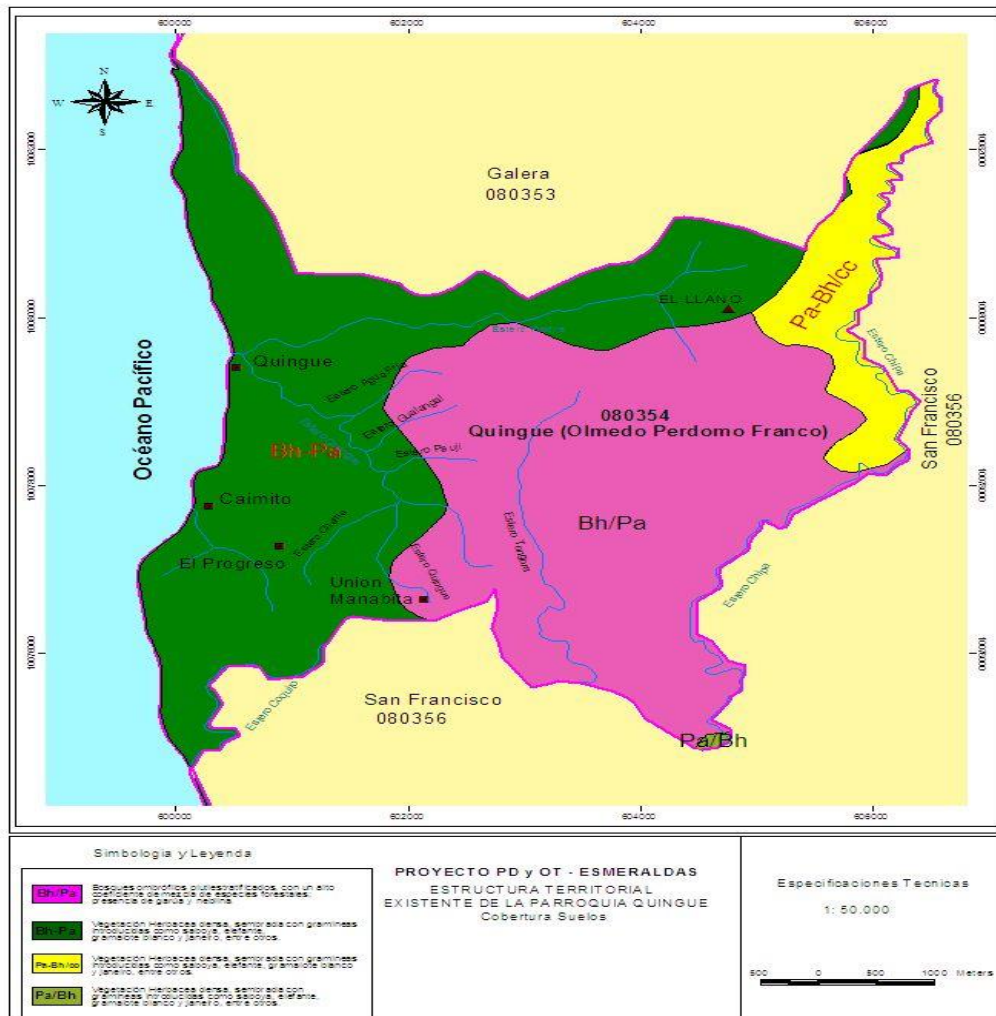
**Matriz 2.1.4. Cobertura y usos de suelo en Quingue**

Cobertura	Principales usos	Observaciones	Principales cambios
<b>Bh-T</b>	Conservación de agua, suelo, flora, fauna	Deforestación	Uso agropecuario
<b>Humedales</b>	Agua para consumo humano, la pesca y el entretenimiento.	Sustancias tóxicas	
<b>Agropecuarias</b>	Producción de leche y carne, y productos agrícolas de renta y autoconsumo.	Aumento frontera agrícola	Erosión de suelo
<b>Zonas urbanas</b>	Residencia, trabajo y recreación.	Aumento de área poblacional	

Fuente: Asamblea Quingue 2015

La cobertura del suelo parroquial contempla la presencia del bosque húmedo tropical cuyos principales usos han sido: conservación de agua, suelo, flora y fauna; caza; pesca; extracción de madera y leña, y extracción de partes medicinales; sin embargo los nativos y colonos han aumentado la presión sobre el bosque y a través de la deforestación han convertido el 75% de esta cobertura húmedo tropical en áreas agropecuarias. Otra cobertura del suelo son los humedales de los ríos Quingue y Piedra, y el estero Caimito, sus principales uso han sido en calidad de agua para consumo humano, la pesca y el entretenimiento; al momento estos humedales tienen presencia de sustancias tóxicas que emana del uso de prácticas agrícolas con agroquímicos. Las áreas agropecuarias son cobertura del suelo que tienen como principales usos la producción de leche y carne, productos de renta y de subsistencia como banano, yuca y maíz; actualmente esta cobertura ha aumentado considerablemente bajo consideraciones de aumentar la producción y no la productividad. Las zonas urbanas son cobertura del suelo que tienen como principales usos la residencia, el trabajo y la recreación; actualmente en la cabecera parroquial de Quingue se tiene previsto aumentar el área poblacional y construir canchas deportivas, una Unidad de Policía Comunitaria (UPC) y un acceso al Barrio San José.

Mapa 5: Cobertura Suelos



**e) Factores climáticos**

**Matriz 2.1.5. Variables climáticas en Quingue**

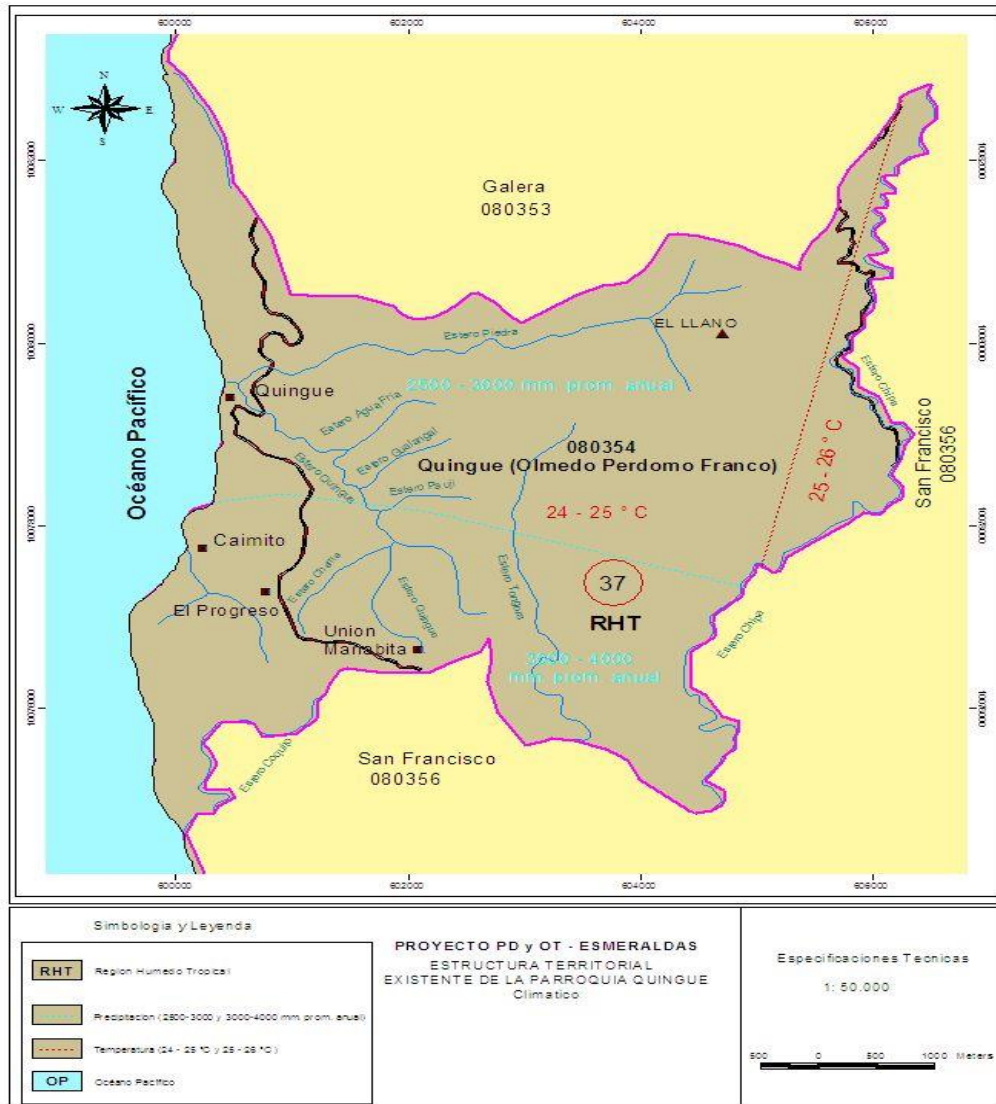
Variable	Descripción
Precipitación	Fluctúa entre 500 y 1000 milímetros
Temperatura	Temperatura media anual de 24,7° C
Piso climático	Bosque húmedo tropical (Bh-T)
Humedad	

Fuente: Asamblea Quingue 2015

Los factores climáticos de la parroquia Quingue son: La precipitación media anual, que fluctúa entre 500 mm y 1.00 mm; la temperatura media anual, que es de 24,7°

C; el piso climático, que corresponde al bosque húmedo tropical (Bh-T); y la humedad que se mantiene en

Mapa 6: Climático

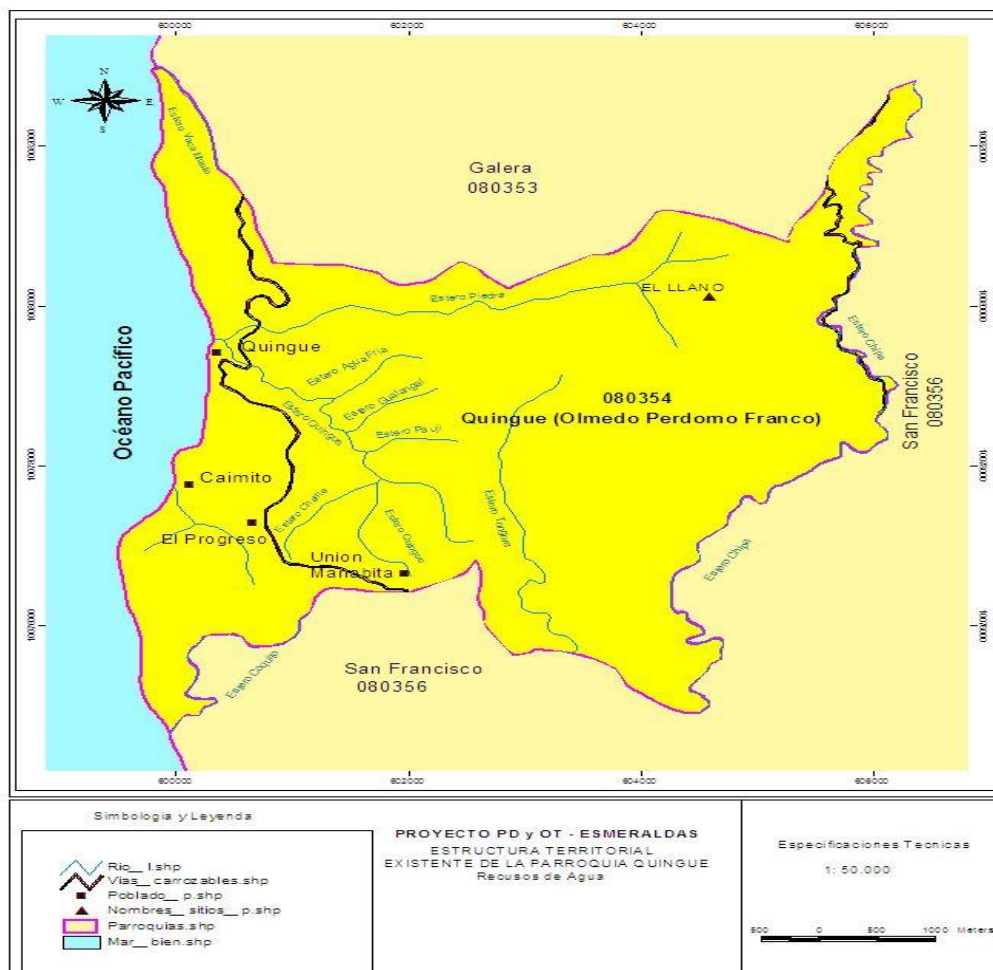


## f) Agua

El recurso hídrico en la parroquia está dispuesto en una red integrada por los ríos Quingue y Piedra en el recinto Quingue, siendo el río Piedra afluente del Quingue cerca de la desembocadura en el Océano Pacífico; el estero Caimito en el recinto de igual nombre; el estero Vaca de Monte en el límite con la parroquia Galera; y

el estero Coquito en el límite con la parroquia San Francisco. Los principales usos del agua son para consumo humano, pesca y recreación; la Junta administradora del agua es la encargada del suministro a la población. El factor que ponen en riesgo o modificaría el recurso agua es la deforestación.

Mapa 7: Recursos de Agua



**g) Ecosistemas frágiles, servicios ambientales y territorio bajo conservación o manejo ambiental**

**Matriz 2.1.6. Ecosistemas en Quingue**

Ecosistemas	Extensión	Intervención humana	Amenazas	Prioridad de conservación
Bh-T	15 Km <sup>2</sup>	60%	Expansión de frontera agrícola	Alta
Estuarino	2 Ha	50%	sequía	Alta
Marino-costero	26.106 Ha			Alta

Fuente: Asamblea Quingue 2015

Existen algunos ecosistemas en el territorio de la parroquia Quingue, así tenemos el bosque húmedo tropical con una extensión de 15 Km<sup>2</sup> y con una intervención del 60%; este ecosistema se siente amenazado principalmente por la expansión de la frontera agrícola; al momento la prioridad de conservación es alta a fin de proteger las fuentes de agua de los ríos Quingue y Piedra. Otro ecosistema es el estuarino, determinado por el río Quingue; este ecosistema no pasa de dos hectáreas y la intervención llega a 50%; la prioridad de conservación es alta a fin de precautelar los recursos bioacuáticos presentes y que son aprovechados para la pesca artesanal local. De igual manera, otro ecosistema es el marino-costero, que se encuentra a lo largo de seis kilómetros aproximadamente de litoral que tiene la parroquia Quingue en el Océano Pacífico; este ecosistema al momento forma parte de la Reserva marina Galera-San Francisco.

Los servicios ambientales que proporcionan estos ecosistemas son provisión de alimentos, materias primas, recursos genéticos, recursos medicinales y recursos ornamentales; también los servicios ambientales son de regulación de emisiones, de clima y de agua, prevención de disturbios, provisión de agua y tratamiento de desechos; además los servicios son culturales como belleza escénica, recreación, información cultural y artística, información espiritual e histórica, ciencia y educación.

**Matriz 2.1.7. Área protegida en Quingue**

Nombre de área protegida	Categoría	Superficie con cobertura natural	Porcentaje de la parroquia	Prioridad de conservación (MAE)
Reserva marina Galera-San Francisco	Reserva marina	26.106 Ha		Alta

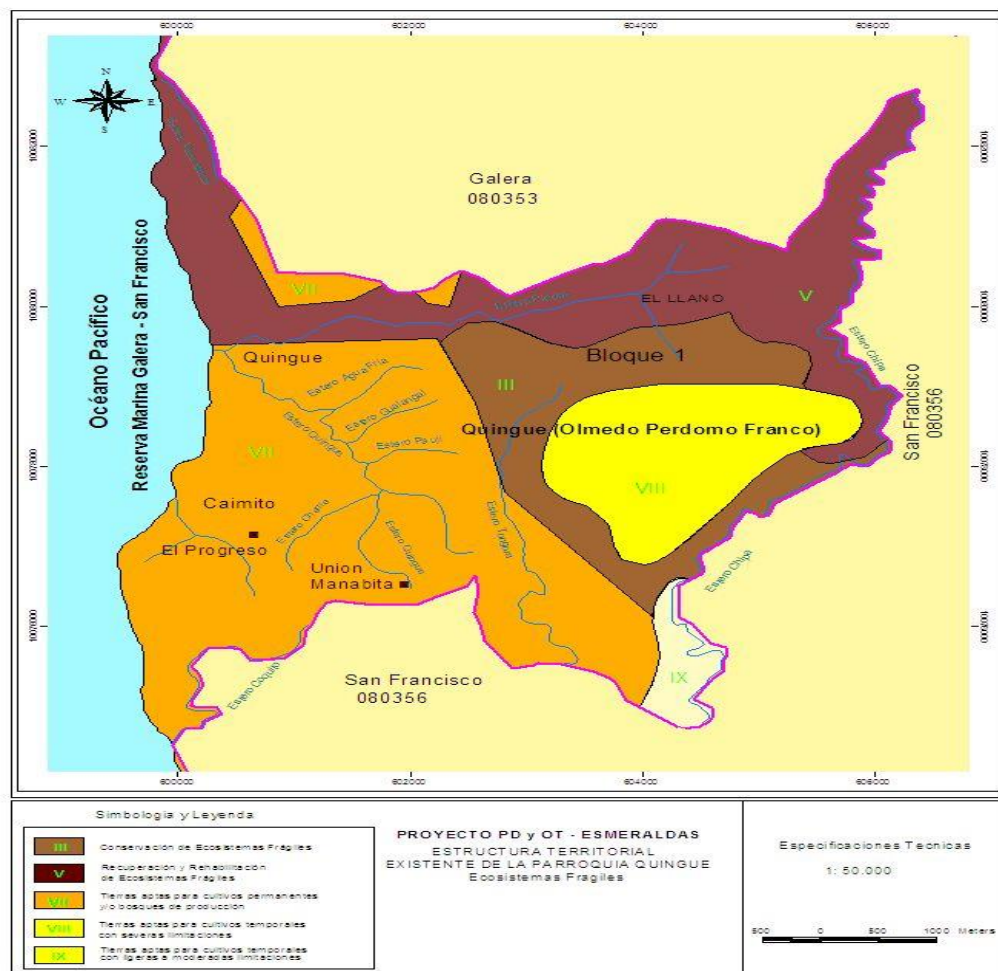
Fuente: Asamblea Quingue 2015



Los ecosistemas de la Reserva marina Galera-San Francisco y del estuario del río Quingue tienen enorme potencial para el turismo. Disponen de belleza escénica y se prestan para la recreación, la ciencia y la educación.

El área protegida Reserva marina Galera-San Francisco tiene una superficie de cobertura natural igual a 26.106 hectáreas y se encuentra bajo la administración del Ministerio del Ambiente.

Mapa 8: Ecosistemas Frágiles



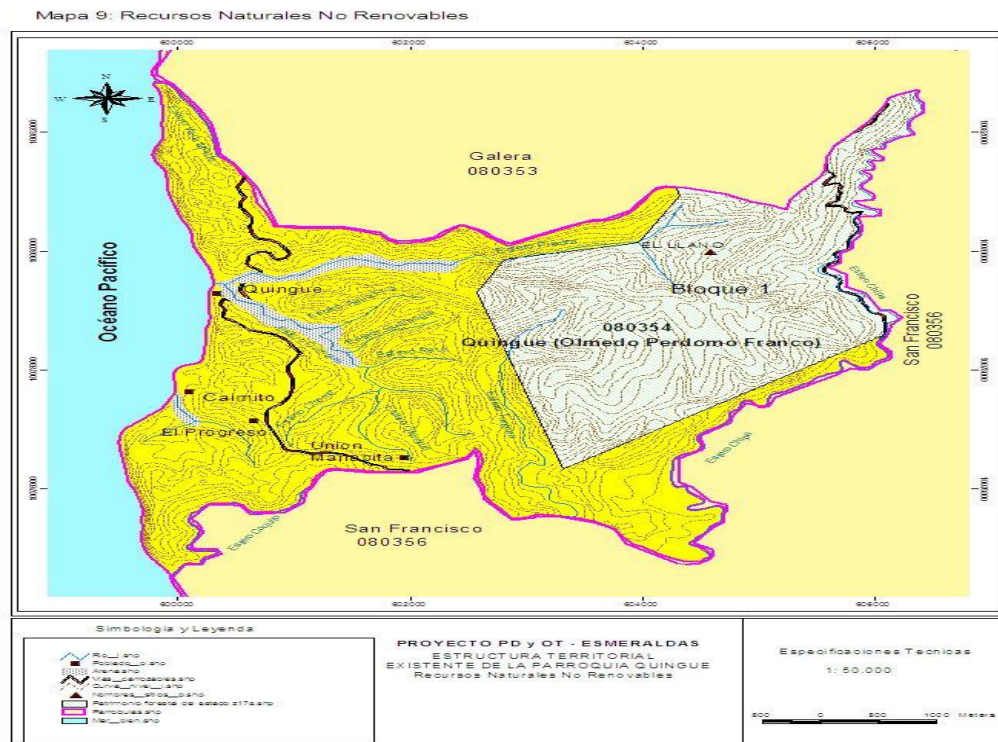
**h) Recursos naturales no renovables existentes de valor económico, energético y/o ambiental**

**Matriz 2.1.8. Recursos no renovables en Quingue**

Recurso	Descripción	Tipo de infraestructura	Número de concesión	Superficie ocupada	Observaciones
Materiales de construcción	Áridos y pétreos	Cielo abierto			Permiso en trámite

Fuente: Asamblea Quingue 2015

Los recursos naturales no renovables en la parroquia son los materiales de construcción como áridos y pétreos, los mismos que se extraen a cielo abierto de las canteras que quedan en el estero Caimito (La Laguna); este material mayormente se lo utiliza en la construcción de la nueva carretera Galera-San Francisco. Otro recurso no renovable es la arena que se extrae de los playones del río Quingue, material que se lo utiliza principalmente en la construcción de las viviendas de la parroquia.





**i) Recursos naturales degradados o en proceso de degradación y sus causas**

**Matriz 2.1.9. Recursos naturales degradados en Quingue**

<b>Recurso</b>	<b>Descripción del recurso bajo presión</b>	<b>Causa de degradación</b>	<b>Nivel de afectación</b>
<b>Flora</b>	Especies forestales	Deforestación	Alto
<b>Fauna</b>	Guanta, venado, zorro	Deforestación y caza	Alto
<b>Agua</b>	Río Quingue	Deforestación	Alto
<b>Aire</b>	Degradación en población Quingue	Polvaredas levantadas por construcción de nueva carretera.	Medio

**Fuente: Asamblea Quingue 2015**

Los recursos naturales que se encuentran degradados o en proceso de degradación en la parroquia son la flora, fauna, agua, suelo y aire. En la flora tenemos, en el bosque húmedo tropical, especies bajo presión como caoba, calade, moral, laurel, guayabo, achiotillo, coco, higuerón, muchina y amarillo; la causa es la deforestación y el nivel de afectación es Alto. En la fauna tenemos, en el bosque húmedo tropical, especies bajo presión como guanta, venado, perico, zorro, tigre, guatín, tatabra, chacota, paletón, pichilingo, gualalache, gavilán, lechuza y guacharaca; la causa es la deforestación y la caza indiscriminada, y el nivel de afectación es alto. En el recurso agua se advierte una merma en el caudal de los ríos Quingue y Piedra y en el estero La Laguna; la causa es la deforestación y el nivel de afectación es alto. En el recurso suelo se nota erosión y pérdida de fertilidad como consecuencia de la deforestación y las prácticas agrícolas no sostenibles; el nivel de afectación es alto. En el recurso aire se advierte una degradación en los alrededores de la población de Quingue, como consecuencia del polvo que levantan los vehículos motorizados empleados en la construcción de la carretera Galera-San Francisco; el nivel de afectación es alto.

## j) Amenazas, vulnerabilidad y riesgo

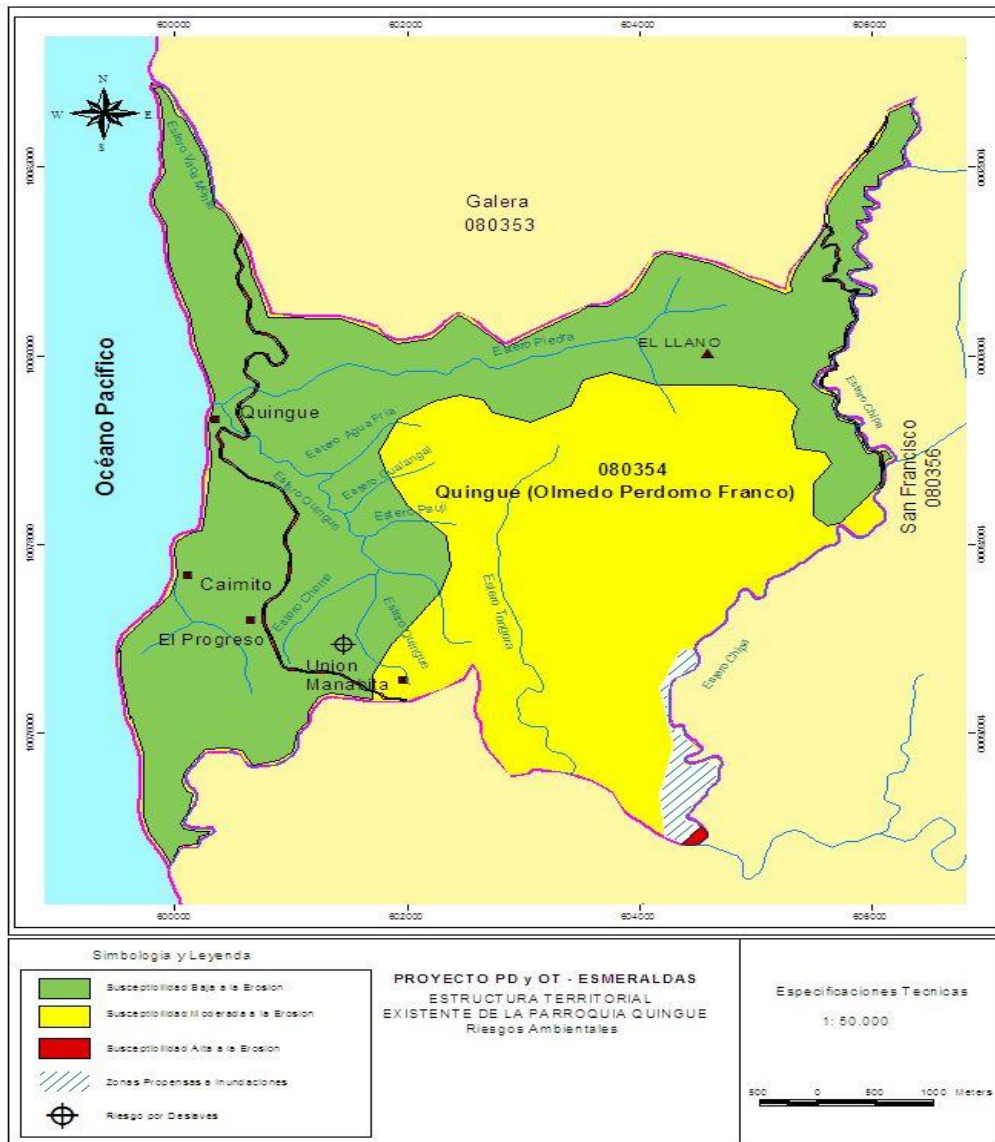
### Matriz 2.1.10 Amenazas naturales y antrópicas en Quingue

Amenazas naturales y antrópicas	Ubicación	Ocurrencia
Deslizamientos	Carretera principal	Medio
Terremotos	Todo el GAD	Medio
Tsunami	Acantilados	Bajo
Quema	Predio agrícolas	Bajo
Tala	Bh-T	Alto
Caza	Bh-T	Alto
Erosión	Predios agrícolas	Bajo
Contaminación	Alrededores de la población de Quingue por polvareda provocada por tránsito de vehículos.	Media

Fuente: Asamblea Quingue 2015

Las amenazas naturales y antrópicas a nivel parroquial son deslizamientos, terremotos, tsunami, quema, tala, caza, erosión y contaminación. Los deslizamientos se presentan a lo largo de la carretera de ingreso a la población de Quingue y su nivel de ocurrencia es medio. Los terremotos podrían presentarse en todo el territorio parroquial y su nivel de ocurrencia es medio. Los tsunamis podrían presentarse en el litoral con el Océano Pacífico y su nivel de ocurrencia es bajo. La quema de vegetación se presenta en las zonas agrícolas y rastrojales con miras a preparar el terreno para la época de siembra o plantación; su nivel de frecuencia es de una vez al año. La tala de árboles se presenta en el bosque húmedo tropical y su nivel de frecuencia es alto. La caza se presenta en el bosque húmedo tropical y su nivel de frecuencia es alto. La erosión se presenta en los terrenos dedicados a las prácticas agrícolas y su nivel de ocurrencia es bajo. La contaminación de agua y suelo es baja, entretanto la contaminación del aire en los alrededores de la población de Quingue es alta, mientras dure la construcción de la carretera Galera-San Francisco.

Mapa 10: Riesgos Ambientales



**k) Síntesis del componente, problemas y potencialidades**

**Matriz 2.1.11. Problemas y potencialidades del componente biofísico**

<b>COMPONENTE BIOFÍSICO</b>			
<b>Orden</b>	<b>Variables</b>	<b>Potencialidades</b>	<b>Problemas</b>
<b>1</b>	Relieve	El acantilado sirve de protección contra evento de tsunami	Las viviendas construidas en la ladera posterior del acantilado son vulnerables frente a la ocurrencia de un deslizamiento o un sismo.
<b>2</b>	Geología	Identificación de alertas en el territorio	Deterioro de infraestructura vial.
<b>3</b>	Suelos	Aptitud forestal y Conservación de cuencas hidrográficas y vida silvestre.	Uso de suelos en prácticas agrícolas.
<b>4</b>	Cobertura del suelo	Remanente de bosque húmedo tropical.	Cambio de uso del suelo a actividades agropecuarias.
<b>5</b>	Clima	Determinación de los ecosistemas bosque húmedo tropical y estuarino.	Percepción sesgada del clima como fenómeno natural.
<b>6</b>	Agua	Los ríos Quingue y Piedra mantienen humedad todo el año	Deforestación de cabeceras de ríos Quingue y Piedra.
<b>7</b>	Ecosistemas frágiles, servicios ambientales	Servicios ambientales	Alta intervención de ecosistemas existentes.
<b>8</b>	Recursos Naturales no renovables	Materiales de construcción abundantes	Débil infraestructura para extracción
<b>9</b>	Recursos Naturales degradados	Ejecución de proyecto de restauración forestal	Presión sobre el bosque húmedo tropical para ensanchar actividad agropecuaria.
<b>10</b>	Amenazas, vulnerabilidad y riesgos	Construcción de muros de gaviones en ribera del río Quingue, cuenca baja.	Baja resiliencia de la población frente a la ocurrencia de eventos adversos no deseados.

Fuente: Asamblea Quingue 2015.

## 2.2. Diagnóstico Sociocultural

El diagnóstico sociocultural está constituido por los siguientes resultados:

- Situación actual del territorio en relación con las variables siguientes: demografía, educación, salud, acceso y uso de espacio público y cultural, necesidades básicas insatisfechas, organización social, grupos étnicos, seguridad y convivencia ciudadana, patrimonio cultural tangible e intangible y conocimiento ancestral, igualdad, movimientos migratorios y vectores de movilidad humana, síntesis del componente: problema y potencialidades.
- Mapas, gráficos o tablas que resuman las variables consideradas.

### a) Análisis demográfico

- **Población total de Quingue.** La población total de la parroquia Quingue es de 574 habitantes, Los varones son 307 mientras que las mujeres llegan a 267 individuos. Ver la Tabla 2.2.1.

**Tabla 2.2.1. Población total de Quingue**

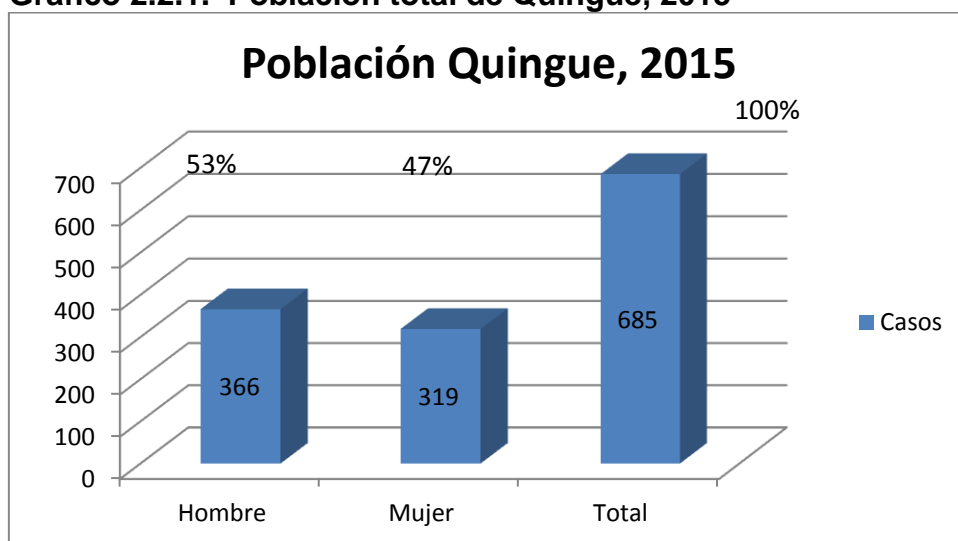
Sexo	Casos	%
Hombre	307	0.53484321
Mujer	267	0.46515679
Total	574	1

Fuente: CPV 2010

- **Proyección población total de Quingue 2015.** La proyección de la población total de Quingue al año 2015 es de 685 habitantes. Ver Gráfico 2.2.1.

**La Tasa de crecimiento total de la población de Quingue.** La tasa es de 3.6%.

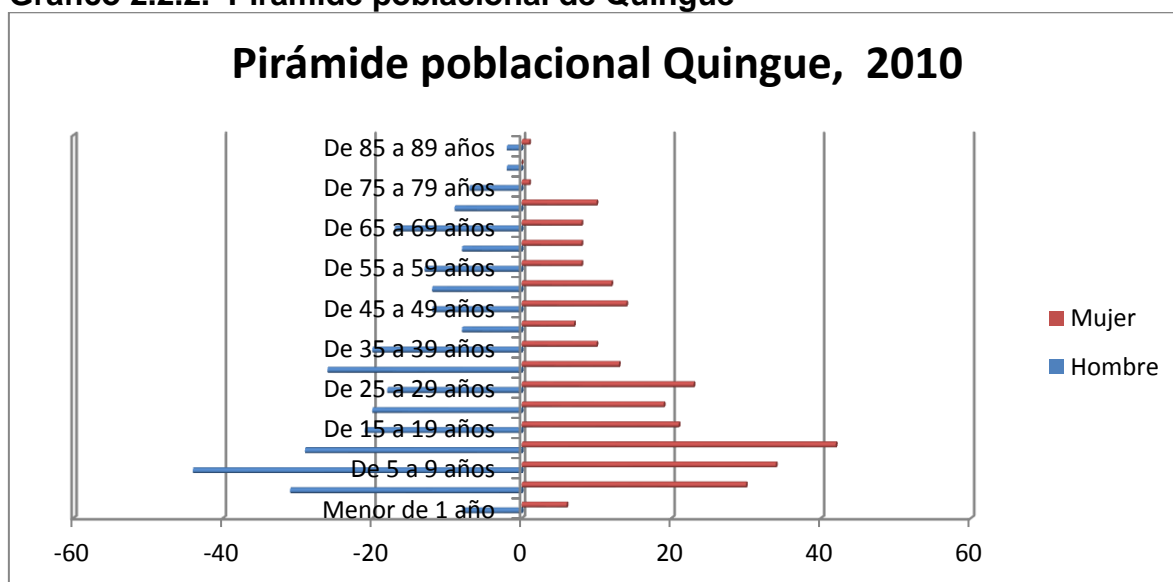
**Gráfico 2.2.1. Población total de Quingue, 2015**



Fuente: CPV 2010

La población de la parroquia Quingue por grupos quinquenales de edad se manifiesta conforme al modelo clásico, fuerte en la base y débil en el ápice. Ver Gráfico 2.2.2.

**Gráfico 2.2.2. Pirámide poblacional de Quingue**



Fuente: CPV 2010

- **PEA total.** La PEA total de la parroquia Quingue es de 185 personas. Ver Tabla 2.2.2.

**Tabla 2.2.2. PEA total en Quingue**

Rama de actividad (Primer nivel)	Casos
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	93
Industrias manufactureras	3
Construcción	4
Comercio al por mayor y menor	3
Actividades de alojamiento y servicio de comidas	2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4
Administración pública y defensa	5
Enseñanza	7
Otras actividades de servicios	1
Actividades de los hogares como empleadores	1
No declarado	47
Trabajador nuevo	15
<b>Total</b>	<b>185</b>

Fuente: CPV 2010

- **Grupos de ocupación en Quingue.** Los grupos de ocupación en la parroquia de Quingue lo componen 185 personas. El grupo mayor tiene 63 miembros, que equivale al 34% y representa a los agricultores y trabajadores calificados. Ver Tabla 2.2.3.

**Tabla 2.2.3. Grupos de ocupación de Quingue**

Grupo de ocupación (Primer nivel)	Casos	%
Profesionales científicos e intelectuales	5	0.02702703
Técnicos y profesionales del nivel medio	1	0.00540541
Personal de apoyo administrativo	7	0.03783784
Trabajadores de los servicios y vendedores	6	0.03243243
Agricultores y trabajadores calificados	63	0.34054054
Oficiales, operarios y artesanos	4	0.02162162
Operadores de instalaciones y maquinaria	1	0.00540541
Ocupaciones elementales	36	0.19459459
no declarado	47	0.25405405
Trabajador nuevo	15	0.08108108
<b>Total</b>	<b>185</b>	<b>1</b>

Fuente: CPV 2010

## b) Educación

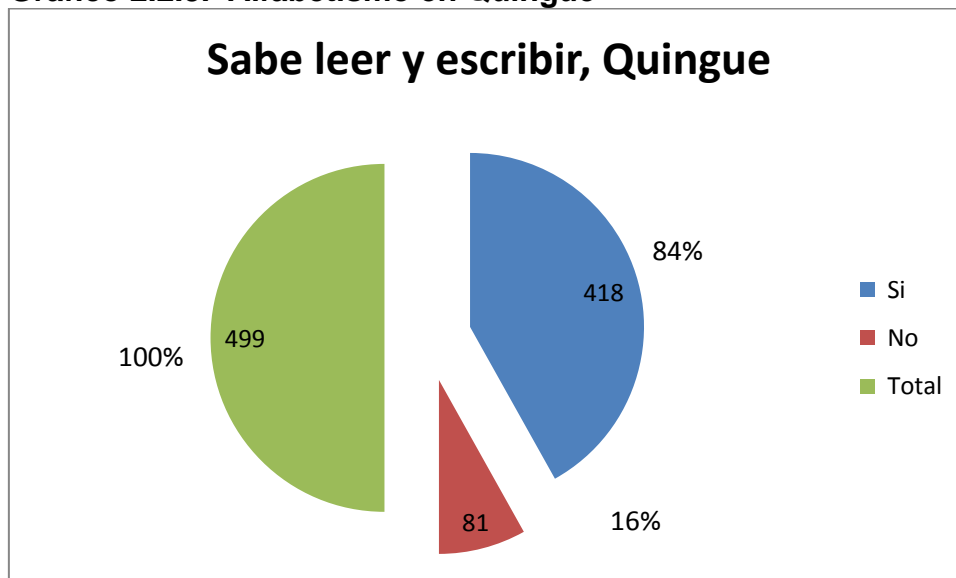
### Matriz 2.2.1. Educación en Quingue

Territorio	Tasa de asistencia por nivel de educación	Escolaridad de la población	Alfabetismo y analfabetismo	Deserción escolar	Distribución de infraestructura escolar	Entidad responsable de la gestión
Territorio	Primario 56.51%	43.29%	84% y 16%		Quingue y Unión manabita	Ministerio de educación

Fuente: CPV 2010

Existen dos escuelas en el territorio de la parroquia Quingue. La escuela República de Francia en el recinto Quingue y la escuela fiscal Augusto Pinargote del recinto Unión Manabita, que son del régimen fiscal y administradas por el Ministerio de Educación. La tasa de asistencia en el nivel de educación primario es de 56.51%; la escolaridad de la población es de 43.29% y el analfabetismo se mantiene en el orden del 16%. Ver Gráfico 2.2.3.

Gráfico 2.2.3. Alfabetismo en Quingue



Fuente: CPV 2010



### c) Salud

#### Matriz 2.2.2. Salud en Quingue

Territorio	Tasa de mortalidad	Causa de muerte	Desnutrición	Cobertura de salud	Distribución de infraestructura de salud	Entidad responsable de la gestión
Territorio				Cabecera parroquial de Quingue.	Cabecera parroquial de Quingue.	IESS

Fuente: Asamblea Quingue 2015

La salud en el territorio de la parroquia Quingue se atiende a través del Dispensario Médico del Seguro Campesino administrado por el Seguro Social del Ecuador. De los 574 habitantes en total que residen en el territorio, 486 no tienen seguro privado y por lo tanto se atienden en el dispensario médico local. Ver Tabla 2.2.4.

#### Tabla 2.2.4. Seguro de salud privado en Quingue

Tiene seguro de salud privado	Casos
Si	59
No	486
Se ignora	29
Total	<b>574</b>

Fuente: CPV 2010

### d) Acceso y uso de espacio público y cultural

La situación actual del territorio de la parroquia Quingue con respecto a los espacios públicos es deficitaria. En el recinto Quingue se tiene apenas las instalaciones de la escuela República de Francia; un parque infantil, el río, la playa y un cobertizo llamado Paradero como estación de transporte terrestre interparroquial; en el recinto Caimito solamente se dispone de la playa; y en el recinto Unión Manabita, las instalaciones de la escuela.

### **e) Necesidades Básicas Insatisfechas**

La pobreza por necesidades básicas insatisfechas en la parroquia Quingue, responde al análisis de la cobertura y calidad de los servicios sociales y básicos. Existen dos escuelas en el territorio de la parroquia Quingue. La escuela República de Francia en el recinto Quingue y la escuela fiscal Augusto Pinargote del recinto Unión Manabita, que son del régimen fiscal y administradas por el Ministerio de Educación. El analfabetismo en Quingue se mantiene en el orden del 16,23%.

La salud en el territorio de la parroquia Quingue se atiende a través del Dispensario Médico del Seguro Campesino administrado por el Seguro Social del Ecuador. De los 574 habitantes en total que residen en el territorio, 486 no tienen seguro privado y por lo tanto se atienden en el dispensario médico local. El 24% de la población parroquial se provee de agua de la red de distribución administrada por la Junta de Agua Potable de Quingue. Sobre la eliminación de excretas, el 12% de la población lo hace a través de letrina, el 38% en pozo ciego y el 39% en pozo séptico. En cuanto a la recolección y disposición de basura, al 61% de la población se le recoge la basura a través de un vehículo motorizado y se la elimina arrojándola a los botaderos municipales. Y sobre la energía eléctrica, el 76% de la población cuenta con este servicio.

### **f) Organización Social**

La organización social en el sector público de la parroquia Quingue, tiene en el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de Quingue (GAD Quingue) y en la Tenencia Política a sus principales instituciones políticas, también se cuenta en el recinto Quingue con la Escuela República de Francia y el Dispensario del Seguro Campesino; en el recinto Unión Manabita se cuenta con una escuela fiscal. A nivel del sector privado en el recinto Quingue se cuenta con organizaciones relacionadas con la actividad pesquera, así tenemos la Asociación 24 de Mayo y la Cooperativa Quingue Arriba, estructuras que al momento se encuentran inoperantes, pero que el entorno espera una reactivación en el corto plazo; también tenemos algunas organizaciones cantonales y locales que están trabajando en varios proyectos como ADGSF, ECOCAO y Caimito

Sustentable. A nivel de la sociedad civil se cuenta con la Junta administradora de Agua Potable.

### g) Grupos Étnicos

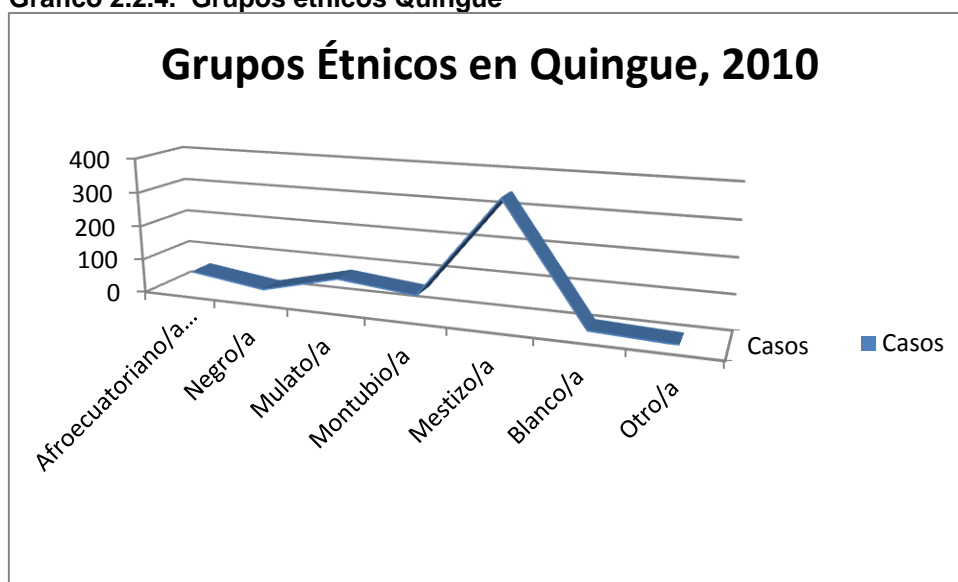
En el territorio de la parroquia Quingue tenemos grupos étnicos que se autoidentifican según su cultura y costumbres de manera variopinta. El dato más alto es el de los mestizos que representa 60,28% de la población total. Ver Tabla 2.2.5 y Gráfico 2.2.4.

**Tabla 2.2.5. Grupos étnicos en Quingue**

Autoidentificación según su cultura y costumbres	Casos	%
Afroecuatoriano/a Afrodescendiente	55	0.09581882
Negro/a	24	0.04181185
Mulato/a	80	0.13937282
Montubio/a	57	0.09930314
Mestizo/a	346	0.60278746
Blanco/a	11	0.01916376
Otro/a	1	0.00174216
<b>Total</b>	<b>574</b>	<b>1</b>

Fuente: CPV 2010

**Gráfico 2.2.4. Grupos étnicos Quingue**



Fuente: CPV 2010

## h) Seguridad y convivencia ciudadana

La seguridad ciudadana en todo el territorio parroquial está gestionada por la Tenencia Política. Dentro del sistema de participación ciudadana se ha electo un Juez de Paz, el mismo que entrará en funciones en el plazo inmediato. El GAD parroquial de Quingue se encuentra gestionando la construcción e implementación de una Unidad de Policía Comunitaria (UPC).

## i) Patrimonio cultural tangible e intangible y conocimiento ancestral

### Matriz 2.2.3. Patrimonio cultural en Quingue

GAD	Tipo de patrimonio tangible	Localización	Tipo de patrimonio intangible	Localización
Parroquia	.Acantilado "El Mirador"	Costa del Océano Pacífico.	Fiesta de celebración de la creación política-administrativa de la parroquia (el 30 de Octubre) Gastronomía: Ceviche de pulpo y de langostino	Cabecera parroquial de Quingue

Fuente: Asamblea Quingue 2015

Como patrimonio tangible tenemos el acantilado denominado "El Mirador" y restos arqueológicos; dentro del patrimonio intangible tenemos la Fiesta de celebración de la creación política-administrativa de la parroquia (el 30 de Octubre), las fiestas de Las Marías y Las Carmen, y la gastronomía, entre ellos, el ceviche de pulpo y de langostino, y el encocado de guanta. Como conocimiento ancestral tenemos el oficio de las Comadronas en las labores de parto, el oficio de los Curanderos en el tratamiento de mordeduras de culebras venenosas, el oficio de los Curanderos en el tratamiento del Malaire, Mal de ojo y Espanto, y el oficio del Sobador en el tratamiento de torceduras y fracturas de huesos; también cuenta la elaboración de canastos de piquihua y ollas de barro.

## j) Igualdad

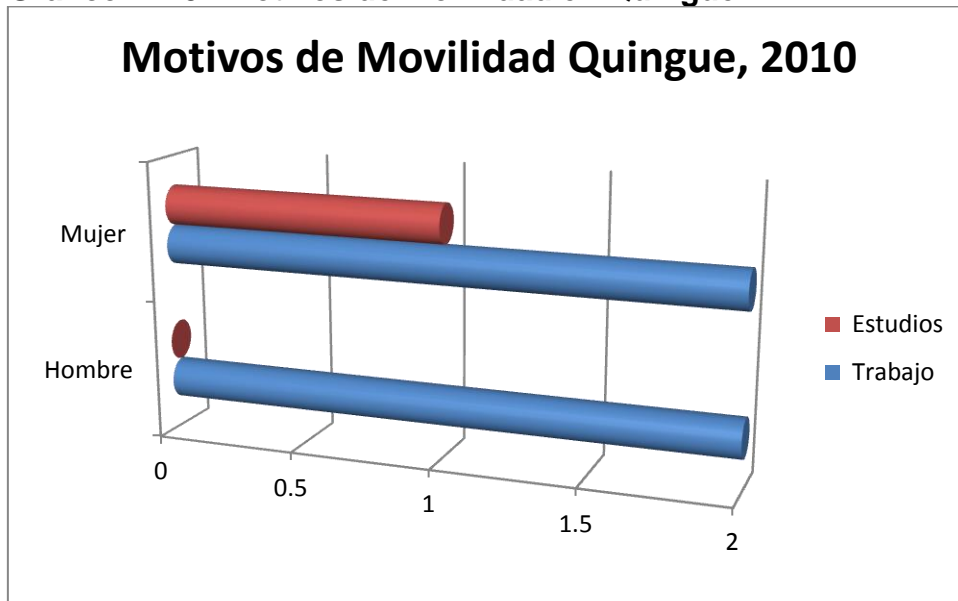
La situación actual en el territorio de la parroquia Quingue con respecto a la igualdad tiene una percepción media. La Tenencia Política actualmente está ocupada por una mujer; la conformación del GAD parroquial de Quingue tiene igualdad de género, intergeneracional y cultural, los beneficiarios del Proyecto de Restauración Forestal que se implementa en el territorio, tiene estructura de

igualdad de género, intergeneracional y cultural. No se percibe avances en materia de discapacidad y movilidad.

### k) Movimientos migratorios y vectores de movilidad humana

Los movimientos migratorios y vectores de movilidad humana en la parroquia Quingue son de carácter interno y externo. En la migración interna, los desplazamientos se dan a la ciudad de Esmeraldas, capital de la provincia de Esmeraldas, y a las provincias de Santo Domingo de los Tsáchilas, Manabí, Guayas y Pichincha, por razones de trabajo y estudio principalmente; en la migración externa, la movilidad se dirige a Estados Unidos de América y a Europa, igualmente por razones de trabajo y estudios. La inmigración interna se da principalmente desde la provincia hermana de Manabí. Ver Gráfico 2.2.5.

Gráfico 2.2.5. Motivos de movilidad en Quingue



Fuente: CPV 2010.

**I) Síntesis del componente, problemas y potencialidades**

**Matriz 2.2.4. Problemas y potencialidades del componente sociocultural**

<b>COMPONENTE SOCIOCULTURAL</b>			
<b>Orden</b>	<b>Variables</b>	<b>Potencialidades</b>	<b>Problemas</b>
1	Demografía	Alto número de ciudadanos son agricultores.	Limitada cualificación de PEA.
2	Educación	Existencia de escuela	Débil infraestructura y equipamiento escolar.
3	Salud	Existencia de Dispensario de seguro campesino.	Débil infraestructura y equipamiento de salud.
4	Acceso y uso de espacio público	Competencia concurrente y en coordinación con los GADs provinciales y municipales..	Limitada cobertura de espacios públicos en recintos Caimito, Unión Manabita y Quingue.
5	Necesidades Básicas Insatisfechas	Conciencia del derecho que tienen los pueblos al Buen Vivir	Limitada cobertura de los servicios sociales
6	Organización Social	Existencia de GAD parroquial de Quingue y Tenencia Política.	Débil coordinación interinstitucional
7	Grupos Étnicos	Diversidad étnico-cultural	Limitado avance de convivencia intercultural.
8	Seguridad y convivencia ciudadana	Teniente Político y Juez de Paz	Débil infraestructura para el control y seguridad ciudadana.
9	Patrimonio cultural	Riqueza de manifestaciones culturales	Escasas acciones para el rescate y difusión cultural.
10	Igualdad	Avances en igualdad de género, intergeneracional e intercultural	Limitados avances en discapacidad y movilidad.
11	Movilidad Humana	Integración étnico-cultural	Débil regularización en migración interna y externa..

Fuente: Asamblea Quingue 2015.

### 2.3. Diagnóstico Económico Productivo

El diagnóstico económico productivo está constituido por los resultados siguientes:

- Situación actual del territorio en base a las variables siguientes: Trabajo y Empleo, Principales productos del territorio, Seguridad y soberanía alimentaria, Presencia de Proyectos Nacionales de carácter estratégico, Financiamiento, Infraestructura para el fomento productivo, Amenazas a la infraestructura y áreas productivas y Síntesis del componente: problemas y potencialidades.
- Mapas, tablas y gráficos de variables consideradas.

#### a) Trabajo y Empleo

- **PEA por sexo y por rama de actividad.** La PEA por sexo es alta para los hombres, el 77,84%, de igual manera, la PEA por rama de actividad económica es alta para la rama de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, el 50,27%. Ver matriz 2.3.1.

**Matriz 2.3.1. PEA por sexo y por rama en Quingue**

Rama de actividad (Primer nivel)	Sexo		
	Hombre	Mujer	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	88	5	93
Industrias manufactureras	3	-	3
Construcción	4	-	4
Comercio al por mayor y menor	2	1	3
Actividades de alojamiento y servicio de comidas	1	1	2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4	-	4
Administración pública y defensa	4	1	5
Enseñanza	2	5	7
Otras actividades de servicios	1	-	1
Actividades de los hogares como empleadores	-	1	1
No declarado	27	20	47
Trabajador nuevo	8	7	15
<b>Total</b>	<b>144</b>	<b>41</b>	<b>185</b>

Fuente: CPV 2010.

- **PEA por autoidentificación étnica.** La PEA de los mestizos es la más alta comparada con la PEA de los demás grupos étnicos de la parroquia Quingue, es igual al 57,30%. La rama de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca es la que integra el mayor número de grupos étnicos (5), a saber, afros, negros, mulatos, montubios y mestizos. Ver matriz 2.3.2.

### Matriz 2.3.2. PEA por autoidentificación étnica en Quingue

Rama de actividad (Primer nivel)	Autoidentificación según su cultura y costumbres								
	Indígena	Afroecuatoriano/a Afrodescendiente	Negro/a	Mulat o/a	Montubio/a	Mestizo/a	Blanco/a	Otro/a	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	-	9	6	8	18	52	-	-	93
Industrias manufactureras	-	-	-	-	1	2	-	-	3
Construcción	-	1	-	1	-	2	-	-	4
Comercio al por mayor y menor	-	-	-	-	-	3	-	-	3
Actividades de alojamiento y servicio de comidas	-	-	-	-	1	1	-	-	2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-	1	-	-	-	3	-	-	4
Administración pública y defensa	-	2	1	-	1	1	-	-	5
Enseñanza	-	4	-	-	-	3	-	-	7
Otras actividades de servicios	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Actividades de los hogares como empleadores	-	1	-	-	-	-	-	-	1
No declarado	-	3	2	13	1	28	-	-	47
Trabajador nuevo	-	2	1	1	-	11	-	-	15
<b>Total</b>	-	<b>23</b>	<b>10</b>	<b>23</b>	<b>22</b>	<b>106</b>	<b>1</b>	-	<b>185</b>

Fuente: CPV 2010.

- **Economía popular y solidaria.** La población ocupada por cuenta propia dentro del hogar en la parroquia de Quingue es igual a 14,71%. Realizan un importante aporte a la economía parroquial desde la Economía Popular y Solidaria. Ver Tabla 2.3.1.



**Tabla 2.3.1. Economía popular y solidaria en Quingue**

Rama de actividad (Primer nivel)	Trabajo dentro o fuera del hogar			
	Dentro del hogar	Fuera del hogar	Se ignora	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	18	75	-	93
Industrias manufactureras	1	2	-	3
Construcción	-	4	-	4
Comercio al por mayor y menor	1	2	-	3
Actividades de alojamiento y servicio de comidas	-	2	-	2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-	4	-	4
Administración pública y defensa	-	5	-	5
Enseñanza	-	7	-	7
Otras actividades de servicios	-	1	-	1
Actividades de los hogares como empleadores	-	1	-	1
No declarado	5	2	40	47
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>105</b>	<b>40</b>	<b>170</b>

Fuente: CPV 2010.

### b) Principales productos del territorio

Las principales actividades económicas que se desarrollan en la parroquia Quingue están sujetas a los indicadores siguientes:

- **Actividades económicas agropecuarias.** En el territorio de la parroquia Quingue, las características de las actividades económicas son:

### Matriz 2.3.3. Actividad agropecuaria en Quingue

ACTIVIDAD AGROPECUARIA		
Orden	Indicador	Datos
1	Número de UPA y superficie	93 y 10 hectáreas en promedio
2	Formas de tenencia de la tierra	En propiedad y en posesión
3	PEA agrícola por sexo	Hombres: 88 y Mujeres: 5
4	Principales productos agropecuarios	Cacao, frutales y madera
5	Número de cabezas de ganado por tipo	50 unidades
6	Destino de la producción	Autoabastecimiento y comercio

Fuente: GAD Quingue 2015

- **Actividad pesquera.** Las características de la actividad pesquera en el territorio de la parroquia Quingue es como sigue:

### Matriz 2.3.4. Actividad pesquera en Quingue

ACTIVIDAD PESQUERA		
Orden	Indicador	Datos
1	Organizaciones pesquera	Dos
2	Estructura organizaciones pesqueras	Asociación y cooperativa
3	PEA en la pesca	30 pescadores
4	Principales productos pesquera	Pesca artesanal
5	Destino de la producción	Autoabastecimiento y comercio

Fuente: Asamblea Quingue 2015.

#### c) Seguridad y soberanía alimentaria

La actividad pesquera realizada por los pescadores de las caletas de Quingue y el Caimito, entrega los productos bioacuáticos necesarios para la seguridad alimentaria de las familias residentes en la parroquia Quingue; con este mismo fin, desde las fincas agropecuarias dispersa en el territorio, se obtiene productos cárnicos y leche así como plátano, banano, yuca, maíz, naranja, mandarina, aguacate, guaba y mango. La soberanía alimentaria se cumple en razón que los productos prenombrados se prefieren en función de identificarse con las identidades y tradiciones culturales de la población local.

#### d) Presencia de Proyectos Nacionales de carácter estratégico

No se tiene en el territorio de la parroquia Quingue la presencia de Proyectos Nacionales de carácter estratégico.

#### e) Financiamiento

En el territorio no existen instituciones que financien el desarrollo parroquial. Las necesidades de financiamiento se suplen accediendo a las oficinas del Banco de Fomento en la ciudad de Esmeraldas, capital de la provincia de Esmeraldas. Los lugareños tienen cuentas de ahorro y corriente abiertas en la banca privada con sede en las ciudades de Atacames y Esmeraldas principalmente.

#### f) Infraestructura para el fomento productivo

En la infraestructura de apoyo a la producción, se ha identificado la carretera Galera-Quingue-San Francisco, la misma que sirve para transportar la carga de pesca y productos agropecuarios hasta los mercados de consumo. También se

cuenta en apoyo a las actividades productivas, con energía eléctrica y telefonía fija.

**g) Amenazas a la infraestructura y áreas productivas**

En caso de producirse un evento adverso no deseado como un tsunami, se ocasionarían daños a las embarcaciones y artes de pescas en las caletas de Quingue y el Caimito. De producirse un seísmo, se ocasionarían daños a la actividad agropecuaria y a la carretera Galera-Quingue-San Francisco. De producirse movimientos en masa, se podría interrumpir la carretera Galera-Quingue-San Francisco y con ello el tráfico vehicular. En el caso de que ocurran eventos adversos de origen antrópico como la quema, se podrían perder los cultivos agrícolas; y en caso de continuar con la tala del remanente de bosque húmedo tropical, se perderían los servicios ambientales que brinda este ecosistema. La erosión y agroquímicos también son amenazas serias

## h) Síntesis del componente, problemas y potencialidades

**Matriz 2.3.5. Problemas y potencialidades del componente económico**

<b>COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO</b>			
<b>Orden</b>	<b>Variables</b>	<b>Potencialidades</b>	<b>Problemas</b>
1	Empleo y Talento Humano	PEA alto	Cualificación baja
2	Principales Productos del Territorio	Turismo	Escasas acciones para agregar valor económico.
3	Seguridad y Soberanía Alimentaria	Existe seguridad y soberanía alimentaria	Baja productividad en cultivo de cacao
4	Proyectos Estratégicos Nacionales	No aplica	No aplica
5	Financiamiento	Existen líneas de financiamiento en la banca pública.	Escasa promoción de líneas de crédito a nivel de la parroquia.
6	Infraestructura para el fomento productivo	Nueva carretera Galera-Quingue-San Francisco	Débil infraestructura para la conservación de la pesca.
7	Amenazas a la infraestructura	Nuevo trazado de la carretera Galera-Quingue-San Francisco	Escasas acciones de reducción de riesgos.

Fuente: Asamblea Quingue 2015.

## **2.4. Diagnóstico de Asentamientos Humanos**

El diagnóstico de asentamientos humanos está constituido por los resultados siguientes:

- Situación actual de las variables siguientes: Red de asentamientos humanos parroquiales y sus relaciones con el exterior; Infraestructura y acceso a servicios básicos, déficit, cobertura, calidad: agua potable, electricidad, saneamiento, desechos sólidos; Acceso de la población a vivienda y catastro predial; Caracterización de amenazas y capacidad de respuesta; Síntesis del componente, problemas y potencialidades
- Mapas, tablas y gráficos de variables consideradas.

### **a) Red de asentamientos humanos parroquiales y sus relaciones con el exterior**

Aproximadamente en el año 1870, se avecindan en el territorio de lo que actualmente es el GAD parroquial de Quingue, una familia de apellido Figueroa y otra de apellido Bravo. Se convierten de esta manera en los primeros pobladores de la actual parroquia de Quingue.

En cuanto a la jerarquía de los asentamientos humanos, tenemos que Quingue es la cabecera parroquial y está ubicada en el centro-oeste del territorio; Caimito adentro es un recinto que está ubicado al sur del territorio; Caimito afuera es un recinto que está ubicado al sur-oeste del territorio; y la Unión Manabita es un recinto que está ubicado en el sur del territorio.

La concentración poblacional y de servicios sociales y públicos se encuentra en la cabecera parroquia de Quingue.

Los asentamientos humanos de Quingue y Caimito son de mestizos nativos. El asentamiento humano de la Unión Manabita tienen su origen en la provincia hermana de Manabí. Los circunvecinos son los asentamientos humanos de las

parroquias de Galera y San Francisco en el cantón Muisne, y la parroquia Tonchigue en el cantón Atacames.

**b) Infraestructura y acceso a servicios básicos, déficit, cobertura, calidad: agua potable, saneamiento, desechos sólidos**

**Matriz 2.4.1. Servicios básicos en Quingue**

Unidad territorial	Cobertura de agua	Eliminación excretas	Cobertura energía eléctrica	Desechos sólidos
Cabecera parroquial Quingue	24%	89%	82%	61%

Fuente: CPV 2010.

El 24% de la población parroquial se provee de agua de la red de distribución administrada por la Junta de Agua Potable de Quingue. Sobre la eliminación de excretas, el 12% de la población lo hace a través de letrina, el 38% en pozo ciego y el 39% en pozo séptico. En cuanto a la recolección y disposición de basura, al 61% de la población se le recoge la basura a través de un vehículo motorizado y se la elimina arrojándola a los botaderos municipales. Y sobre la energía eléctrica, el 82% de la población cuenta con este servicio.

**Tabla 2.4.1. Acceso agua potable en Quingue**

Procedencia principal del agua recibida	Casos	%
De red pública	36	0.23529412
De pozo	38	0.24836601
De río, vertiente, acequia o canal	69	0.45098039
De carro repartidor	3	0.01960784
Otro (Agua lluvia/albarrada)	7	0.04575163
Total	153	1

Fuente: CPV 2010.

**Tabla 2.4.2. Eliminación de excretas en Quingue**

Tipo de servicio higiénico o escusado	Casos	%
Conectado a red pública de alcantarillado	4	0.02614379
Conectado a pozo séptico	60	0.39215686
Conectado a pozo ciego	58	0.37908497
Letrina	18	0.11764706
No tiene	13	0.08496732
Total	153	1

Fuente: CPV 2010.

**Tabla 2.4.3. Eliminación de la basura en Quingue**

Eliminación de la basura	Casos	%
Por carro recolector	93	0.60784314
La arrojan en terreno baldío o quebrada	20	0.13071895
La queman	19	0.12418301
La entierran	11	0.07189542
De otra forma	10	0.06535948
Total	153	1

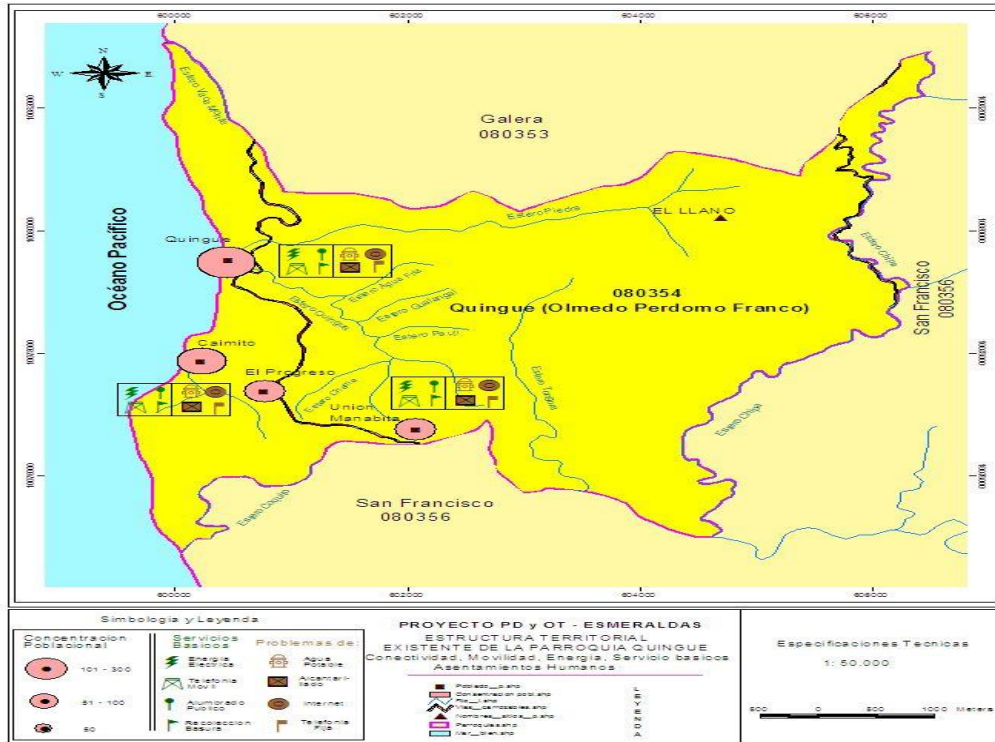
Fuente: CPV 2010.

**Tabla 2.4.4. Procedencia de luz eléctrica en Quingue**

Procedencia de luz eléctrica	Casos	%
Red de empresa eléctrica de servicio público	117	0.76470588
Generador de luz (Planta eléctrica)	3	0.01960784
Otro	5	0.03267974
No tiene	28	0.18300654
Total	153	1

Fuente: CPV 2010.

Mapa 12: Asentamiento humano, conectividad, servicios



### c) Acceso de la población a vivienda y catastro predial

- **Acceso de población a la vivienda.** El acceso de la población a la vivienda en la parroquia Quingue es igual a 222 casos, repartidos en diferentes tipos, siendo la casa/villa la de más alto porcentaje, esto es, 77,03%. Ver Tabla 2.4.5.

Tabla 2.4.5. Acceso y tipo de vivienda en Quingue

Tipo de la vivienda	Casos
Casa/Villa	171
Departamento en casa o edificio	1
Cuarto(s) en casa de inquilinato	5
Rancho	21
Covacha	17
Choza	5
Otra vivienda particular	2
<b>Total</b>	<b>222</b>

Fuente: CPV 2010.



- **Modos de tenencia de la vivienda.** El modo de tenencia de la vivienda en la parroquia Quingue “casa propia y totalmente pagada” tiene el valor más alto entre todos, esto es, 60,78%. Ver Tabla 2.4.6.

**Tabla 2.4.6. Modos de tenencia de la vivienda en Quingue**

Tenencia o propiedad de la vivienda	Área Urbana o Rural		
	Área Urbana	Área Rural	Total
Propia y totalmente pagada	-	93	93
Propia y la está pagando	-	2	2
Propia (regalada, donada, heredada o por posesión)	-	23	23
Prestada o cedida (no pagada)	-	26	26
Por servicios	-	5	5
Arrendada	-	4	4
<b>Total</b>	-	<b>153</b>	<b>153</b>

Fuente: CPV 2010.

#### **d) Caracterización de amenazas y capacidad de respuesta**

Las amenazas naturales y antrópicas a nivel parroquial son deslizamientos, terremotos, tsunamis, quema y contaminación. Los deslizamientos se presentan a lo largo de la carretera de ingreso a la población de Quingue y su nivel de ocurrencia es medio. Los terremotos podrían presentarse en todo el territorio parroquial y su nivel de ocurrencia es medio. Los tsunamis podrían presentarse en el litoral con el Océano Pacífico y su nivel de ocurrencia es bajo. La quema de vegetación se presenta en las zonas agrícolas y rastrojales con miras a preparar el terreno para la época de siembra o plantación; su nivel de frecuencia es de una vez al año. La contaminación del aire en los alrededores de la población de Quingue es alta, mientras dure la construcción de la carretera Galera-Quingue-San Francisco.

La capacidad de respuesta es muy limitada, apenas se puede contar con las instalaciones del GAD parroquia de Quingue para ser utilizadas como albergue. Para la comunidad la percepción del riesgo en general es alto.

e) Síntesis del componente, problemas y potencialidades

**Matriz 2.4.2. Problemas y potencialidades del componente asentamientos humanos**

<b>COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS</b>			
<b>Orden</b>	<b>VARIABLES</b>	<b>POTENCIALIDADES</b>	<b>PROBLEMAS</b>
1	Red de asentamientos humanos parroquiales	Integración étnico-cultural local.	Lenta integración con asentamientos humanos de parroquias circunvecinas.
2	Servicios básicos	Existencia de Juntas administradora de agua	Baja calidad del servicio de agua potable.
3	Acceso de la población a vivienda y catastro	Alto acceso de la población a la vivienda propia.	Alta vulnerabilidad frente a eventos adversos por la construcción de viviendas de población de Quingue en ladera.
4	Infraestructura de servicios sociales	Existe infraestructura de escuela y dispensario de seguro campesino	Limitada cobertura de servicios sociales.
5	Amenazas y capacidad de respuesta.	Percepción del riesgo	Baja capacidad de respuesta

Fuente: Asamblea Quingue 2015.

## 2.5. Diagnóstico de movilidad, energía y conectividad

El diagnóstico de movilidad, energía y conectividad está constituido por los resultados siguientes:

- Situación actual del territorio en base a las variables siguientes: Acceso a servicios de telecomunicaciones, Potencia instalada y tipo de generación de energía, Redes viales y de transporte, Red de riego, Amenazas al componente movilidad, energía y conectividad y Síntesis del componente: problemas y potencialidades.
- Mapas, tablas y gráficos de variables consideradas.

### a) Acceso a servicios de telecomunicaciones

#### Matriz 2.5.1. Acceso a servicios en Quingue

Parroquia	Acceso	Cobertura espacial
Telefonía fija	30%	Cabecera parroquial
Telefonía móvil	18%	Cabecera parroquial
Acceso a internet	0%	Cabecera parroquial
Televisión por cable	8%	Cabecera parroquial

Fuente: CPV 2010.

La situación actual del territorio en base a la variable de acceso a servicios de telecomunicaciones es como sigue: En la telefonía fija, el 30% de la población de la cabecera parroquial son abonados; el servicio de telefonía móvil lo recibe el 18% y no hay acceso a internet; en cuanto a la radio comunicaciones, se recepta en todo el territorio las señales emitidas por estaciones públicas, privadas y comunitarias; no hay antenas de repetición de la televisión abierta, mientras que el 8% de la población de la cabecera parroquial es abonada a la televisión por cable.

#### Tabla 2.5.1. Telefonía móvil en Quingue

Disponibilidad de teléfono celular	Casos	%
Si	28	0.18300654
No	125	0.81699346
Total	153	1

Fuente: CPV 2010.

**Tabla 2.5.2. Televisión por cable en Quingue**

Dispone de televisión por cable	Casos	%
Si	12	0.07843137
No	141	0.92156863
Total	153	1

Fuente: CPV 2010.

### **b) Potencia instalada y tipo de generación de energía**

**Matriz 2.5.2. Potencia instalada en Quingue**

Parroquia	Potencia instalada	Observaciones
Energía hidráulica		Red pública
Energía termoeléctrica		Generador privado

Fuente: Asamblea Quingue 2015.

La situación actual del territorio en base a la variable tipo de generación de energía es como sigue: La empresa eléctrica pública estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP es la administradora del sistema o conexión que suministra energía eléctrica al 76% de la población asentada en el territorio de la parroquia Quingue. El tipo de energía suministrada es hidráulica y térmica. .

### **c) Redes viales y de transporte**

La situación actual del territorio en base a sus redes viales y de transporte es como sigue: El sistema de transporte de personas y bienes está constituido por las compañías de transporte terrestre Costeñita, Pacífico y River Tabiazo; cumplen cuatro turnos, dos en la mañana y dos en la tarde; no disponen de terminales, sin embargo en la cabecera parroquial de Quingue, el GAD local ha construido un cobertizo que hace las veces de estación de pasajero y carga. En los tipos de vías de comunicación terrestre tenemos la carretera Galera-Quingue-San Francisco, que experimenta un proceso de reconstrucción con un nuevo trazado; también se presenta el tipo de vía de comunicación marítimo, ejecutado por los pescadores en sus propias lanchas, quienes ocasionalmente comercializan su pesca en los mercados de Galera, Tonchigue, San Francisco y Muisne.

#### **d) Red de riego**

La situación actual del sistema de riego existente en el territorio se reduce a las gestiones que han llevado adelante las autoridades del GAD parroquial de Quingue ante el GAD provincial de Esmeraldas para construir un “Tope” en la cuenca media del río Quingue; se espera en el corto plazo hacer una petición en firme.

#### **e) Amenazas al componente movilidad, energía y conectividad**

La situación actual del territorio con respecto al riesgo que podría presentarse en la variable movilidad, energía y conectividad es como sigue: Frente a la amenaza deslizamiento, la carretera Galera-Quingue-San Francisco es vulnerable en toda su extensión en un nivel medio; también es vulnerable los postes que sostienen el tendido eléctrico, en un nivel medio. Frente a la amenaza inundación, la vulnerabilidad radica en los puentes y alcantarillas de la carretera Galera-Quingue-San Francisco en un nivel medio. Frente a la amenaza sismo, se podrá desencadenar deslizamientos con sus consiguientes efectos. Frente a la amenaza tsunami, se podría afectar las embarcaciones y accesorios de propiedad de los pescadores de los recintos Quingue y Caimito en un nivel alto.

f) Síntesis del componente, problemas y potencialidades

**Matriz 2.5.3. Problemas y potencialidades del componente movilidad, energía y conectividad**

<b>COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD</b>			
<b>Orden</b>	<b>VARIABLES</b>	<b>POTENCIALIDADES</b>	<b>PROBLEMAS</b>
1	Telecomunicaciones	Disponer de telefonía fija	Débil infraestructura para acceder a internet.
2	Potencia instalada y generación eléctrica	Disponer de energía eléctrica en todo el territorio	Baja calidad del servicio eléctrico.
3	Red vial y de transporte	Carretera Galera-Quingue-San Francisco en proceso de reconstrucción con nuevo trazado.	Baja calidad del servicio de transporte.
4	Red de riego	Percepción favorable a la construcción de un "tape" en la cuenca media del río Quingue.	Débil estrategia del GAD local para conseguir ante GAD competente la concreción de la obra.
5	Amenazas	Percepción del riesgo por parte de la población	Escasas acciones de reducción de riesgos.

Fuente: Asamblea Quingue 2015.

## 2.6. Diagnóstico Político Institucional y Participación Ciudadana

El diagnóstico político institucional y participación ciudadana está constituido por los resultados siguientes:

- Situación actual de las variables siguientes: Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial vigentes o existentes en el gobierno autónomo descentralizado, así como el marco legal vigente; Mapeo de actores públicos, privado, sociedad civil; Estructura y capacidades del gobierno autónomo descentralizado para la gestión del territorio, incluye análisis del talento humano; y Síntesis del componente, problemas y potencialidades.
- Mapas, tablas y gráficos de variables consideradas.

### **a) Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial vigentes o existentes en el gobierno autónomo descentralizado, así como el marco legal vigente**

El instrumento de planificación existente en el GAD parroquial de Quingue es el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Quingue 2012-2021.

El marco legal vigente es la Constitución Política del Ecuador, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) y Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP).

### **b) Mapeo de actores públicos, privado, sociedad civil**

El mapeo de los actores, públicos, privados y sociedad civil en el territorio parroquial de Quingue es como sigue: Los actores públicos son, en la cabecera parroquial, el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de Quingue (GAD Quingue), la Tenencia Política, la Escuela República de Francia y el Dispensario del Seguro Campesino; en el recinto Unión Manabita se cuenta con la escuela fiscal Augusto Pinargote; en el recinto Caimito el único actor público es la propia comunidad. A nivel del sector privado en el recinto Quingue se cuenta con organizaciones relacionadas con la actividad pesquera, así tenemos la Asociación 24 de Mayo y la Cooperativa Quingue Arriba, estructuras que al momento se

encuentran inoperantes, pero que el entorno espera su reactivación en el corto plazo; en el recinto Caimito existe la Asociación Caimito Sustentable. A nivel de la sociedad civil se cuenta con la Junta administradora de Agua Potable.

En participación ciudadana y control social, se ha conformado el Sistema de Participación Ciudadana de la parroquia Quingue y el Consejo Local de Planificación, y también se ha electo un Juez de Paz.

**f) Estructura y capacidades del gobierno autónomo descentralizado para la gestión del territorio, incluye análisis del talento humano**

El Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de Quingue (GAD Quingue) está estructurado por cuatro vocales principales y cuatro vocales alternos, el presidente de la institución es el vocal que resultare con mayor votación en las elecciones democráticas convocadas por el Consejo Nacional Electoral (CNE) para el efecto; se cuenta además con una Secretaria/Tesorera y un Auxiliar de servicios. La sede del gobierno parroquial se encuentra en la población de Quingue; se dispone de oficinas equipadas en infraestructura propia y un presupuesto que para el año 2015 asciende a ciento cincuenta y un mil quinientos sesenta dólares americanos (USD 151.560). Se mantiene buenas relaciones con los GAD de multinivel, instituciones del régimen dependiente y con la Junta administradora de Agua Potable de la sociedad civil. Se tiene capacidad operativa para ejecutar proyectos y al momento se ejecuta un proyecto de restauración forestal con financiamiento del Ministerio del Ambiente, cuya meta es plantar 134,58 hectáreas en el territorio parroquial.





Foto 2.6.1. Edificio del GAD parroquial de Quingue, año 2015.

### g) Síntesis del componente, problemas y potencialidades

#### Matriz 2.6.1. Problemas y potencialidades del componente político institucional y participación ciudadana

COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
Orden	Variables	Potencialidades	Problemas
1	Instrumentos de planificación y marco legal	Disponer de PDOT 2012-2022	Débil articulación con planificación de multinivel de gobiernos autónomos descentralizados.
2	Actores del territorio	Participación ciudadana en la formulación de instrumentos de planificación.	Débil participación ciudadana en el control social de las autoridades.
3	Capacidad del GAD para la gestión del territorio	Existencia de capacidad administrativa	Limitada capacidad técnica
4	Participación	Existencia de Juez de Paz	Pocos mecanismos de participación ciudadana.
5	Información institucional	Existencia de página web y cuenta de Facebook	Incipiente funcionamiento de página web y Facebook.

Fuente: Asamblea Quingue 2015.

## 2.7. Priorización de problemas y potencialidades de todos los componentes

La priorización de problemas y potencialidades por cada uno de los componentes es como sigue:

- **Priorización de problemas y potencialidades del componente biofísico**

COMPONENTE BIOFÍSICO					
Ord.	Prioridad	Variables	Potencialidades	Problemas	Causalidad
1	Muy alta	Agua	Los ríos Quingue y Piedra mantienen humedad todo el año	Deforestación de cabeceras de ríos Quingue y Piedra.	Aprovechamiento forestal y cambio de uso del suelo.
2	Alta	Ecosistemas frágiles, servicios ambientales	Servicios ambientales	Alta intervención de ecosistemas existentes.	Aprovechamiento forestal y cambio de uso del suelo.
3	Media	Recursos Naturales degradados	Ejecución de proyecto de restauración forestal	Presión sobre el bosque húmedo tropical para ensanchar actividad agrícola..	Aprovechamiento forestal y cambio de uso del suelo.
4	Baja	Amenazas, vulnerabilidad y riesgos	Construcción de muros de gaviones en ribera del río Quingue, cuenca baja.	Baja resiliencia de la población frente a la probable ocurrencia de eventos adversos.	Baja gestión de riesgo.
5	Muy baja	Recursos Naturales no renovables	Materiales de construcción abundantes	Débil infraestructura para extracción	Débil control de canteras.

Fuente: Asamblea Quingue 2015.

- **Priorización de problemas y potencialidades del componente Sociocultural**

<b>COMPONENTE SOCIOCULTURAL</b>					
<b>Ord.</b>	<b>Prioridad</b>	<b>Variables</b>	<b>Potencialidades</b>	<b>Problemas</b>	<b>Causalidad</b>
1	Muy alta	Necesidades Básicas Insatisfechas	Conciencia del derecho que tienen los pueblos al Buen Vivir	Limitada cobertura de servicios sociales.	Limitada gestión de instituciones públicas competentes.
2	Alta	Educación	Existencia de escuela	Débil infraestructura y equipamiento escolar.	Débil gestión del GAD municipal de Muisne.
3	Media	Acceso y uso de espacio público	Competencia concurrente y en coordinación con los GADs provinciales y municipales.	Limitada cobertura de espacios públicos en recintos Caimito, Unión Manabita y Quingue.	Débil gestión del GAD parroquial.
4	Baja	Patrimonio cultural	Riqueza de manifestaciones culturales	Escasas acciones para el rescate y difusión cultural.	Escasa gestión por parte del GAD municipal de Muisne.
5	Muy baja	Seguridad y convivencia ciudadana	Teniente Político y Juez de Paz	Débil infraestructura para el control y seguridad ciudadana.	Débil gestión del ministerio del ramo.

Fuente: Asamblea Quingue 2015.

- **Priorización de problemas y potencialidades del componente Económico Productivo**

<b>COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO</b>					
<b>Orden</b>	<b>Prioridad</b>	<b>Variables</b>	<b>Potencialidades</b>	<b>Problemas</b>	<b>Causalidad</b>
1	Muy alta	Empleo y Talento Humano	PEA alto	Cualificación baja	Débil gestión del ministerio del ramo.
2	Alta	Principales Productos del Territorio	Turismo	Escasas acciones para agregar valor económico.	Inoperante asociatividad de productores.
3	Media	Seguridad y Soberanía Alimentaria	Existe seguridad y soberanía alimentaria	Baja productividad en cultivo de cacao	Inadecuado sistema de producción agrícola.
4	Baja	Infraestructura para el fomento productivo	Nueva carretera Galera-Quingue-San Francisco	Débil infraestructura para la conservación de la pesca.	No hay cuarto frío para conservar la pesca.
5	Muy baja	Amenazas a la infraestructura	Nuevo trazado de la carretera Galera-Quingue-San Francisco	Escasas acciones de reducción de riesgos.	Escasa gestión de riesgo en el territorio.

Fuente: Asamblea Quingue 2015.

- **Priorización de problemas y potencialidades del componente Asentamientos Humanos**

<b>COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS</b>					
<b>Orden</b>	<b>Prioridad</b>	<b>Variables</b>	<b>Potencialidades</b>	<b>Problemas</b>	<b>Causalidad</b>
1	Muy Alta	Red de asentamientos humanos parroquiales	Integración étnico-cultural local.	Lenta integración con asentamientos humanos de parroquias circunvecinas.	Débil gestión de convenio de mancomunidad Galera-Quingue-San Francisco.
2	Alta	Servicios básicos	Existencia de Junta administradora de agua	Baja calidad del servicio de agua potable.	Débil gestión del GAD municipal de Muisne.
3	Media	Acceso de la población a vivienda y catastro	Alto acceso de la población a la vivienda propia.	Alta vulnerabilidad frente a eventos adversos por la construcción de viviendas de población de Quingue en ladera.	Los asentamientos humanos son espontáneos.
4	Baja	Infraestructura de servicios sociales	Existe infraestructura de escuela y dispensario de seguro campesino	Limitada cobertura de servicios sociales.	Débil gestión de los ministerios competentes y GAD municipal.
5	Muy baja	Amenazas y capacidad de respuesta.	Percepción del riesgo	Baja capacidad de respuesta	Baja gestión del riesgo en el territorio.

Fuente: Asamblea Quingue 2015.

- **Priorización de problemas y potencialidades del componente Movilidad, energía y conectividad**

<b>COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD</b>					
<b>Orden</b>	<b>Prioridad</b>	<b>Variables</b>	<b>Potencialidades</b>	<b>Problemas</b>	<b>Causalidad</b>
1	Muy alta	Telecomunicaciones	Disponer de telefonía fija	Débil infraestructura para acceder a internet.	Débil gestión del CNETEL
2	Alta	Potencia instalada y generación eléctrica	Disponer de energía eléctrica en todo el territorio	Baja calidad del servicio de electricidad	Débil gestión de CNETEL, capítulo Esmeraldas.
3	Media	Red vial y de transporte	Carretera Galera-Quingue-San Francisco en proceso de reconstrucción con nuevo trazado.	Baja calidad del servicio de transporte.	Débil gestión del GAD municipal de Muisne.
4	Baja	Red de riego	Percepción favorable a la construcción de un "tape" en la cuenca media del río Quingue.	Disminución del riego natural del río Quingue en época de estiaje.	No hay infraestructura de riego en el territorio.
5	Muy baja	Amenazas	Percepción del riesgo por parte de la población	Escasas acciones de reducción de riesgos.	Escasa gestión de riesgo en el territorio.

Fuente: Asamblea Quingue 2015.

- **Priorización de problemas y potencialidades del componente Político Institucional y Participación Ciudadana**

<b>COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>					
<b>Orden</b>	<b>Prioridad</b>	<b>Variables</b>	<b>Potencialidades</b>	<b>Problemas</b>	<b>Causalidad</b>
1	Muy alta	Instrumentos de planificación y marco legal	Disponer de PDOT 2012-2022	Débil articulación con planificación de multinivel de gobiernos autónomos descentralizados.	Falta proactividad por parte de dirigentes parroquiales involucrados.
2	Alta	Actores del territorio	Participación ciudadana en la formulación de instrumentos de planificación.	Débil participación ciudadana en el control social de las autoridades.	Desconocimiento de la ley de participación ciudadana.
3	Media	Capacidad del GAD para la gestión del territorio	Existencia de capacidad administrativa	Limitada capacidad técnica	Limitado presupuesto institucional.
4	Baja	Participación	Existencia de Juez de Paz	Pocos mecanismos de participación ciudadana.	Desconocimiento de la ley de participación ciudadana.
5	Muy baja	Información institucional	Existencia de página web y cuenta de Facebook	Incipiente funcionamiento de página web y Facebook.	Limitada gestión de página web.

Fuente: Asamblea Quingue 2015.

## 2.8. Análisis Estratégico Territorial

El diagnóstico estratégico territorial señala que la parroquia Quingue, cantón Muisne de la provincia de Esmeraldas, pertenece a la unidad de síntesis territorial denominada “Corredor montañoso de la costa norte”. Se identificaron los elementos siguientes:

- **Situación deficitaria existente en el territorio resultante del análisis de las carencias o problemas en cada uno de los componentes analizados**

Orden	Problema	Déficit
1	Deforestación de cabeceras de ríos Quingue y Piedra.	Agua
2	Alta intervención de ecosistemas existentes.	Servicios ambientales
3	Presión sobre el bosque húmedo tropical para ensanchar actividad agropecuaria.	Recursos Naturales
4	Baja resiliencia de la población frente a la ocurrencia de eventos adversos no deseados.	Reducción de riesgos
5	Débil infraestructura para extracción de árido y pétreos	Reducción de impactos Recursos Naturales no renovables
6	Limitada cobertura de servicios sociales.	Necesidades Básicas
7	Débil infraestructura y equipamiento escolar.	Educación
8	Limitada cobertura de espacios públicos en recintos Caimito, Unión Manabita y Quingue.	Acceso y uso de espacio público.
9	Escasas acciones para el rescate y difusión cultural.	Patrimonio cultural
10	Débil infraestructura para el control y seguridad ciudadana.	Seguridad y convivencia ciudadana
11	Cualificación baja de ciudadanos	Empleo y Talento Humano
12	Escasas acciones para agregar valor económico.	Principales Productos del Territorio
13	Baja productividad en cultivo de cacao	Seguridad y Soberanía Alimentaria
14	Débil infraestructura para la conservación de la pesca.	Infraestructura para el fomento productivo
15	Escasas acciones de reducción de riesgos.	Reducción de riesgo.
16	Lenta integración con asentamientos humanos de parroquias circunvecinas.	Red de asentamientos humanos parroquiales
17	Baja calidad del servicio de agua potable.	Servicios básicos
18	Alta vulnerabilidad frente a eventos adversos por la construcción de viviendas de población de Quingue en ladera.	Acceso de la población a vivienda y catastro
19	Limitada cobertura de servicios sociales.	Infraestructura de servicios sociales
20	Baja capacidad de respuesta	Resiliencia ciudadana.
21	Débil infraestructura para acceder a internet.	Telecomunicaciones
22	Baja calidad del servicio de electricidad	Potencia instalada y generación eléctrica
23	Baja calidad del servicio de transporte.	Red vial y de transporte
24	Disminución del riego natural del río Quingue en época de estiaje.	Red de riego
25	Escasas acciones de reducción de riesgos.	Reducción de riesgo.
26	Débil articulación con planificación de multinivel de gobiernos autónomos descentralizados.	Instrumentos de planificación y marco legal
27	Débil participación ciudadana en el control social de las autoridades.	Actores del territorio
28	Limitada capacidad técnica	Capacidad del GAD para la gestión del territorio
29	Pocos mecanismos de participación ciudadana.	Participación
30	Incipiente funcionamiento de página web y Facebook.	Información institucional

**Fuente: Asamblea Quingue 2015.**

- **Potencialidades u oportunidades presentes en el territorio parroquial**

Orden	Potencialidades
1	Los ríos Quingue y Piedra mantienen humedad todo el año
2	Existencia de servicios ambientales
3	Ejecución de proyecto de restauración forestal
4	Construcción de muros de gaviones en ribera del río Quingue, cuenca baja.
5	Materiales de construcción abundantes
6	Conciencia del derecho que tienen los pueblos al Buen Vivir
7	Existencia de escuela
8	Competencia concurrente y en coordinación con GADs provincial y municipal.
9	Riqueza de manifestaciones culturales
10	Teniente Político y Juez de Paz
11	PEA alto
12	Turismo
13	Existe seguridad y soberanía alimentaria
14	Nueva carretera Galera-Quingue-San Francisco
15	Nuevo trazado de la carretera Galera-Quingue-San Francisco
16	Integración étnico-cultural
17	Existencia de Junta administradora de agua
18	Alto acceso de la población a la vivienda propia.
19	Existe infraestructura de escuela y dispensario de seguro campesino
20	Percepción del riesgo
21	Disponer de telefonía fija
22	Disponer de energía eléctrica en todo el territorio
23	Carretera Galera-Quingue-San Francisco en proceso de reconstrucción con nuevo trazado.
24	Percepción favorable a la construcción de un "tape" en la cuenca media del río Quingue.
25	Percepción del riesgo por parte de la población
26	Disponer de PDOT 2012-2022
27	Participación ciudadana en la formulación de instrumentos de planificación.
28	Existencia de capacidad administrativa
29	Existencia de Juez de Paz
30	Existencia de página web y cuenta de Facebook

Fuente: Asamblea Quingue 2015.

- **Principales características física y naturales del territorio parroquial que permiten un desarrollo sustentable**

Orden	Potencialidades físicas y naturales
1	Los ríos Quingue y Piedra
2	Bosque húmedo tropical
3	Estuario río Quingue
4	Recursos pesqueros
5	Mar continental
6	Playa
7	Suelos agrícolas
8	Árido y pétreos

Fuente: Asamblea Quingue 2015.



- **Formas actuales del uso del suelo en actividades económicas productivas**

Las principales formas de uso del suelo en la parroquia Quingue son la agricultura y lo forestal.

- **Análisis de las relaciones de las parroquias con sus vecinos, potenciales relaciones de complementariedad**

Los circunvecinos del GAD parroquial de Quingue son las parroquias de Galera y San Francisco en el cantón Muisne, y la parroquia Tonchigue en el cantón Atacames. Existen relaciones de complementariedad con las parroquias Galera y San Francisco en el sector de la educación, salud y servicios básicos.

## 2.9. Modelo Territorial Actual

El modelo territorial actual de la parroquia Quingue tiene los siguientes elementos mínimos:

- La zonificación a nivel parroquial
- La red de asentamientos humanos jerarquizados
- Las principales redes de comunicación
- Los elementos que condicionan las actividades humanas en el territorio.

- **Zonificación de la parroquia**

- La parroquia Quingue, cantón Muisne de la provincia de Esmeraldas pertenece a la unidad de síntesis territorial denominada “Corredor montañosos de la costa norte”.

- CUT III:

Vegetación herbácea densa, sembrada con gramíneas introducida como saboya, elefante, gramalote blanco y janeiro, entre otros.

Ecosistema de Vegetación

- Los CUT (capacidad de uso de la tierra) presentes en la parroquia son:

- CUT VII:

Bosques ombrófilos pluriestratificados, con un alto coeficiente de mezcla de especies forestales; presencia de garúa y neblina.

Medidas de Protección Necesarias: Plantaciones arbóreas. Prioridad Alta

Ecosistema de Bosques Húmedo Tropical

- **Cobertura del suelo**

La cobertura del suelo parroquial contempla la presencia del bosque húmedo tropical cuyos principales usos han sido: conservación de agua, suelo, flora y fauna; caza; pesca; extracción de madera y leña, y extracción de partes medicinales; sin embargo los nativos y colonos han aumentado la presión sobre el bosque y a través de la deforestación han convertido el 75% de esta cobertura húmedo tropical en áreas agropecuarias. Otra cobertura del suelo son los

humedales de los ríos Quingue y Piedra, y el estero Caimito, sus principales usos han sido en calidad de agua para consumo humano, la pesca y el entretenimiento; al momento estos humedales tienen presencia de sustancias tóxicas que emana del uso de prácticas agrícolas con agroquímicos. Las áreas agropecuarias son cobertura del suelo que tienen como principales usos la producción marginal de leche y carne, productos de renta y de subsistencia como banano, yuca y maíz; actualmente esta cobertura ha aumentado considerablemente bajo consideraciones de aumentar la producción y no la productividad. Las zonas urbanas son cobertura del suelo que tienen como principales usos la residencia, el trabajo y la recreación; actualmente en la cabecera parroquial de Quingue se tiene previsto aumentar el área poblacional y construir canchas deportivas, una Unidad de Policía Comunitaria (UPC) y un acceso al Barrio San José.

- **Red de asentamientos humanos**

Sobre la jerarquía de los asentamientos humanos, tenemos que Quingue es la cabecera parroquial y está ubicada en el centro-oeste del territorio; Caimito adentro es un recinto que está ubicado al sur del territorio; Caimito afuera es un recinto que está ubicado al sur-oeste del territorio; y la Unión Manabita es un recinto que está ubicado más al sur del territorio.

La concentración poblacional y de servicios sociales y públicos se encuentra en la cabecera parroquia de Quingue.

Los asentamientos humanos de Quingue y Caimito son de mestizos nativos. El asentamiento humano de la Unión Manabita tiene su origen en la provincia hermana de Manabí. Los circunvecinos son los asentamientos humanos de las parroquias de Galera y San Francisco en el cantón Muisne, y la parroquia Tonchigue en el cantón Atacames.

El 24% de la población parroquial se provee de agua de la red de distribución administrada por la Junta de Agua Potable de Quingue. Sobre la eliminación de excretas, el 12% de la población lo hace a través de letrina, el 38% en pozo ciego

y el 39% en pozo séptico. En cuanto a la recolección y disposición de basura, al 61% de la población se le recoge la basura a través de un vehículo motorizado y se la elimina arrojándola a los botaderos municipales. Y sobre la energía eléctrica, el 82% de la población cuenta con este servicio.

El acceso de la población a la vivienda en la parroquia Quingue es igual a 222 casos, repartidos en diferentes tipos, siendo la casa/villa la de más alto porcentaje, esto es, 77,03%. El modo de tenencia de la vivienda en la parroquia Quingue “casa propia y totalmente pagada” tiene el valor más alto entre todos, esto es, 60.78%.

Sobre el acceso de la población a la vivienda, la situación deseada es de optimismo, pues se espera que el GAD municipal de Muisne promueva una titulación masiva con catastro.

- **Principales redes de comunicación, relación y flujo entre los asentamientos humanos y conexiones con el exterior**

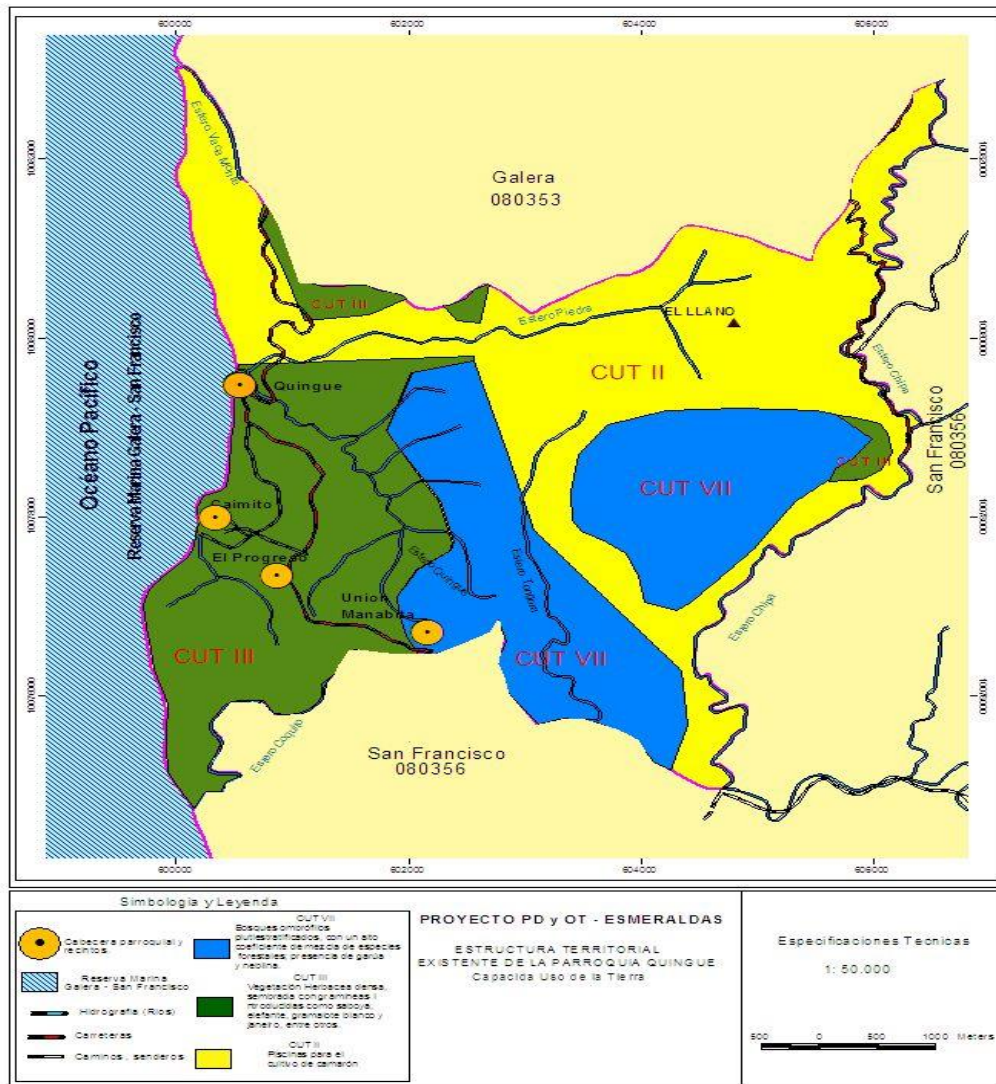
La situación actual del territorio en base a sus redes viales y de transporte es como sigue: El sistema de transporte de personas y bienes está constituido por las compañías de transporte terrestre Costeñita, Pacífico y River Tabiazo; cumplen cuatro turnos, dos en la mañana y dos en la tarde; no disponen de terminales, sin embargo en la cabecera parroquial de Quingue el GAD local ha construido un cobertizo que hace las veces de estación de pasajero y carga. En los tipos de vías de comunicación terrestre tenemos la carretera Galera-Quingue-San Francisco, que experimenta un proceso de reconstrucción con un nuevo trazado; también se presenta el tipo de vía de comunicación marítimo, ejecutado por los pescadores en sus propias lanchas, quienes ocasionalmente comercializan su pesca en los mercados de Galera, Tonchigue, San Francisco y Muisne.

- **Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE).**

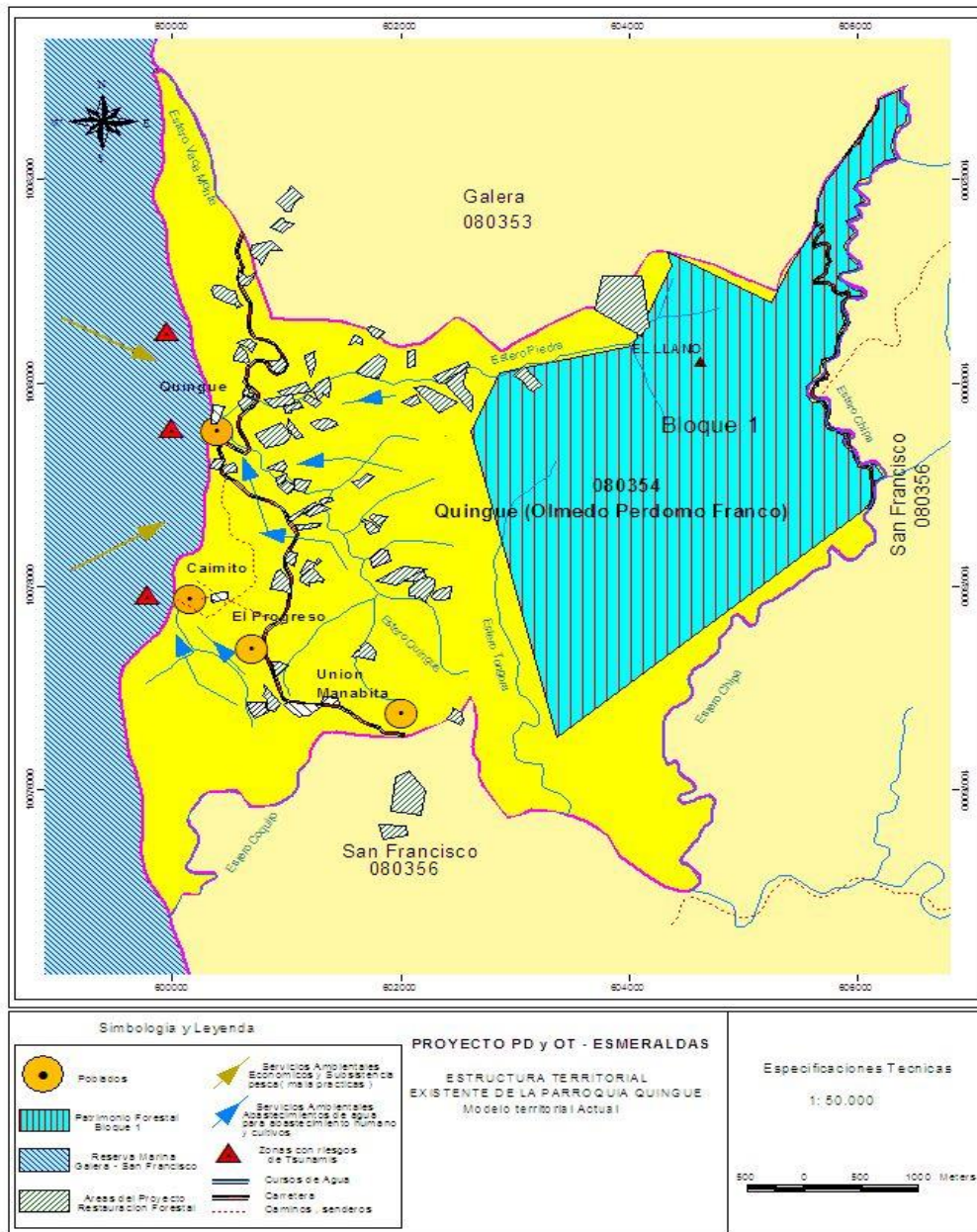
La Reserva marina Galera –San Francisco es parte del Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE) y está administrada por el Ministerio del Ambiente.

Esta reserva en parte se encuentra inmersa en la jurisdicción del GAD parroquial de Quingue.

Mapa 15: Capacidad Uso de la Tierra ( CUT)



Mapa 13: Modelo territorial Actual



### **3. Propuesta**

La propuesta del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Quingue comprende lo siguiente:

- Visión y objetivos estratégicos de desarrollo
- Indicadores y metas para el cumplimiento de los objetivos.
- Modelo territorial deseado

#### **3.1. Visión y Objetivos Estratégicos**

##### **3.1.1. Visión**

Para el año 2019, Quingue es una parroquia competitiva en producción agrícola y pesquera y en operación turística que conserva sus ecosistemas locales, aumenta el acceso a los servicios públicos y espacios públicos, eleva la movilidad y conectividad, activa la igualdad y solidaridad comunitaria al tiempo que la participación ciudadana y control social, con el propósito de afianzar el buen vivir en el territorio.

##### **3.1.2. Objetivos estratégicos de desarrollo**

Los Objetivos estratégicos y su vinculación con las prioridades nacionales de desarrollo y los objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir (PNBV) son:

**Tabla 3.1. Objetivo estratégico 1 y su vinculación con las prioridades nacionales de desarrollo y los objetivos del PNBV**

Objetivo PNBV	Prioridades nacionales	Objetivo Estratégico	Competencias en coordinación con otros niveles de gobierno	Actores	Indicadores
7 Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global.	Sustentabilidad patrimonial	Fortalecer los mecanismos de gestión y manejo de los recursos naturales así como la gestión del riesgo en el territorio para conservar los ecosistemas locales.	<p><b>Competencia principal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de actividades productivas comunitarias, protección del ambiente.</li> </ul> <p><b>Competencia relacionada:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la organización ciudadana rural.</li> <li>• Cooperación internacional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio ambiente.</li> <li>• SENAGUA</li> <li>• GAD provincial Esmeraldas.</li> <li>• SNGR.</li> <li>• GAD cantonal Muisne.</li> <li>• GAD parroquial Quingue.</li> </ul>	Superficie de restauración forestal acumulada.

Fuente: Consejo de planificación local 2015



**Tabla 3.2. Objetivo estratégico 2 y su vinculación con las prioridades nacionales de desarrollo y los objetivos del PNBV**

Objetivo PNBV	Prioridades nacionales	Objetivo Estratégico	Competencias en coordinación con otros niveles de gobierno	Actores	Indicadores
5. Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.	Sustentabilidad patrimonial	Mejorar la gestión de los servicios públicos y espacios públicos para aumentar accesibilidad, el patrimonio cultural así como la seguridad y convivencia ciudadana.	<p><b>Competencia principal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Infraestructura física de los espacios parroquiales.</li> </ul> <p><b>Competencia relacionadas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la organización ciudadana rural.</li> <li>• Ejecución de obras y calidad de servicios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio educación, MIDUVI.</li> <li>• GAD municipal Muisne.</li> <li>• INPC</li> <li>• ECU 911</li> <li>• GAD parroquial Quingue.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación de la ciudadanía en actividades sociales, culturales, deportivas y comunitarias.</li> </ul>

Fuente: Consejo de planificación local 2015

**Tabla 3.3. Objetivo estratégico 3 y su vinculación con las prioridades nacionales de desarrollo y los objetivos del PNBV**

Objetivo PNBV	Prioridades nacionales	Objetivo Estratégico	Competencias en coordinación con otros niveles de gobierno	Actores	Indicadores
10. Impulsar la transformación de la matriz productiva.	Estrategia Nacional para el cambio de la matriz productiva	Afianzar la gestión del empleo y talento humano, agroproductividad, pesca y turismo, seguridad y soberanía alimentaria, infraestructura para el fomento productivo así como la gestión del riesgo en la infraestructura económica para desarrollar la economía local en términos competitivos.	<p><b>Competencia principal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de actividades productivas comunitarias, protección del ambiente.</li> </ul> <p><b>Competencia relacionadas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la organización ciudadana rural.</li> <li>• Ejecución de obras y calidad de servicios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MIPRO.</li> <li>• MRL</li> <li>• Ministerio de Turismo.</li> <li>• MAGAP</li> <li>• SNGR.</li> <li>• GAD provincial Esmeraldas.</li> <li>• GAD municipal de Muisne.</li> <li>• SNGR.</li> <li>• GAD parroquial Quingue.</li> </ul>	Número de ferias alimenticias efectuadas.

Fuente: Consejo de planificación local 2015

**Tabla 3.4. Objetivo estratégico 4 y su vinculación con las prioridades nacionales de desarrollo y los objetivos del PNBV**

Objetivo PNBV	Prioridades nacionales	Objetivo Estratégico	Competencias en coordinación con otros niveles de gobierno	Actores	Indicadores
3. Mejorar la calidad de vida de la población.	Estrategia Nacional para la Igualdad y la erradicación de la pobreza	Mejorar la gestión de la red de asentamiento humanos, servicios básicos, acceso de la población a vivienda y catastro, infraestructura de servicios sociales así como la gestión del riesgo y capacidad de respuesta local para activar la igualdad y solidaridad comunitaria.	<b>Competencia principal:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecución de obras y calidad de servicios.</li> </ul> <b>Competencias relacionadas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la organización ciudadana rural.</li> <li>• Ejecución de obras y calidad de servicios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Junta administradora de agua potable.</li> <li>• Gobierno central.</li> <li>• SNGR.</li> <li>• MIDUVI</li> <li>• GAD municipal de Muisne.</li> <li>• GAD parroquial Quingue.</li> </ul>	Porcentaje de hogares con acceso a red pública de agua.

Fuente: Consejo de planificación local 2015

**Tabla 3.5. Objetivo estratégico 5 y su vinculación con las prioridades nacionales de desarrollo y los objetivos del PNBV**

<b>Objetivo PNBV</b>	<b>Prioridades nacionales</b>	<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>Competencias en coordinación con otros niveles de gobierno</b>	<b>Actores</b>	<b>Indicadores</b>
<p>11. Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica.</p>	<p>Estrategia Nacional Para el cambio de la matriz productiva</p>	<p>Fortalecer la gestión de las telecomunicaciones, generación eléctrica, red vial y de transporte, red de riego así como la gestión del riesgo en la infraestructura de soporte para elevar la movilidad y conectividad en el territorio.</p>	<p><b>Competencia principal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecución de obras y calidad de servicios.</li> </ul> <p><b>Competencias relacionadas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Infraestructura física de los espacios parroquiales.</li> <li>• Desarrollo de actividades productivas comunitarias, protección del ambiente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CNTEL</li> <li>• CNEL</li> <li>• GAD provincial de Esmeraldas.</li> <li>• GAD municipal de Muisne.</li> <li>• GAD parroquial de Quingue.</li> </ul>	<p>Cobertura de servicio eléctrico en zonas rurales</p>

Fuente: Consejo de planificación local 2015

**Tabla 3.6. Objetivo estratégico 6 y su vinculación con las prioridades nacionales de desarrollo y los objetivos del PNBV**

Objetivo PNBV	Prioridades nacionales	Objetivo Estratégico	Competencias en coordinación con otros niveles de gobierno	Actores	Indicadores
1.- Consolidar el estado democrático y la construcción del poder popular.	Estrategia Nacional para la Igualdad y la erradicación de la pobreza	Impulsar la gestión de los instrumentos de planificación, estructura de actores locales, capacidad institucional del GAD, participación ciudadana y difusión de información institucional para activar el sistema de participación ciudadana de la parroquia Quingue.	<b>Competencia principal:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la organización ciudadana rural.</li> </ul> <b>Competencias relacionadas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Infraestructura física de los espacios parroquiales.</li> <li>• Ejecución de obras y calidad de servicios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema nacional descentralizado de participación ciudadana.</li> <li>• CPCCS</li> <li>• GAD provincial de Esmeraldas.</li> <li>• GAD municipal de Muisne.</li> <li>• GAD parroquial de Quingue.</li> </ul>	Acciones de participación ciudadana.

Fuente: Consejo de planificación local 2015

### **3.2. Indicadores y metas para el cumplimiento de los objetivos estratégicos**

En esta sección se incluye básicamente los indicadores y metas para el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

También se incluye las políticas públicas locales (PPL), pues son enunciados que expresan las líneas de acción que implementará el GAD de Quingue para el logro de los objetivos estratégicos de desarrollo en función del cumplimiento de sus metas de resultado (metas a nivel de objetivos).

Cada objetivo estratégico contendrá más de una política pública local y estas se relacionan con las problemáticas y/o potencialidades de mayor persistencia en el territorio.

**Tabla 3.7. Lineamiento estratégico de lo biofísico**

<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Políticas</b>
1.- Fortalecer los mecanismos de gestión y manejo de los recursos naturales así como la gestión del riesgo en el territorio para conservar los ecosistemas locales.			Promover el manejo sustentable de cuencas hidrográficas.
			Promover el manejo sustentable de cuencas hidrográficas.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Superficie de restauración forestal acumulada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumentar la superficie de restauración forestal acumulada a 134,58 hectáreas hasta el 2019.</li> </ul>	Promover e Implementar la forestación y reforestación con fines de conservación.
			Promover y fomentar la conservación de remanentes de bosques y otros ecosistemas naturales
			Orientar la explotación de los recursos naturales no renovables en condiciones de sostenibilidad ambiental y seguridad de la población aledaña

Fuente: Consejo de planificación local 2015

**Tabla 3.8. Lineamiento estratégico de lo sociocultural**

Objetivo Estratégico	Indicador	Meta	Políticas
2.- Mejorar la gestión de los servicios públicos y espacios públicos para aumentar accesibilidad, el patrimonio cultural así como la seguridad y convivencia ciudadana.			Estimular la implementación de iniciativas de reducción de la pobreza por NBI de parte de los ministerios del ramo y el GAD cantonal.
			Fortalecer y garantizar la educación intercultural bilingüe a nivel de país, en educación inicial, básica y bachillerato con pertinencia cultural, para garantizar la permanencia y desarrollo de las culturas de nacionalidades y pueblos como patrimonio de la identidad nacional.
	Participación de la ciudadanía en actividades sociales, culturales, deportivas y comunitarias	Revertir la tendencia en la participación de la ciudadanía en actividades culturales, sociales, deportivas y comunitarias y superar el 13% hasta el 2019.	Coordinar con gobiernos provinciales y municipales la construcción y mantenimiento de la infraestructura física de los equipamientos y espacios públicos de alcance parroquial.
			Promover la investigación de los saberes y conocimientos ancestrales, en el área de la biodiversidad, ecosistemas, tierras, agua y formas de cuidado de la naturaleza, para su recuperación, reconocimiento y practica
			Promover la seguridad y convivencia ciudadana en el territorio.

Fuente: Consejo de planificación local 2015



**Tabla 3.9. Lineamiento estratégico de lo económico productivo**

<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Políticas</b>
3.- Afianzar la gestión del empleo y talento humano, agroproductividad, pesca y turismo, seguridad y soberanía alimentaria, infraestructura para el fomento productivo así como la gestión del riesgo en la infraestructura económica para desarrollar la economía local en términos competitivos.			Desarrollar el sector productivo local fortaleciendo el pleno empleo y el trabajo digno.
			Fomentar al sector servicios y turismo.
	Número de ferias alimenticias efectuadas	Efectuar cinco ferias alimenticias hasta el año 2019.	Fortalecer la producción rural, la agricultura familiar campesina y la economía popular y solidaria.
			Coordinar con gobiernos provinciales y municipales la construcción y mantenimiento de la infraestructura física de los equipamientos y espacios públicos de alcance parroquial.
			Fortalecer la gestión integral de riesgos.

Fuente: Consejo de planificación local 2015

**Tabla 3.10. Lineamiento estratégico de los asentamientos humanos**

<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Políticas</b>
4.- Mejorar la gestión de la red de asentamiento humanos, servicios básicos, acceso de la población a vivienda y catastro, infraestructura de servicios sociales así como la gestión del riesgo y capacidad de respuesta local para activar la igualdad y solidaridad comunitaria.			Promover el respeto y reconocimiento a las culturas e identidades diversas, en las instituciones públicas del Estado central y el GAD, para disminuir estereotipos negativos sobre las nacionalidades y pueblos.
	Porcentaje de hogares con acceso a red pública de agua	Alcanzar el 47,06% de hogares con acceso a red pública de agua hasta el año 2019.	Coordinar con gobiernos provinciales y municipales la construcción y mantenimiento de la infraestructura física de los equipamientos y espacios públicos de alcance parroquial.
			Fomentar las construcciones de viviendas dignas, adaptadas a las culturas y aspectos geográficos de nacionalidades y pueblos.
			Coordinar con gobiernos provinciales y municipales la construcción y mantenimiento de la infraestructura física de los equipamientos y espacios públicos de alcance parroquial.
			Fortalecer la gestión integral de riesgos.

Fuente: Consejo de planificación local 2015

**Tabla 3.11. Lineamiento estratégico de la movilidad, energía y conectividad**

<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Políticas</b>
5.- Fortalecer la gestión de las telecomunicaciones, generación eléctrica, red vial y de transporte, red de riego así como la gestión del riesgo en la infraestructura de soporte para elevar la movilidad y conectividad en el territorio.			Garantizar la interconectividad rural y la dotación de infraestructura adecuada, de calidad e incluyente.
	Cobertura de servicio eléctrico en zonas rurales.	Alcanzar el 81,47% de cobertura de servicio eléctrico hasta el año 2019.	Propiciar la incorporación de nuevas áreas con servicios de energía en el corto y mediano plazo.
			Promover el mantenimiento de la vialidad rural.
			Promover el acceso equitativo al riego
			Fortalecer la gestión integral de riesgos.

Fuente: Consejo de planificación local 2015

**Tabla 3.12. Lineamiento estratégico de lo político institucional y participación ciudadana**

<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>Indicador</b>	<b>Metas</b>	<b>Políticas</b>
6.- Impulsar la gestión de los instrumentos de planificación, estructura de actores locales, capacidad institucional del GAD, participación ciudadana y difusión de información institucional para activar el sistema de participación ciudadana de la parroquia Quingue..			Afianzar la institucionalidad del GAD parroquial.
	Acciones de participación ciudadana	Aumentar a 4,81% la participación ciudadana hasta el año 2019.	Fortalecer el sistema de participación ciudadana de la parroquia.
			Afianzar la institucionalidad del GAD parroquial.
			Fortalecer el sistema de participación ciudadana de la parroquia.
			Afianzar la institucionalidad del GAD parroquial.

Fuente: Consejo de planificación local 2015

### 3.3. Modelo Territorial Deseado

El modelo territorial deseado tiene algunos elementos mínimos:

- Las Categorías de ordenamiento territorial (COT).
- La red de asentamientos humanos jerarquizados
- Las principales redes de comunicación
- Los elementos que condicionan las actividades humanas en el territorio,

- **Las Categorías de ordenamiento territorial (COT)**

Las categorías de ordenamiento territorial (COT) se las define como sigue:

- Área de producción pecuaria para la soberanía alimentaria.
- Área de bosques húmedos y manglares para la conservación de los recursos naturales.
- Área de parques nacionales para la protección de recursos naturales.
- Área urbana para el desarrollo poblacional y prestación de servicios.

- **La red de asentamientos humanos jerarquizados**

En los asentamientos humanos en cuanto a la jerarquía, tenemos que Quingue es la cabecera parroquial y está ubicada en el centro-oeste del territorio; Caimito adentro es un recinto que está ubicado al sur del territorio; Caimito afuera es un recinto que está ubicado al sur-oeste del territorio; y la Unión Manabita es un recinto que está ubicado en el sur del territorio.

La concentración poblacional y de servicios sociales y públicos se encuentra en la cabecera parroquia de Quingue.

Los asentamientos humanos de Quingue y Caimito son de mestizos nativos. El asentamiento humano de la Unión Manabita tienen su origen en la provincia hermana de Manabí. Los circunvecinos son los asentamientos humanos de las parroquias de Galera y San Francisco en el cantón Muisne, y la parroquia Tonchigue en el cantón Atacames.

La situación deseada en cuanto a los asentamientos humanos jerarquizados es, que se produzca una integración étnico-cultural entre los asentamientos humanos de la parroquia

Sobre la infraestructura y acceso a servicios básicos como agua, eliminación de excretas, recolección y disposición de basura, la situación deseada es que se aumente la cobertura y calidad de estos servicios y para el efecto se debe gestionar ante el GAD municipal de Muisne, mejore la infraestructura y equipamiento. El GAD parroquial de Quingue por su parte debe establecer niveles de coordinación con la Junta administradora de agua potable

Sobre el acceso de la población a la vivienda, la situación deseada es de optimismo, pues se espera que el GAD municipal de Muisne promueva una campaña de titulación masiva con catastro en el territorio.

- **Las principales redes de comunicación, relación y flujos entre los asentamientos humanos y conexiones con el exterior**

La situación deseada del territorio en base a la variable de acceso a servicios de telecomunicaciones, nos lleva a esperar, que se democratice la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones y de tecnologías de información y comunicación (TIC) así como la radiodifusión, televisión y espectro radioeléctrico, es más, debe profundizarse su uso y acceso universal.

En torno a la situación deseada del territorio en base a la variable tipo de generación de energía, se espera que la empresa eléctrica pública estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP, administradora del sistema o conexión, suministre energía eléctrica al 100% de la población asentada en el territorio de la parroquia Quingue. El tipo de energía suministrada igualmente se espera que sea renovable. .

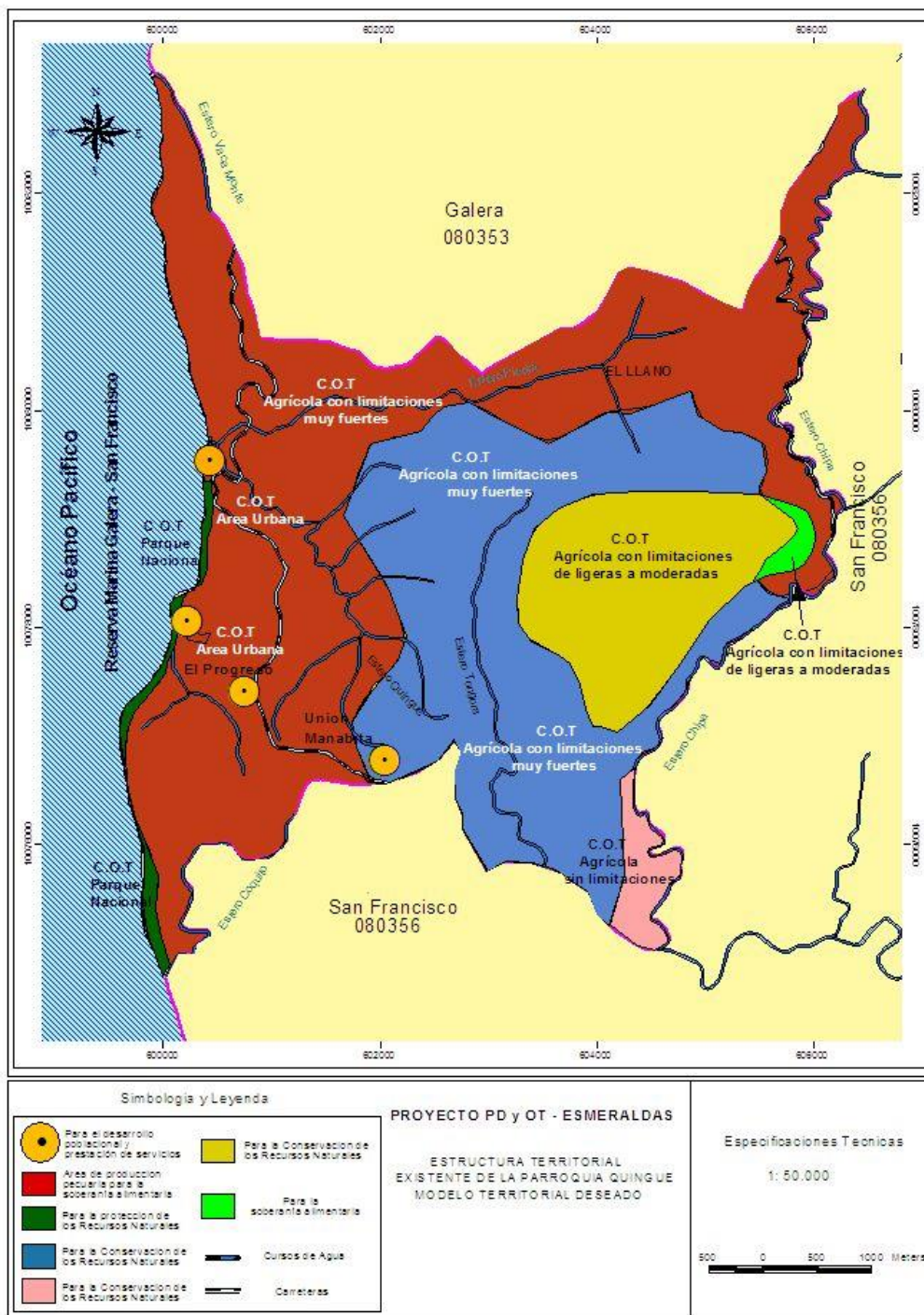
En la situación deseada del territorio en cuanto a las redes viales y de transporte, se espera, se aumente la cobertura, frecuencias y calidad del servicio prestado.

En los tipos de vías de comunicación terrestre, confiamos que la carretera Galera-Quingue-San Francisco en proceso de reconstrucción con un nuevo trazado, se encuentre operativa en el corto plazo a satisfacción de los usuarios. También se espera que el tipo de vía de comunicación marítimo, ejecutado por los pescadores en sus propias lanchas, se mantenga y sirva para que los pescadores ocasionalmente comercialicen su pesca en los mercados de Galera, Tonchigue, San Francisco y Muisne.

La situación deseada sobre riego es, que se construya un sistema de riego en el territorio.

- **Los elementos que condicionan las actividades humanas en el territorio**
  - Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE). La Reserva marina Galera-San Francisco se encuentra en parte inmersa en el territorio jurisdiccional del GAD parroquial de Quingue, sin embargo su administración corresponde al Ministerio del Ambiente,
  - Infraestructura, Redes Nacionales. El territorio del GAD parroquial de Quingue se encuentra atravesado por la carretera Galera-Quingue-San Francisco, la misma que al momento experimenta un proceso de reconstrucción.
  - Zona de Frontera. La parroquia Quingue pertenece al cantón Muisne, jurisdicción de la provincia de Esmeraldas en la República del Ecuador. La provincia de Esmeraldas es zona de frontera entre el Ecuador y la República hermana de Colombia.

Mapa 15: Modelo Territorial Deseado





## **4. Modelo de Gestión**

En el modelo de gestión del PDOT de la parroquia Quingue se consideran los elementos siguientes:

- Estrategias de Articulación
- Listado de programas y proyectos (con su respectiva alineación a la propuesta)
- Agenda Regulatoria
- Participación Ciudadana
- Seguimiento y Evaluación.

### **4.1. Estrategias de Articulación**

Las estrategias de articulación se utilizan para resolver los problemas o impulsar las potencialidades identificadas en el diagnóstico y cuya gestión no sea de competencia del GAD parroquial de Quingue. Permitirán coordinar con otros niveles de gobierno o instituciones, la gestión de dichos problemas o potencialidades, velando por el Buen Vivir de la ciudadanía.

### **4.2. Listado de programas y proyectos**

El GAD parroquial de Quingue por cada política o estrategia de articulación establecerá un conjunto de intervenciones interrelacionadas y coordinadas según la línea de acción propuesta. Estas intervenciones podrán ser programas, proyectos o actividades.

**Tabla 4.1. Programas y proyectos de lo biofísico**

Prioridad nacional-Objetivo PNBV	Objetivo estratégico	Meta	Categoría de ordenamiento territorial	Política local/ Estrategia de articulación	Programa Proyecto	Presupuesto	Fuente de financiamiento	Tiempo de ejecución	Indicador de gestión	Responsable de ejecución
Sustentabilidad patrimonial. Objetivo 7. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global	1.- Fortalecer los mecanismos de gestión y manejo de los recursos naturales así como la gestión del riesgo en el territorio para conservar los ecosistemas locales.	Aumentar la superficie de restauración forestal acumulada a 134,58 hectáreas hasta el 2019.	Área de bosques húmedos y manglares para la conservación de los recursos naturales. Área de parques nacionales para la protección de recursos naturales	Incitar la protección de fuentes de agua en coordinación con SENAGUA.	Protección de fuentes de agua.	250.00	GAD parroquial	5 años	Número de acciones impulsadas para protección de fuentes de agua.	GAD parroquial. Apoyo SENAGUA.
				Gestionar ante el MAE y GAD provincial de Esmeraldas para que se implemente el manejo integrado de la cuenca hidrográfica del Quingue y Piedra.	Manejo integrado de la cuenca hidrográfica del Quingue y Piedra.	250.00	GAD parroquial	5 años	Número de acciones impulsadas para el manejo integrado de la cuenca del Quingue y Piedra.	GAD parroquial. Apoyo MAE y GAD provincial.
				Gestionar la firma de convenios de restauración forestal con el MAE.	Restauración forestal.	95.695.77	MAE	5 años	Presupuesto de superficie bajo acciones de restauración forestal ejecutado.	GAD parroquial. Apoyo MAE.
				Gestionar ante el MAE-RED la implementación de medidas de conservación de remanentes de ecosistemas.	Conservación de remanentes de ecosistemas locales.	80.250.00	MAE-RED	5 años	superficie acumulada de bosques bajo estatus de conservación	GAD parroquial. Apoyo MAE-RED.
				Gestionar ante el GAD municipal de Muisne se implemente medidas de sostenibilidad ambiental y seguridad ciudadana frente a la explotación de los RNNR.	Sostenibilidad ambiental y seguridad ciudadana frente a la explotación de los RNNR.	250.00	GAD parroquial	5 años	Número de acciones impulsadas para la sostenibilidad ambiental y seguridad ciudadana frente a la explotación de los RNNR.	GAD parroquial. Apoyo GAD municipal y Ministerio RNNR.

Fuente: Consejo de planificación local 2015.

**Tabla 4.2. Programas y proyectos de lo sociocultural**

Prioridad nacional-Objetivo PNBV	Objetivo estratégico	Meta	Categoría de ordenamiento territorial	Política local/ Estrategia de articulación	Programa Proyecto	Presupuesto	Fuente de financiamiento	Tiempo de ejecución	Indicador de gestión	Responsable de ejecución
Sustentabilidad patrimonial Objetivo 5. Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.	2.- Mejorar la gestión de los servicios públicos y espacios públicos para aumentar accesibilidad, el patrimonio cultural así como la seguridad y convivencia ciudadana.	Revertir la tendencia en la participación de la ciudadanía en actividades culturales, sociales, deportivas y comunitarias y superar el 13% hasta el 2019.	Área urbana para el desarrollo poblacional y prestación de servicios. Área de parques nacionales para la protección de recursos naturales.	Estimular la implementación de iniciativas de reducción de la pobreza por NBI de parte de los ministerios del ramo y el GAD cantonal.	Apoyo a grupos de atención prioritaria.	75.780.90	GAD parroquial	5 años	Número de acciones impulsadas para apoyar a grupos de atención prioritaria.	GAD parroquial. Apoyo ministerios educación, salud, inclusión económica y social y vivienda, y el GAD municipal.
				Gestionar ante el GAD municipal de Muisne se mejore la infraestructura y equipamiento escolar de recintos	Mejoras en la infraestructura y equipamiento escolar de recintos	250.00	GAD parroquial	5 años	Número de acciones impulsadas para mejorar la infraestructura y equipamiento escolar de recintos.	GAD parroquial. Apoyo GAD municipal
				Concurrir con el GAD provincial de Esmeraldas y el GAD municipal de Muisne en la construcción de espacios públicos.	Construcción de espacios públicos.	82.500.00	GAD parroquial	5 años	Presupuesto para obra de espacio público ejecutado.	GAD parroquial. Apoyo GAD provincial, GAD municipal y BEDE.
				Promover la investigación de los saberes y conocimientos ancestrales, en el área de la biodiversidad, ecosistemas, tierras, agua y formas de cuidado de la naturaleza, para su recuperación, reconocimiento y práctica.	Preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural parroquial.	68.000.00	GAD parroquial	5 años	Número de acciones impulsadas para la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural parroquial.	GAD parroquial. Apoyo GAD municipal e INPC.
				Gestionar ante el ministerio de coordinación de la seguridad y el ECU 911 se construya infraestructura y equipamiento de seguridad.	Construcción de infraestructura y equipamiento de seguridad.	200.250.00	Ministerio de coordinación de la seguridad	5 años	Obra de infraestructura y equipamiento de seguridad en trámite.	GAD parroquial. Ministerio coordinador y Apoyo ECU 911.

Fuente: Consejo de planificación local 2015.

**Tabla 4.3. Programas y proyectos de lo económico productivo**

Prioridad nacional-Objetivo PNBV	Objetivo estratégico	Meta	Categoría de ordenamiento territorial	Política local/ Estrategia de articulación	Programa Proyecto	Presupuesto	Fuente de financiamiento	Tiempo de ejecución	Indicador de gestión	Responsable de ejecución
Estrategia Nacional para el cambio de la matriz productiva. Objetivo 10. Impulsar la transformación de la matriz productiva.	3.- Afianzar la gestión del empleo y talento humano, agroproductividad, pesca y turismo, seguridad y soberanía alimentaria, infraestructura para el fomento productivo así como la gestión del riesgo en la infraestructura económica para desarrollar la economía local en términos competitivos.	Efectuar cinco ferias alimenticias hasta el año 2019.	Área de producción pecuaria para la soberanía alimentaria. Área de parques nacionales para la protección de recursos naturales. Área de bosques húmedos y manglares para la conservación de los recursos naturales.	Gestionar ante el MIPRO, MRL y el GAD provincial de Esmeraldas se implementen iniciativas para estimular la creación de mano de obra calificada.	Creación de mano de obra calificada.	250.00	GAD parroquial	5 años	Número de acciones impulsadas para estimular la creación de mano de obra calificada.	GAD parroquial. Apoyo MIPRO, MRL y GAD provincial.
				Gestionar ante el ministerio de turismo y GAD provincial de Esmeraldas se fomente el turismo ecológico en el territorio.	Fomento de turismo ecológico en el territorio.	250.00	GAD parroquial	5 años	Número de acciones impulsadas para fomentar el turismo ecológico en el territorio.	GAD parroquial. Apoyo Ministerio Turismo y GAD provincial.
				Gestionar ante el MAGAP y los gobiernos regional, provincial y cantonal se fomente la seguridad y soberanía alimentaria y la economía popular y solidaria.	Fomento de seguridad y soberanía alimentaria y de economía popular y solidaria.	207.500.00	GAD parroquial, MAGAP y GAD provincial	5 años	Presupuesto para fomentar economía popular y solidaria ejecutado.	GAD parroquial. Apoyo MAGAP y GAD provincial.
				Gestionar ante el GAD provincial de Esmeraldas, el GAD municipal de Muisne y la cooperación internacional la construcción de infraestructura y equipamiento para el turismo y la pesca artesanal.	Construcción de infraestructura y equipamiento para el turismo y la pesca artesanal.	150.250.00	GAD provincial y Cooperación internacional	5 años	Número de acciones impulsadas para construir infraestructura y equipamiento para el turismo y la pesca artesanal.	GAD parroquial. Apoyo GAD municipal, GAD provincial y la cooperación internacional
				Gestionar ante la SNGR y el GAD municipal de Muisne la implementación de medidas de reducción de riesgos.	Reducción de riesgos.	250.00	GAD parroquial	5 años	Número de acciones impulsadas para la reducción de riesgo en el territorio.	GAD parroquial. Apoyo SNGR y GAD municipal.

Fuente: Consejo de planificación local 2015.

**Tabla 4.4. Programas y proyectos de asentamientos humanos**

Prioridad nacional-Objetivo PNBV	Objetivo estratégico	Meta	Categoría de ordenamiento territorial	Política local/ Estrategia de articulación	Programa Proyecto	Presupuesto	Fuente de financiamiento	Tiempo de ejecución	Indicador de gestión	Responsable de ejecución
Estrategia Nacional para la Igualdad y la erradicación de la pobreza. Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la población	4.- Mejorar la gestión de la red de asentamiento humanos, servicios básicos, acceso de la población a vivienda y catastro, infraestructura de servicios sociales así como la gestión del riesgo y capacidad de respuesta local para activar la igualdad y solidaridad comunitaria.	Alcanzar el 47,06% de hogares con acceso a red pública de agua hasta el año 2019.	Área urbana para el desarrollo poblacional y prestación de servicios.	Establecer niveles de coordinación con organizaciones de ciudadanos.	Fortalecimiento de organizaciones de ciudadanos.	250.00	GAD parroquial	5 años	Número de acciones impulsadas para coordinar buen vivir con organizaciones de ciudadanos.	GAD parroquial.
				Gestionar ante el GAD municipal de Muisne y la cooperación internacional se mejore la cobertura y calidad de los servicios básicos.	Mejoras en la cobertura y calidad del servicio de agua potable.	809.054.20	GAD parroquial y Cooperación internacional	5 años	Presupuesto para mejorar la cobertura y calidad del servicio de agua potable ejecutado.	GAD parroquial. Apoyo GAD municipal y cooperación internacional.
				Gestionar ante el MIDUVI, SGR y el GAD municipal de Muisne se implementen medidas para reubicación de familias en situación de riesgo.	Reubicación de familias en situación de riesgo.	200.250.00	MIDUVI y SGR	5 años	Número de acciones impulsadas para reubicar familias en situación de riesgo.	GAD parroquial. Apoyo MIDUVI, SGR y GAD municipal.
				Gestionar ante el GAD municipal de Muisne se mejore la infraestructura de servicios sociales.	Mejoras en la infraestructura de servicios sociales.	250.00	GAD parroquial	5 años	Número de acciones impulsadas para mejorar la infraestructura de servicios sociales.	GAD parroquial. Apoyo GAD municipal.
				Gestionar ante la SNGR y el GAD municipal de Muisne la implementación de medidas de reducción de riesgos.	Reducción de riesgos.	0.00	GAD parroquial	5 años	Número de acciones impulsadas para la reducción de riesgo en el territorio.	GAD parroquial. Apoyo SNGR y GAD municipal.

Fuente: Consejo de planificación local 2015.

**Tabla 4.5. Programas y proyectos de movilidad, energía y conectividad**

Prioridad nacional-Objetivo PNBV	Objetivo estratégico	Meta	Categoría de ordenamiento territorial	Política local/ Estrategia de articulación	Programa Proyecto	Presupuesto	Fuente de financiamiento	Tiempo de ejecución	Indicador de gestión	Responsable de ejecución
Estrategia Nacional para el cambio de la matriz productiva. Objetivo 11. Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica.	5.- Fortalecer la gestión de las telecomunicaciones, generación eléctrica, red vial y de transporte, red de riego así como la gestión del riesgo en la infraestructura de soporte para elevar la movilidad y conectividad en el territorio.	Alcanzar el 81,47% de cobertura de servicio eléctrico hasta el año 2019.	Área urbana para el desarrollo poblacional y prestación de servicios.	Gestionar ante el MINTEL se implemente acceso a la conectividad en el territorio.	Implementación de acceso a la conectividad en el territorio.	100.250.00	MINTEL	5 años	Número de acciones impulsadas para implementar el acceso a la conectividad en el territorio.	GAD parroquial. Apoyo MINTEL.
				Gestionar ante el CNEL y empresas distribuidoras el aumento de cobertura y calidad del servicio de electricidad	Aumento de cobertura y calidad del servicio de electricidad	12.500.00	GAD parroquial	5 años	Presupuesto para aumentar la cobertura y calidad del servicio de electricidad ejecutado.	GAD parroquial. Apoyo CNEL.
				Gestionar la firma de convenios con el GAD provincial de Esmeraldas para planificar y mantener la vialidad parroquial y vecinal.	Planificación y mantenimiento de vialidad parroquial y vecinal.	500.250.00	GAD provincial	5 años	Número de acciones impulsadas para planificar y mantener la vialidad parroquial y vecinal.	GAD parroquial. Apoyo GAD provincial.
				Gestionar ante el GAD provincial de Esmeraldas la construcción de sistema de riego en el territorio.	Construcción de sistema de riego en el territorio.	30.250.00	GAD provincial	5 años	Número de acciones impulsadas para construir un sistema de riego en el territorio.	GAD parroquial. Apoyo GAD provincial.
				Gestionar ante la SNGR y el GAD municipal de Muisne la implementación de medidas de reducción de riesgos.	Reducción de riesgos.	0.00	GAD parroquial	5 años	Número de acciones impulsadas para la reducción de riesgo en el territorio.	GAD parroquial. Apoyo SNGR y GAD provincial.

Fuente: Consejo de planificación local 2015.

**Tabla 4.6. Programas y proyectos de lo político institucional y participación ciudadana**

Prioridad nacional-Objetivo PNBV	Objetivo estratégico	Meta	Categoría de ordenamiento territorial	Política local/ Estrategia de articulación	Programa Proyecto	Presupuesto (USD)	Fuente de financiamiento	Tiempo de ejecución	Indicador de gestión	Responsable de ejecución
Estrategia Nacional para la Igualdad y la erradicación de la pobreza. Objetivo 1. Consolidar el estado democrático y la construcción del poder popular	6.- Impulsar la gestión de los instrumentos de planificación, estructura de actores locales, capacidad institucional del GAD, participación ciudadana y difusión de información institucional para activar el sistema de participación ciudadana de la parroquia Quingue..	Aumentar a 4,81% la participación ciudadana hasta el año 2019.	Área urbana para el desarrollo poblacional y prestación de servicios.	Formular con participación ciudadana los instrumentos de planificación de la parroquia.	Formulación de instrumentos de planificación de la parroquia.	18.650.00	BEDE	5 años	Presupuesto participativo formulado	GAD parroquial. Apoyo Participación ciudadana.
				Gestionar ante el CPCCS para que se fomente la participación ciudadana en el territorio.	Fomento de participación ciudadana en el territorio.	2.000.00	GAD parroquial	5 años	Presupuesto para fomentar la participación ciudadana en el territorio ejecutado.	GAD parroquial. Apoyo CPCCS.
				Rendir cuenta según ley orgánica de participación ciudadana.	Rendición de cuentas.	500.00	GAD parroquial	5 años	Rendición de cuenta ejecutada.	GAD parroquial. Apoyo Participación ciudadana.
				Atender todas las formas de participación ciudadanas en el marco de la constitución y la ley.	Fortalecimiento de todas las formas de participación ciudadanas.	250.00	GAD parroquial	5 años	Mecanismos de participación ciudadana conformados.	GAD parroquial. Apoyo Participación ciudadana.
				Actualizar información institucional en portal web.	Actualización de información institucional en portal web.	250.00	GAD parroquial	5 años	Número de accesos a la página web de la parroquia.	GAD parroquial.

Fuente: Consejo de planificación local 2015.

### **4.3. Agenda Regulatoria**

La Agenda regulatoria del GAD parroquial de Quingue es un documento que contiene un conjunto de normas y regulaciones necesarias para la implementación del PDOT.

En la agenda regulatoria se evidencia los principales temas que ameritan una legislación desde el GAD parroquial en coordinación con los otros niveles de gobierno.



**Tabla 4.7. Agenda regulatoria de la parroquia Quingue**

Objetivo Estratégico	Política Local	Tipo de Instrumento normativo	Título	Propósito
Impulsar la gestión de los instrumentos de planificación, estructura de actores locales, capacidad institucional del GAD, participación ciudadana y difusión de información institucional para activar el sistema de participación ciudadana de la parroquia Quingue..	Afianzar la institucionalidad del GAD parroquial de Quingue.	Reglamento	Resolución que regula la conformación del Sistema de Participación Ciudadana de la parroquia Quingue.	Regular la conformación y funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana de la parroquia Quingue.
Impulsar la gestión de los instrumentos de planificación, estructura de actores locales, capacidad institucional del GAD, participación ciudadana y difusión de información institucional para activar el sistema de participación ciudadana de la parroquia Quingue..	Afianzar la institucionalidad del GAD parroquial de Quingue.	Estatuto	Estatuto de la Asamblea Local de Participación Parroquial.	Regular la Asamblea Local de Participación Parroquial.

**Fuente: Consejo de planificación local 2015.**

#### **4.4. Participación Ciudadana**

El GAD de la parroquia Quingue en consonancia con la normativa vigente en materia de participación: La Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), y , la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), dicta la “Resolución que regula la configuración del Sistema de Participación Ciudadana de la parroquia Quingue”, la misma que fue dada y aprobada con fecha uno de diciembre de 2014.

El capítulo I de la Finalidad, Objetivos, Ámbitos y Sujetos nos reporta lo siguiente:

**Artículo 1. Finalidad.** “La presente resolución tiene como fin institucionalizar regular espacios y mecanismos de participación ciudadana, acceso a la información pública y transferencia en la gestión del gobierno parroquial, y los procesos de planificación participativa para que la población sea parte del desarrollo local, desde todas sus organizaciones y sectores, intercambiando con el gobierno parroquial opiniones y propuestas que propendan mejorar la calidad de vida de los habitantes de la parroquia”.

**Artículo 2. Objetivos de la Resolución.** “Son objetivos de la presente Resolución:

- a) Generar una práctica de corresponsabilidad entre la población y el gobierno parroquial en la formulación de propuestas, toma de decisiones y ejecución de las mismas para beneficio de la colectividad, y
- b) Crear mecanismos de acceso a la información pública parroquial”.

**Artículo 3. Ámbito de aplicación.** “La presente Resolución es un instrumento legal de aplicación general y de observancia obligatoria en la jurisdicción de la parroquia Quingue”.

**Artículos 4. Sujetos de participación.** “Podrán hacer uso de la presente Resolución las personas domiciliadas en la parroquia Quingue así como las personas jurídicas, asociaciones comunales y organizaciones sociales, sin perjuicio de otros grupos poblacionales que deseen tramitar sus intereses frente a la parroquia, así como grupos de atención prioritaria como niñas, niños y adolescentes o de género y generacional u otros que el gobierno parroquial considere según los casos particulares”.

El capítulo III de los mecanismos de rendición de cuenta y de transparencia nos reporta lo siguiente:

**Artículo 13. De la Rendición de Cuentas.** “De acuerdo a lo que dispone la Constitución de la República y el COOTAD, el gobierno local rendirá cuentas obligatoriamente por lo menos una vez al año de su administración, informando a las ciudadanos sobre aspectos relevantes relativos a:

- a) La propuesta o plan de trabajo parroquial
- b) Los planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales
- c) El presupuesto general y presupuesto participativo, con indicación de presupuesto aprobado y ejecutado
- d) La contratación de obras y servicios, adquisición y enajenación de bienes
- e) Las propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas.
- f) Las propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional

g) Aquellos aspectos que el Gobierno Parroquial considere de trascendental importancia que conozca la ciudadanía”.

**Artículo 14. Del acto público de Rendición de Cuentas.** “El informe a que se refiere el artículo anterior comprenderá lo realizado durante el periodo de un año, contados a partir del inicio de la gestión del Presidente de la Junta parroquial, y será presentado por medio de un acto público que se desarrollará durante el mes de enero. Se acompañará de la difusión de la información en carteleras y a través del sistema de información que la Junta parroquial esté impulsando.

Esta Rendición de Cuenta será preparada con la colaboración de los diferentes funcionarios y/o directivos, servidores de la Junta Parroquial y, será el Presidente de la Junta en representación de la misma, quien rendirá cuentas a la ciudadanía. Para el efecto contará con la colaboración de los servidores públicos de la parroquia quienes, de requerirlo la máxima autoridad en el acto de rendición de cuentas, darán respuestas a las preguntas de las y los participantes. Del resultado de dicho evento se levantará la respectiva acta de la Junta Parroquial”

**Artículo 15. De la Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.** “Sin perjuicio del ejercicio de Rendición de Cuentas público, el Gobierno Parroquial asegurará la entrega de los informes de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para permitir la verificación del cumplimiento de las obligaciones, las acciones de monitoreo y el seguimiento periódico”.

El capítulo IV de las instancias de participación nos reporta lo siguiente:

**Artículo 20. De las instancias de participación ciudadana.** “Estas instancias son los espacios de expresión de los derechos de participar de la ciudadanía para garantizar un gobierno parroquial con desarrollo local integral. Para efecto de promover la participación de la ciudadanía, y sin perjuicio del reconocimiento de las otras formas de organización de la ciudadanía mencionada en el Capítulo V sobre los Mecanismos de Participación y Control Social, la presente Resolución

organiza las siguientes instancias como partes medular del Sistema de Participación Ciudadana de la parroquia Quingue:

- a. La Asamblea Local de Participación Parroquial
- b. El Consejo Local de Planificación Parroquial”.

**Artículo 21. De la Asamblea Local de Participación Parroquial.** “El gobierno parroquial de Quingue promoverá la creación de la Asamblea Local de Participación Parroquial, como el máximo espacio de deliberación pública de las ciudadanas y los ciudadanos para fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y de esta manera incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas locales de la parroquia.

La Asamblea Local de Participación Parroquial estará conformada por las ciudadanas y los ciudadanos residentes de la parroquia, las organizaciones locales y los representantes de los barrios, recintos, comunas y comunidades de la parroquia. Su conformación, funcionamiento y sistema de representación garantizará: pluralidad, interculturalidad e inclusión de las organizaciones sociales y ciudadanía, identidades territoriales y temáticas, con equidad de género y generacional.

La Asamblea Local de Participación Parroquial se conformará como una organización de la sociedad civil, independiente y sin fines de lucro. Copia de su acta de conformación, estatutos así como acuerdos de Asambleas serán formalmente recibidas por la Secretaria de la Junta Parroquial.

La conformación de la Asamblea Local de Participación Parroquial como el máximo espacio de deliberación pública de las ciudadanas y los ciudadanos será reconocida por resolución del gobierno parroquial a los 30 días de recibir su acta de conformación debidamente suscrita por sus miembros y después de analizar la calidad del proceso de conformación en una audiencia pública convocada para el efecto”.

**Artículo 22. Del funcionamiento de la Asamblea Local de Participación Parroquial.** “La Asamblea Local de Participación Parroquial se registrará por sus

propios estatutos, sistemas de deliberación y de representación, acordado dentro de sus miembros, los cuales conservarán armonía con la Constitución de la República, el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el Código de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social (LOPCCS) y la presente Resolución.

Las reuniones de la Asamblea Local de Participación Parroquial serán convocadas por sus propias autoridades pero, de manera facultativa, podrán ser convocadas por el Presidente de la Junta Parroquial, dos veces al año para las necesidades de la planificación y ejercicio presupuestario anual. En tal caso, la Secretaria de la Junta Parroquial será responsable de difundir ampliamente a la ciudadanía la convocatoria, el orden del día, los puntos a tratar y los productos esperados de la reunión.

La Asamblea Local de Participación Parroquial designarán los tres representantes ciudadanos al Consejo Local de Planificación Parroquial e informará formalmente el particular a la Secretaria de la Junta Parroquial.

Para la priorización del gasto, elaboración y aprobación del anteproyecto de presupuesto, se contará con una resolución favorable de la Asamblea Local de Participación Parroquial conforme los artículos 238-242 del COOTAD”.

**Artículo 23. Del Consejo Local de Planificación Parroquial.** “Se crea el Consejo Local de Planificación Parroquial como el espacio encargado de la formulación de los planes de desarrollo y políticas locales, que se elaboran a partir de las prioridades y objetivos estratégicos del territorio. Su actuar está fuertemente vinculado con el Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) acorde con el Sistema Nacional de Planificación y está en especial encargado de:

- a) Participar del proceso de formulación del PDOT
- b) Verificar la coherencia presupuestaria y de los planes de inversión
- c) Elaborar los lineamientos del PDOT para el debate del presupuesto participativo

d) Conocer los informes de seguimiento y evaluación del PDOT del Gobierno Parroquial.

Una resolución favorable del Consejo Local de Planificación Parroquial es obligatoria para poder aprobar el PDOT y el anteproyecto de presupuesto”.

**Artículo 24. Del funcionamiento del Consejo Local de Planificación Parroquial.** El Consejo Local de Planificación Parroquial está integrado por las siguientes personas:

- a. El Presidente de la Junta Parroquial quien preside y tendrá voto dirimente
- b. Un representante designado dentro de los Vocales de la Junta Parroquial
- c. Un técnico ad-honorem o servidor público desinado por el Presidente de la Junta
- d. Tres representantes de la ciudadanía, designados por la Asamblea Local de Participación Parroquial.

El Consejo Local de Planificación Parroquial será convocado por el Presidente del Gobierno Parroquial. El Consejo Local de Planificación Parroquial podrá establecer su propio reglamento interno para normar su funcionamiento. El ejercicio de las funciones del Consejo de Planificación será ad-honorem”.

El capítulo V de los mecanismos de participación y de control social nos reporta lo siguiente:

**Artículo 25. De los Mecanismos de Participación y de Control Social.** “Son formas a través de los cuales la ciudadanía de la parroquia Quingue, de forma individual o colectiva, puede ejercer sus derechos constitucional de participación y de control de la gestión de lo público.

La presente Resolución organiza los procesos de participación y control social siguientes:

- a) El Presupuesto Participativo
- b) Las Audiencias Públicas
- c) La Silla Vacía
- d) Los Consejos Consultivos, Comités Sectoriales y Cabildos Populares
- e) Las Veedurías

f) Los Observatorios”.

**Artículo 26. El Presupuesto Participativo.** “Es el proceso mediante el cual los ciudadanos y las ciudadanas, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos parroquiales”.

**Artículo 27.** La Junta parroquial de Quingue convocará públicamente a la ciudadanía y organizaciones sociales, a través de la Asamblea Local de Participación Parroquial, para que definan prioridades anuales de inversión de desarrollo en función de los lineamientos del plan de desarrollo y ordenamiento territorial y del Plan Nacional.

Para la priorización del gasto, elaboración y aprobación del anteproyecto de presupuesto, se contará con una resolución favorable de la Asamblea Local de Participación Parroquial conforme los artículos 238-242 del COOTAD”.

**Artículo 28. De las Audiencias Públicas.** “El Presidente de la Junta Parroquial activará audiencias públicas ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, sean estas personas naturales o representantes de las personas jurídicas para hacer pronunciamientos, hacer peticiones ciudadanas o fundamentar decisiones tomadas por el GAD parroquial. La ciudadanía podrá solicitar audiencia pública al Presidente de la Junta Parroquial a fin de:

- a. Solicitar información sobre actos o decisiones de la gestión pública
- b. Presentar propuestas o quejas sobre asuntos públicos, y
- c. Debatir sobre problemas que afecten a intereses colectivos.

Los resultados de la audiencia pública deberán ser oportunamente difundidos para que la ciudadanía le haga seguimiento. El Gobierno Parroquial llevará un registro de las solicitudes de audiencia y cumplirá los principios de participación en ella”.

**Artículo 29. De la Silla Vacía.** “Para efectos de la participación ciudadana en temas trascendentes de la parroquia, se implementará en las sesiones de la Junta Parroquial la “silla vacía”, que la ocupará uno o varios representantes de la

ciudadanía en función de los temas a tratarse, con el propósito de que participen en el debate para la toma de decisiones de la Junta. Para ello la persona natural o la organización social, o representante de la Asamblea Local de Participación Parroquial solicitará ocupar la silla vacía en función de los temas a tratar. Las personas que participen con voto serán responsables administrativa, civil y penalmente”.

**Artículo 30. De los requisitos.** “El ciudadano, la ciudadana o el representante de organización en pleno conocimiento de los temas a tratar en las sesiones de la Junta Parroquial y que desee ser escuchado con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones en el Pleno de la Junta deben:

Para las personas naturales

- a. Tener su domicilio civil en la parroquia
- b. Constar en el padrón electoral de la parroquia para las personas naturales
- c. No deberá tener deuda ninguna con la Parroquia o la Junta de Administración del Agua Potable, y de manera general con instituciones públicas
- d. Podrá ser un vocal suplente de la Junta Parroquial, siempre y cuando no haya sido principalizado
- e. No podrá ser un funcionario público en sus horas laborales

Y para las organizaciones

- f. Ser representante legal, o delegado formal y específicamente acreditado por su organización, sea esta la Asamblea Local de Participación Parroquial o cualquier otra entidad que se instituya en razón de la participación ciudadana”.

**Artículo 31. Del Procedimiento.** “Los representantes nombrados en la Asamblea Local de Participación Parroquial o la persona natural interesada en intervenir en una sesión específica, para intervenir en el pleno de la Junta, se inscribirá ante la Secretaria del Gobierno Parroquial, por lo menos con ocho días de anticipación a la fecha de la sesión, especificando el tema de interés la o las personas que lo sustentará y adjuntando un resumen de su ponencia. El Secretario de la Junta será responsable del respeto de las formalidades y de la recepción, previa las sesiones, de las copias de la cédula de ciudadanía o del



instrumento que legitime la representación legal de la organización social interesada en participar.

En caso de que exista más de un interesado en ocupar la silla vacía, el representante se escogerá por sorteo en sesión de la Junta Parroquial de lo cual dará fe el Secretario de la Junta. La misma persona natural no podrá ocupar la silla vacía en un mismo periodo fiscal por más de dos ocasiones. El Gobierno Parroquial mantendrá un registro de las personas que ocupen la silla vacía, y clasificadas en aceptadas y negadas”.

**Artículo 32. Del Derecho al veto en la Silla Vacía.** “Cuando exista una sola persona acreditada para participar en la sesión, participará en el debate del tema específico de su representación con derecho a voz y voto a menos que renuncie a este último.

De existir varios ponentes con posiciones distintas, ninguno tendrá derecho a voto, dejando a la Junta Parroquial la deliberación y resolución correspondiente. Los niños y niñas menores de 12 años podrán participar con voz pero sin voto”.

**Artículo 33. De los Consejos Consultivos, Comités Sectoriales, Cabildo Populares y otras formas de organización.** “El GAD parroquial de Quingue reconoce otras formas de organización tales como son los Consejos Consultivos, Comités Sectoriales y Cabildo Populares y de manera general reconoce todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular que contribuyan a la defensa de los derechos individuales y colectivos, la gestión y resolución de problemas y conflictos, el fomento de la solidaridad, la construcción de la democracia y la búsqueda del buen vivir”.

**Artículo 34. De las Veedurías.** “Se reconoce las veedurías como mecanismos de control ciudadano, mismas que observarán los requisitos establecidos en la Ley y Reglamento General de Veedurías del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social”.

**Artículo 35. De los Observatorios.** “Se reconoce a los observatorios como espacio autónomo, técnico, intersectoriales e interdisciplinarios de carácter permanente conformado por grupos de ciudadanos/as u organizaciones con el objetivo de elaborar diagnósticos, informes, reportes, monitorear, evaluar e incidir en determinadas políticas o procesos a través de fuentes e instrumentos propios y externos en beneficio de los ciudadanos. Los observatorios que se activen en el GAD parroquial Quingue serán sujetos a la Ley de Participación Ciudadana y los Reglamentos del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social”.

En ese contexto se presentan algunos mecanismos de participación ciudadana que pueden fortalecer los procesos de seguimiento del PDOT.

**Tabla 4.8. Mecanismos de participación ciudadana en Quingue**

Mecanismos	Normativa a la que se ancla	Estructura de funcionamiento	¿Es vinculante?	Alcance (nivel de incidencia)
Sistema de Participación Ciudadana	LOPC: art 61, 62, 65; COOTAD: art. 31,41,54,63,84,304	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Representantes de organizaciones ciudadanas</li> <li>- Autoridades electas</li> <li>- Régimen dependiente</li> </ul>	Sí	Participantes tienen voz y voto
Instancias de participación	LOPC: art. 64, 65, 66; CRE: art. 100; COOTAD: art. 34,35,36,47,49,57,59,66,68,70,87,90,158	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ciudadanía auto convocada</li> </ul>	No	Participantes tienen voz y voto
Presupuestos participativos	LOPC: art.67 a 71; CRE: art. 100 numeral 3, 267; COOTAD: art. 3g; 65b;145;304c	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Autoridades Personal técnico</li> <li>- Ciudadanía</li> </ul>	Si	Participantes con voz y voto
Audiencia Pública	LOPC: art. 73,74,75 CRE: 100 COOTAD: art. 303	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ciudadanía</li> <li>- Autoridades competentes</li> </ul>	Si	Participantes tienen voz y voto
Silla Vacía	LOPC: art.77; CRE: art. 101; COOTAD: art. 311	<ul style="list-style-type: none"> <li>- GAD</li> <li>- Representantes ciudadanos/as</li> </ul>	Si	Participantes tienen voz y voto
Consejos Consultivos	LOPC: art.80; CRE: art. 100; COOTAD: art. 303	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ciudadanía</li> <li>- Organizaciones civiles</li> </ul>	No	Participantes con voz
Veedurías ciudadanas	LOPC: art.84 a 87; CRE: art. 18,61,91	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ciudadanía</li> </ul>	No	Participantes con voz
Rendición de cuentas	LOPC: art.88 al 94; CRE: art. 100, 206,208	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Autoridades</li> <li>- Funcionarios/as</li> <li>- Ciudadanía</li> </ul>	No	Participantes con voz
Observatorios	LOPC: art.79;	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ciudadanía y organizaciones sociales.</li> </ul>	No	Participantes con voz

**Fuente: Consejo de planificación local 2015.**

**Tabla 4.9. Instancias de participación ciudadana-marco legal en Quingue**

Acto normativo para regular al SPC	Instancia máxima de participación	Número de unidades básicas de participación	Instancia de participación para los GAD	Sistema de rendición de cuentas para el legislativo	Estrategia para promover la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad	Estrategia para difundir información necesaria para lograr una participación ciudadana informada
- Reglamento	<p><b>Dispositivo seleccionado:</b> Asamblea Local de Participación Parroquial.</p> <p><b>Procedimiento de conformación:</b> Ciudadanos residentes de la parroquia, las organizaciones locales y los representantes de los barrios, recintos, comunas y comunidades de la parroquia.</p> <p><b>Criterios de selección de miembros:</b> Pluralidad, interculturalidad e inclusión de las organizaciones sociales y ciudadanía, identidades territoriales y temáticas, con equidad de género y generacional</p> <p><b>Convocatoria:</b> Propias autoridades y Presidente de la Junta Parroquial</p> <p><b>Periodicidad de las reuniones:</b> Dos veces al año.</p>	<p>Actuales: 6 En conformación: 1 Meta: 8</p>	<p><b>Dispositivo seleccionado:</b> Consejo Local de Planificación Parroquial</p> <p><b>Procedimiento de conformación:</b> Presidida por Presidente del GAD parroquial e integrada por un representante designado dentro de los Vocales de la Junta Parroquial, un técnico ad-honorem y tres representantes ciudadanos.</p>	<p>Definido: Si</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Proceso de convocatoria: Acto público que se desarrollará en enero.</p>	<p>Definido: Si</p> <p>Acciones y políticas: Fortalecer el sistema de participación ciudadana de la parroquia.</p>	<p>Definida: Si</p> <p>Acciones y políticas: Actualizar la institucionalidad del GAD parroquia.</p>

Fuente: Consejo de planificación local 2015.

#### **4.5. Seguimiento y Evaluación**

El proceso de seguimiento comprende la recopilación y análisis de información que permite verificar y cuantificar los resultados de las acciones realizadas; además, el progreso en el cumplimiento de la meta propuesta para el año de análisis (meta anualizada). Con este proceso se busca proporcionar alertas tempranas que permitan retroalimentar las políticas públicas en los territorios.

##### **4.5.1. Informe de Seguimiento**

Con el propósito de monitorear el avance en el cumplimiento de las metas y en la ejecución de los programas y/o proyectos, se elaborará un Informe de Seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con periodicidad anual, que incorporará un análisis, alertas y recomendaciones obtenidas de los procesos de seguimiento al cumplimiento de las metas y a la ejecución de las intervenciones.

El informe de seguimiento deberá contener al menos:

- a. Seguimiento al Cumplimiento de Metas del PDOT
  - Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año;
  - Análisis de las causas de las variaciones en el indicador;
- b. Seguimiento a las implementación de las intervenciones
  - Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.
  - Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.
- c. Conclusiones y recomendaciones.
  - a) En el seguimiento al cumplimiento de Metas del PDOT tenemos:
    - **Análisis de tendencia y porcentaje de cumplimiento de la meta para el año.** Se deberá realizar un análisis de la evolución del indicador comparando el dato real obtenido en el año de análisis, con el valor de la línea base.

Adicionalmente, se deberá realizar el análisis entre el valor acordado como meta anual para el año de análisis y el valor efectivamente alcanzado a ese mismo año. En este sentido, se presentan las siguientes categorías:

<i>Condición del indicador</i>	<i>Categoría del Indicador</i>	
Si el dato real del indicador para el año de análisis es igual o superior a la meta anualizada (considerar la tendencia del indicador).	<i>Indicador cumplido</i>	
Si el dato real del indicador para el año de análisis es inferior a la meta anualizada pero conserva la tendencia esperada para el indicador	<i>Indicador con avance menor de lo esperado</i>	
Si el dato real del indicador para el año de análisis registra una tendencia opuesta al comportamiento esperado	<i>Indicador con problemas</i>	

**Elaboración: Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación – Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES**

En una categoría adicional, denominada “Sin Información”, se deberán clasificar a aquellos indicadores de los cuales no se dispone de información debido a que las fuentes para su cálculo se actualizan en un periodo mayor a un año.

Finalmente, una vez identificada la meta propuesta para cada año, se deberá analizar el porcentaje de cumplimiento de ésta, para ello se debe identificar la dirección del indicador, es decir, si el indicador debe crecer o decrecer.

Una vez identificada la dirección del indicador, se debe calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta con las siguientes fórmulas:

<i>Dirección del Indicador</i>	<i>Fórmula de cálculo para porcentaje de cumplimiento de la meta para el año de análisis (i)</i>
<b>Creciente</b>	$\left\{ 1 - \frac{\text{valor indicador al año } i - \text{meta al año } i}{\text{meta al año } i} \right\} \times 100\%$
<b>Decreciente</b>	$\left\{ 1 - \frac{\text{meta al año } i - \text{valor indicador al año } i}{\text{meta al año } i} \right\} \times 100\%$

Donde *i* es el año de análisis

- **Análisis de la variación del indicador.** En esta sección se deberá identificar las causas que han provocado las variaciones del indicador, a través del análisis de las principales intervenciones que se implementan en el territorio, problemas presentados en el periodo de análisis, comportamiento de las variables que podrían influir en la variación del indicador de análisis.

Para ello se puede utilizar el concepto de causa – efecto, que consiste en determinar cuáles son las causas o factores que provocan los resultados obtenidos y las tendencias observadas.

b) En el seguimiento a la implementación de las Intervenciones tenemos:

- **Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.** Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta para esta intervención planteada para el mismo periodo.

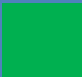


En este sentido, se presentan las siguientes categorías:

<i>Rangos del Porcentaje de avance físico y/o de cobertura</i>	<i>Categoría</i>	
De 70% a 100%	<i>Avance óptimo</i>	
De 50% a 69.9%	<i>Avance medio</i>	
De 0% a 49,9%	<i>Avance con problemas</i>	

**Elaboración:** Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación – Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES

- **Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.** Corresponde al análisis entre el valor codificado para el año, monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y, los valores devengados para el mismo periodo.

Se incorporará una categorización dependiendo del porcentaje de ejecución presupuestaria, que permita evidenciar, gráficamente, el avance en la ejecución del presupuesto del programa y/o proyecto:

<i>Rangos del Porcentaje de ejecución presupuestaria</i>	<i>Categoría</i>	
De 70% a 100%	<i>Ejecución óptimo</i>	
De 50% a 69.9%	<i>Ejecución media</i>	
De 0% a 49,9%	<i>Ejecución con problemas</i>	

**Elaboración:** Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación – Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES

Finalmente, se analizará conjuntamente el avance de la intervención en físico y presupuestario, a fin de evidenciar la concordancia en la ejecución del programa y/o proyecto.

A fin de que el proceso de seguimiento permita generar alertas, los análisis de ejecución presupuestaria y de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos, se realizarán con una periodicidad menor a un año, es decir trimestral; de esta manera se podrían tomar medidas correctivas oportunas.

- c) Conclusiones y Recomendaciones. El informe deberá incluir conclusiones respecto a los resultados encontrados y recomendaciones sobre los problemas y nudos críticos identificados de los análisis anteriores.

#### **4.5.2. Unidad responsable de la ejecución del PDOT**

La unidad responsable de la ejecución del PDOT del GAD parroquial de Quingue es el Consejo Local de Planificación Parroquial.

Esta unidad tendrá como funciones básicas:



- a) La coordinación y seguimiento técnico interno de la ejecución del PDOT. (Preparación de informes de cumplimiento y documentos para tratar en el GAD parroquial).
- b) Aplicación de las estrategias de articulación con el Ejecutivo y con otros niveles de gobierno (provincial y cantonal)
- c) Preparar documentos e informes para ser el vínculo con el Consejo de Participación Ciudadana.

Su periodicidad dependerá del GAD, aunque se recomienda que sea trimestral, con el fin de monitorear el cumplimiento del PDOT; incluso esta instancia podría identificar la necesidad de ajustar el PDOT en temas de propuesta y sobre todo en la agenda regulatoria.

## Bibliografía

- Acuerdo Ministerial N° SNPD-0089-2014. SENPLADES. Quito, Agosto de 2014.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Quito, Agosto de 2010.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Quito, Octubre de 2010.
- Constitución Política de la República del Ecuador. Quito, 2008.
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Quito, Febrero 2010.
- Lineamientos para la elaboración de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para los Gobiernos Autónomos Descentralizados. SENPLADES. Quito, 2015.
- Resolución que regula la conformación del Sistema de Participación Ciudadana de la parroquia Quingue. GAD parroquial de Quingue. Quingue, Diciembre de 2014.

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE QUINGUE

QUINGUE-MUISNE-ESMERALDAS  
PERIODO 2015-2019

**ACTA DE REUNIÓN DEL CONSEJO LOCAL DE PLANIFICACIÓN DE LA PARROQUIA QUINGUE DEL DIA MARTES 18 DE AGOSTO DEL 2015.**

## **ORDEN DEL DIA.**

### **1.- NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO AD-HOC.**

El señor Antonio Ramírez Hernández propone el nombre de la Dra. Paula Palomino Becerra como secretaria AD-HOC, y la sala apoya por unanimidad la moción por lo tanto se ratifica su nombramiento.

### **2.- CONSTACION DEL QUÓRUM.**

Señor Antonio Ramírez Hernández **PRESENTE**

Señor Roble García Cheme **PRESENTE**

Señor George Fletcher Lazo **PRESENTE**

Señora Amanda Godoy Márquez **PRESENTE**

Señor Névil Proaño Marquez **PRESENTE**

Señor Antonio Pinargote Mejía **PRESENTE**

**3.- ANALISIS DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA QUINGUE 2015-2019.** El Ing. Gorqui Estupiñán Vivas, Técnico responsable del equipo contratado para la elaboración del Plan de Desarrollo Y Ordenamiento Territorial de la parroquia Quingue por el periodo 2015-2019, hace una presentación y describe de manera muy detallada cada una de las etapas de la elaboración del Plan de Desarrollo, esto es, Diagnóstico, Propuesta y Modelo de Gestión. Solicita la palabra el señor George Fletcher Lazo, Técnico Ad-Honoren del Consejo de Planificación, felicita la exposición y dice estar de acuerdo con el instrumento de planificación en todas sus partes; el señor Antonio Ramírez toma la palabra para señalar, que las mesas temáticas que se instalaron para la elaboración del diagnóstico fueron fundamentales para que el trabajo final contenga todos los proyectos que necesita la parroquia para su desarrollo; el señor Roble García por su parte señala que el PDOT parroquial de Quingue ha sido elaborado en buenos términos y a tiempo; la señora Amanda Godoy declara estar conforme con el documento de desarrollo; el señor Névil Proaño expresó su satisfacción por haberse elaborado a tiempo el PDOT parroquial de Quingue; el señor Antonio Pinargote dijo estar de acuerdo con la exposición hecha por el técnico consultor y con las opiniones y comentarios vertidos en la sesión. **4.- APROBACION DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA QUINGUE 2015-2019.** Señor Antonio Ramírez

RUC: 0860038640001

E-mail: juntaparroquialquingue@yahoo.com

## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE QUINGUE

QUINGUE-MUISNE-ESMERALDAS  
PERIODO 2015-2019


Hernández; señores miembros del Consejo de Planificación y asistentes a esta asamblea, luego de la exposición del Ing. Gorqui Estupiñán Vivas en donde se ha explicado punto por punto el Plan de Desarrollo, y luego de haber analizado y concluido que este documento recoge todas las necesidades y aspiraciones de nuestra parroquia, propongo y elevo a moción que se apruebe la propuesta de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Quingue 2015-2019. Pide la palabra el señor George Fletcher Lazo y manifiesta que luego de haber escuchado la exposición del Ing. Gorqui Estupiñán él aprueba la moción. El señor Antonio Ramírez Hernández agradece y procede a tomar la votación del Consejo de Planificación.

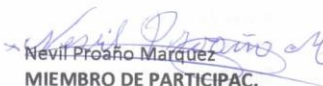
Señor Antonio Ramírez Hernández **a Favor**  
Señor Roble García Cheme **a Favor**  
Señor George Fletcher Lazo **a Favor**  
Señora Amanda Godoy Márquez **a Favor**  
Señor Névil Proaño Marquez **a Favor**  
Señor Antonio Pinargote Mejía **a Favor**

**Secretaría Ad-hoc:** Señor Presidente, señores miembros del Consejo Local de Planificación, la moción presentada tiene seis votos a favor, por lo tanto se Aprueba la Propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2019. El señor Antonio Ramírez Hernández agradece la asistencia a todos los presentes y a los miembros del Consejo Local de Planificación.

  
Antonio Ramírez Hernández  
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIA  
DE QUINGUE

  
Roble García Cheme  
VOCAL DEL GAD  
PARROQUIAL DE QUINGUE

  
Amanda Godoy Márquez  
MIEMBRO DE PARTICIPACION  
CIUDADANA

  
Névil Proaño Marquez  
MIEMBRO DE PARTICIPAC.  
CIUDADANA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL DE QUINGUE

---

QUINGUE-MUISNE-ESMERALDAS  
PERIODO 2015-2019

  
Antonio Pinargote Mejía  
MIEMBRO DE PARTICIPACION  
CIUDADANA

  
George Fletcher Lazo  
TECNICO AD-HONOREN

  
Dra. Paula Palomino Becerra  
SECRETARIA AD-HOC

---

RUC: 0860038640001  
E-mail: juntaparroquialquingue@yahoo.com

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE QUINGUE

QUINGUE-MUISNE-ESMERALDAS  
· PERIODO 2015-2019

## RESOLUCIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2015-2019

### CONSIDERANDO:

QUE, la Constitución Política de la República del Ecuador, en su Artículo 267 proclama que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán competencia exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley, entre otras, "Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial".

**Que**, el COOTAD en su **Artículo 67. Atribuciones de la junta parroquial rural, en la parte pertinente manifiesta:** A la junta parroquial rural le corresponde:

- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, conforme este Código;
- b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;

**Que**, el COOTAD en su **Artículo 295. Planificación del desarrollo.** Señala: "Los gobiernos autónomos descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales.

Los planes de desarrollo deberán contener al menos los siguientes elementos:

- a) Un diagnóstico que permita conocer las capacidades, oportunidades y potencialidades de desarrollo, y las necesidades que se requiere satisfacer de las personas y comunidades;
- b) La definición de políticas generales y particulares que determinen con claridad objetivos de largo y mediano plazo;
- c) Establecimiento de lineamientos estratégicos como guías de acción para lograr los objetivos; y,
- d) Programas y proyectos con metas concretas y mecanismos que faciliten la evaluación, el control social y la rendición de cuentas.

Para la formulación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial los gobiernos autónomos descentralizados deberán cumplir con un proceso que aplique los mecanismos participativos establecidos en la Constitución, la ley y este Código.

Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial deberán ser aprobados por los órganos legislativos de cada gobierno autónomo descentralizado por mayoría absoluta. La reforma de estos planes se realizará observando el mismo procedimiento que para su aprobación".

**Que**, el COOTAD en su **Artículo 300. Regulación de los consejos de planificación.-** Preceptúa: "Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados

RUC: 0860038640001

E-mail: juntaparroquialquingue@yahoo.com

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE QUINGUE

QUINGUE-MUISNE-ESMERALDAS  
PERIODO 2015-2019

participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.

Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley".

**Que**, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su **Artículo 47.- Aprobación** dice: "Para la aprobación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes".

**Que**, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su **Artículo 48.- Vigencia de los planes.-** Manifiesta: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entran en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión".

**Que**, con fecha 18 de agosto de 2015 los miembros del Consejo de Planificación de la parroquia Quingue en sesión ordinaria aprueban el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Quingue 2015-2019 y se emite una resolución favorable para su tratamiento legal respectivo; y,

**Que**, el GAD parroquial de Quingue en sesión de fecha 18 de agosto de 2015 debatió y aprobó en primera instancia el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Quingue, periodo 2015-2019.

En ejercicio de las facultades establecidas en el Artículo 323 del COOTAD,

## RESUELVE:

Aprobar por unanimidad de votos y en todas sus partes el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia Quingue, el mismo que va a regir por el periodo 2015-2019. La estructura de plan es la siguiente:

Diagnóstico.

Caracterización general de la parroquia; Análisis de instrumentos de planificación existentes con incidencia en el territorio parroquial; y, Mapeo de regulación e intervenciones definidas por otros niveles de gobierno con incidencia en el territorio parroquial.

RUC: 0860038640001

E-mail: juntaparroquialquinque@yahoo.com



# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE QUINGUE

QUINGUE-MUISNE-ESMERALDAS  
PERIODO 2015-2019

Diagnóstico por componentes.

Diagnóstico por los componentes biofísico; sociocultural; económico productivo; asentamientos humanos; movilidad, energía y conectividad; y, político institucional y participación ciudadana. Además contiene la Priorización de problemas y potencialidades de todos los componentes, Análisis estratégico territorial y el Modelo territorial actual.

Propuesta.

Visión y objetivos estratégicos, Indicadores y Metas, y Modelo territorial deseado.

Modelo de gestión.

Estrategias de articulación; Listado de programas y proyectos; Agenda regulatoria; Participación ciudadana; y, Seguimiento y evaluación.

Dado y suscrito en la sede del GAD parroquial de Quingue, ubicada en la cabecera parroquial de Quingue, cantón Muisne de la provincia de Esmeraldas, a los veinte y uno días del mes de agosto de dos mil quince.



Antonio Ramirez Hernández  
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIA  
DE QUINGUE**



Dra. Paula Palomino Becerra  
**SECRETARIA/TESORERA DEL GAD  
PARROQUIA QUINGUE**

RUC: 0860038640001

E-mail: juntaparroquialquingue@yahoo.com



**Fotografía 1**



**El GAD parroquial de Quingue 2014-2019 en pleno.**

**Fotografía 2**



**Formulación del PDOT de Quingue 2015-2019. Mesa de trabajo de asentamientos humanos.**

**Fotografía 3**



**Formulación del PDOT de Quingue 2015-2019. Mesa de trabajo de lo biofísico.**

**Fotografía 4**



**Formulación del PDOT de Quingue 2015-2019. Mesa de trabajo de lo económico productivo.**

**Fotografía 5**



**Niños de Quingue en un día de playa.**

**Fotografía 6**



**Minga de limpieza de la playa de Quingue.**



**Fotografía 7**



**El Paradero. Sitio habitual de reunión de las familias quingueñas.**

**Fotografía 8**



**El Mirador. Sitio ideal para el avistamiento de ballenas.**

**Fotografía 9**



**Recinto Caimito. Acceso a la playa.**

**Fotografía 10**



**Recinto Unión Manabita. La escalinata.**